

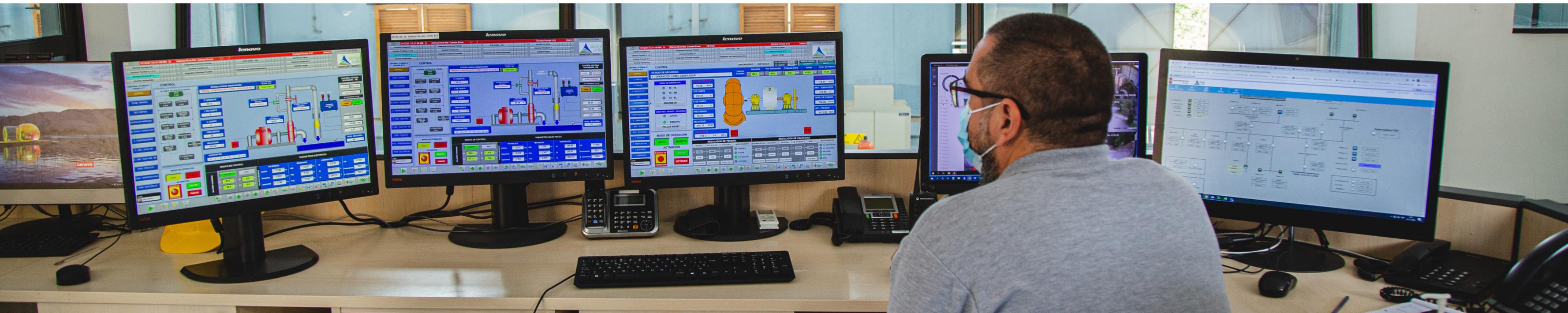


MEMORIA ANUAL 2020



> ÍNDICE

	Carta del Presidente	03		
01. NUESTRA EMPRESA		05.	04. GESTIÓN COMERCIAL	30.
Nuestra Historia		06	Sector Eléctrico chileno	31
Identificación de la Sociedad		07	Novedades del sector Eléctrico	33
Directorio		08	Principales hitos comerciales de Eléctrica Puntilla S.A.	34
Administración		08	Participación de Eléctrica Puntilla S.A. en el sistema	34
			Ventas	35
			Clientes y proveedores	36
02. GOBIERNO CORPORATIVO		09.	05. NUESTRA GENTE	37.
Resumen de hechos relevantes de la Sociedad		10	Características del personal	38
Resumen financiero 2020		12	Capacitación	40
Evolución financiera de la Compañía		13	Bienestar	41
Informe Anual del Comité de Directores de Eléctrica Puntilla S.A.		15	Prevención de riesgos	42
Remuneración del Directorio y administración superior		16	Área de Tecnologías de la Información	43
Propiedad y control		17		
Estructura de propiedad Eléctrica Puntilla S.A. y filiales		18	06. FUTURO SUSTENTABLE	44.
Control de Eléctrica Puntilla S.A.		19		
Utilidad distribuible y política de dividendos		19	07. ESTADOS FINANCIEROS	48.
Políticas de Riesgos		20		
03. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS		26.		
Centrales hidroeléctricas en operación		27		
Planes de inversión		29		
Seguros		29		



> CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados señores accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2020.

El EBITDA de la Sociedad ascendió a \$13.161,2 millones, un aumento de 29,9% en comparación con el año 2019 (\$10.132 millones). Este resultado puede ser explicado, en parte, por una mejora en los ingresos provenientes de mejores precios, como efecto del aumento de la tasa de cambio, y también por una reducción no despreciable en los gastos no operacionales de la compañía (9,3%). Durante el ejercicio hubo asimismo importantes avances en la renegociación de las deudas vigentes con bancos, lo que nos permitirá cumplir con nuestros compromisos y mantener un flujo de caja positivo en los próximos años.

En relación al resultado neto, el ejercicio presenta una pérdida neta de \$907,5 millones - muy inferior a los \$43.473 millones del año 2019, la cual es consecuencia de una nueva revalorización del proyecto Central Nuble de Pasada - informado en el mes de junio pasado-, de otro año con muy baja disponibilidad de agua para generación y de fluctuaciones en la generación y precios de la energía eléctrica,. Así, si bien los resultados del año anterior se vieron muy afectados por un importante deterioro en el proyecto Nuble (68,2 millones de dólares en 2019), este año fue también necesario hacer un nuevo ajuste al valor del mencionado proyecto, en concordancia con el cambio en las expectativas de precios futuros de la energía en el mercado eléctrico chileno, todo lo cual redundó en un ajuste en los resultados por aproximadamente 8,2 millones de dólares.

En lo que toca a la generación de nuestras unidades hidroeléctricas, durante 2020 la cuenca del río Maipo presentó un caudal promedio 5% mayor que el año 2019. Sin embargo, fue el segundo peor caudal observado en los últimos sesenta años (un 55% menor que el promedio). Situación similar se dio en el caso del río Itata, el cual presentó un caudal promedio anual un 12% menor que el del año pasado y un 44% menor que el promedio de los últimos sesenta años. La situación de extrema sequía en la cuenca del río Maipo, tuvo además como consecuencia la dictación de nuevos decretos de escasez hídrica, continuando con ello las medidas redistribución de las aguas del río iniciadas durante 2019 para sostener las necesidades de este vital elemento en el consumo de la ciudad de Santiago. Valoramos en este aspecto la positiva disposición de todos los miembros de la Junta de Vigilancia del río Maipo, primera sección, en pos de llegar a los acuerdos que posibilitaron la entrega de caudales extraordinarios a la empresa sanitaria Aguas Andinas S.A. Juntas, las malas condiciones hídricas y la implementación de acuerdos por redistribución de caudales, impactaron la producción de energía eléctrica, lo cual significó una disminución de un 1% de la producción total de energía del portafolio de centrales operadas por nuestra empresa, en relación al año 2019.

Respecto de nuestra actividad comercial, este año vencieron algunos contratos de suministros de energía con clientes libres firmados en la época de altos precios, por lo cual se anticipa para 2021 una baja importante en nuestros niveles de ingresos a raíz de la disminución de contratos y la consecuente venta de esa energía a costo marginal. A este respecto, la Sociedad ha resuelto mantenerse por el momento con sus excedentes de energía en el mercado spot, pues

no se ve una mayor ventaja en comprometer energía de largo plazo a precios extremadamente reducidos provocados por sobreofertas de energía.

Relacionado con lo anterior, el mercado eléctrico continuó durante 2020 su proceso de transición energética, en el que centrales convencionales contaminantes siguen siendo reemplazadas por energías renovables, siendo además testigos del aceleramiento del proceso de descarbonización de la matriz energética. Es gracias a la puesta en servicio de la línea Cardones-Polpaico 500 kV que hoy es posible transportar al centro del país una mayor cantidad de energía, principalmente de parques eólicos y solares de la zona norte, lo que unido a la implementación, por el Ministerio de Energía, del denominado plan de descarbonización - que implicará el retiro de más de 1.000 MW de potencia de centrales a carbón para el año 2024 - han significado que los grandes generadores tradicionales estén generando mucho menos energía que sus compromisos comerciales, pues han sido desplazados por más de 200 pequeños y medianos generadores solares durante gran parte del día.

Todo este desarrollo, que se ve muy promisorio, tiene aún algunas deficiencias muy relevantes, las cuales al parecer todavía no han sido debidamente sopesadas por la autoridad.

En efecto, el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) tiene actualmente muchas dificultades para reemplazar durante la noche la generación producida en el día por centrales solares, pues las centrales térmicas de bajo costo - esto es, las que operan utilizando carbón y gas natural licuado - requieren de varias horas para partir, por lo cual se ha hecho necesario recurrir a centrales

de partida rápida, que presentan mayores costos variables, pues operan en ciclo abierto de gas o con diésel, encareciendo el costo marginal de la energía en las horas de la noche.

Como consecuencia de lo anterior y para reducir el costo marginal en la noche, el CEN ha resuelto dejar encendidas centrales de carbón a mínimo técnico, situación que permite que los costos del carbón utilizado durante esas horas sean pagados por todo el parque generador a prorrata de sus retiros de energía, permitiendo además con ello que los grandes generadores de gas utilicen, en forma regular, una normativa pensada solo para casos muy excepcionales, colocando su gas en la base a costo cero (mal llamado gas inflexible). Esta forma de despacho redundante finalmente en una disminución de los costos marginales, un alejamiento del deber del CEN de coordinar las centrales a mínimo costo operacional y un importante subsidio de los pequeños a los grandes generadores.

Todos estos elementos han producido una caída no despreciable en los precios de intercambio de energía entre generadores, sin una ventaja para los consumidores finales, pero que han significado el traspaso durante el año 2019, sólo por concepto de menores costos de compra, de más de 60 millones de dólares desde los pequeños productores – incluida la compañía – a los grandes actores del mercado.

Los pequeños generadores, a través de sus organizaciones gremiales, han hecho ver este problema a la autoridad, pero ésta no ha reaccionado aún con el vigor suficiente para prevenir estas nocivas prácticas, que no solo permiten al causante comprar a precios menores sus necesidades de energía, sino también inhibe la entrada de nuevos actores y produce una disminución relevante de la competencia, ante la

imposibilidad de muchos para subsistir a los precios reducidos por esta práctica. Es conveniente recordar que las variaciones de corto plazo que experimenta el costo marginal, no tienen ninguna influencia en los costos de la energía a clientes finales, pero sí influyen en los resultados de aquellos generadores que tienen déficits de energía, por lo cual no nos parece adecuado que la autoridad y el CEN permitan una intervención de esa magnitud en el mercado.

En otro ámbito, resulta también importante mencionar los efectos de la modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos de noviembre de 2019, que tuvo como objeto el congelar las tarifas que las empresas distribuidoras traspasan a sus clientes regulados.

Esta modificación ha obligado a las generadoras a refinar el alza de tarifas que correspondía aplicar, con la esperanza de poder recuperar esos valores entre los años 2023 y 2027. Para la compañía, lo anterior tiene y seguirá teniendo efectos en sus resultados, a consecuencia del contrato de suministro que actualmente mantiene con la distribuidora CGE, lo que la obligará a financiar unos 3 millones de dólares adicionales en el sistema bancario.

La política pública antes mencionada no solo ha introducido una presión financiera inesperada sobre pequeñas generadoras, sino también hace caer el peso de una decisión política en los productores de energía, lo cual evidentemente puede llegar a producir la quiebra de muchos productores pequeños, que podrían no tener la capacidad financiera de refinar el no cobro de hasta el 20% de sus ingresos contratados. La autoridad se ha comprometido a buscar una solución a este problema financiero, pero el estallido social y la posterior crisis sanitaria han postergado la adopción de una solución al respecto.

Por último, en relación con el proyecto hidroeléctrico Ñuble, les informamos que la Sociedad ha hecho importantes esfuerzos para encontrar el financiamiento que permita reiniciar su construcción. Además de las modificaciones en la ingeniería que introdujeron ahorros relevantes en el diseño, durante el año se han reducido los gastos de administración, habiéndose asimismo contratado a un banco de inversión de Wall Street para buscar inversionistas interesados en terminar el proyecto. Lamentablemente, estos esfuerzos no se han visto aun recompensados, viéndose difícil que estos fructifiquen si no es posible obtener un contrato de compra de energía por al menos el 50% de la capacidad de producción.

Se suma a lo anterior el hecho que la situación actual del país y del sector eléctrico en particular, no favorecen hoy por hoy la construcción de este tipo de centrales, de alto presupuesto y períodos de construcción de 3 años o más. El desacople entre el crecimiento del país – un crecimiento del 0,2% en la demanda de energía durante 2020 – y la masificación de proyectos de energías renovables ha traído como consecuencia que exista hoy una importante sobreoferta de energía a precios muy bajos, lo cual dificulta sobremanera implementar estrategias de contratación a largo plazo. Ante este escenario de sobreoferta, la sociedad ha tomado la decisión de retrasar el programa de construcción del proyecto Ñuble, a la espera de que la situación del país se consolide y se normalice el crecimiento.

Estamos convencidos que tenemos un buen proyecto entre manos y que éste se desarrollará una vez que se normalice la oferta con la demanda, lo que esperamos suceda con la salida de las centrales antiguas de carbón y el desarrollo de los grandes proyectos de la minería del cobre.

Señores accionistas, las dificultades por las cuales el sector está pasando son pasajeras y requieren tiempo para que el mercado se consolide. En los próximos años la demanda se equilibrará con la oferta como consecuencia del desarrollo de grandes proyectos mineros y las diferencias horarias de costos marginales se morigerarán con la entrada de baterías de bajo costo, por lo cual en el futuro serán las empresas de bajo costo de operación las que prevalezcan.

Eléctrica Puntilla está bien preparada para ello pues cuenta con generación de bajo costo, sus centrales están muy cerca de la demanda y además están operadas por personal muy profesional y responsable, por lo cual podemos mirar el futuro con optimismo y esperanza de tiempos mejores.

Finalmente, quiero hacer un reconocimiento al gran profesionalismo, dedicación y compromiso de los colaboradores de la compañía, los cuales han cumplido con sus tareas a pesar de las dificultades y los riesgos que la pandemia les ha creado.

A todos ellos quiero reiterarles mi más sincero reconocimiento y gratitud por la gran labor que desarrollan día a día.
Un afectuoso saludo,

Emilio Pellegrini R.
Presidente del Directorio



OT

NUESTRA EMPRESA



➤ NUESTRA HISTORIA

1996

La Sociedad del Canal de Maipo (SCM) adquiere la Central Puntilla y todos sus activos, y crea la filial Eléctrica Puntilla S.A.

2010

A través de un contrato de arrendamiento, el 1 de octubre SCM entrega a Eléctrica Puntilla S.A. los activos eléctricos de la red de canales de agua que administra: Complejo Florida, Central Eyzaguirre y Central El Rincón.

2013

Se crea Hidroeléctrica Ñuble SpA, cuya propiedad pertenece en un 100% a Eléctrica Puntilla S.A., con el objetivo de desarrollar el proyecto Central Ñuble de Pasada, ubicado en la Región de Ñuble, con una potencia de 136 MW.

En octubre entran en operación las centrales Las Vertientes y El Llano, ubicadas en la comuna de Pirque, las que tienen una potencia máxima de 4 MW.

2015

Eléctrica Puntilla S.A., en asociación con la sociedad Sistema de Transmisión del Sur S.A., filial de SAESA, crean Sistema de Transmisión del Centro S.A. (STC), para la construcción de la Línea de Alta Tensión San Fabián - Ancoa, que inyectará la energía del Proyecto Central Ñuble al Sistema Eléctrico Nacional.

1997

El 1 de mayo la empresa inicia sus operaciones con dos unidades generadoras y una capacidad instalada de 14 MW.

2011

Eléctrica Puntilla S.A. es inscrita en los registros de la Comisión para el Mercado Financiero, transformándose en una sociedad anónima abierta.

2014

Se inician las obras de construcción de la Central Itata, ubicada en el río del mismo nombre, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble.

2016

En junio se inaugura oficialmente la Central Itata, con una capacidad instalada de 20 MW, cuyas turbinas se encuentran en un pique subterráneo de más de 60 metros de profundidad y cuya ingeniería y arquitectura destacan por el respeto al medio ambiente circundante.

2017

En enero se inaugura el Parque Mirador Salto del Itata, desarrollado por Eléctrica Puntilla S.A., en colaboración con Masisa y la Ilustre Municipalidad de Yungay, para impulsar el turismo en la zona. En poco más de 1ha. de terreno, incluye miradores con vistas privilegiadas del salto de 75 metros de altura, información de la geología, flora y fauna nativa, además de módulos de comercio para los emprendedores locales y otros servicios.

2019

En el proceso de modernización, se realizan las obras para telecomandar las compuertas reguladoras de Central Vertientes desde Central Puntilla y los trabajos de enlace con fibra óptica para el telecomando de la caseta de tomero de la compuerta vertederos en Canal Sirena, entre otras obras.

2020

- Continuando con el proceso de modernización, se pone en marcha el telecomando de la compuerta del vertedero desde la bocatoma del Canal Sirena, que realiza el desripiado de la primera sección del canal.
- Se adquieren e instalan limpiarrejas en la Cámara de Carga de Central Las Vertientes.
- Se realiza un **overhaul** a la válvula principal de la unidad N°2 de Central Florida 2.
- Con el objetivo de determinar los rangos de trabajo con bajos caudales en la Central Itata, se realiza un estudio de vibraciones y pulsación de presiones que permite determinar el mínimo técnico en ambas unidades de la central.





IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 18 de abril de 1997, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur. Un extracto de dicha escritura pública fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1997, a fojas 9.670, número 7.578, y publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de abril de 1997.

OBJETO SOCIAL

De acuerdo a lo señalado en los Estatutos*, la Sociedad tendrá como objeto la adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, distribución, venta y aprovechamiento en cualquier forma de la fuerza hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.

(* *Artículo 4 del texto Estatutos Refundidos Eléctrica Puntilla S.A.*)

RAZÓN SOCIAL
Eléctrica Puntilla S.A.

DOMICILIO LEGAL
Orinoco 90, oficina 1102,
Las Condes, Santiago, Chile

CORREO ELECTRÓNICO
info@electricapuntilla.cl

ROL ÚNICO TRIBUTARIO
96.817.230-1

TELÉFONO
(+56 2) 25922300

AUDITORES EXTERNOS
KPMG

TIPO DE ENTIDAD
Sociedad Anónima Abierta

SITIO WEB
www.electricapuntilla.cl

ACCIONES INSCRITAS EN
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago

INSCRIPCIÓN
N°1083 de 8 de septiembre de 2011

RELACIÓN CON INVERSIONISTAS

Alejandro Gómez Vidal
Gerente General Eléctrica Puntilla S.A.
(+56 2) 25922300
agomez@electricapuntilla.cl

> DIRECTORIO

El Directorio se eligió durante la Junta Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de abril de 2019. El periodo en el cargo es de 3 años. El Directorio de Eléctrica Puntilla S.A. no considera el rol de director suplente.

PRESIDENTE



EMILIO PELLEGRINI RIPAMONTI
RUT: 4.779.271-1
Ingeniero Civil Industrial

DIRECTORES



ANTONIO BASCUÑÁN VALDÉS
RUT: 2.069.899-3
Abogado



CAMILO LARRAÍN SÁNCHEZ
RUT: 10.436.775-5
Abogado



EMILIO COUSIÑO VALDÉS
RUT: 8.207.402-3
Abogado



HARRY FLEEGE TUPPER
RUT: 4.224.733-2
Ingeniero Agrónomo

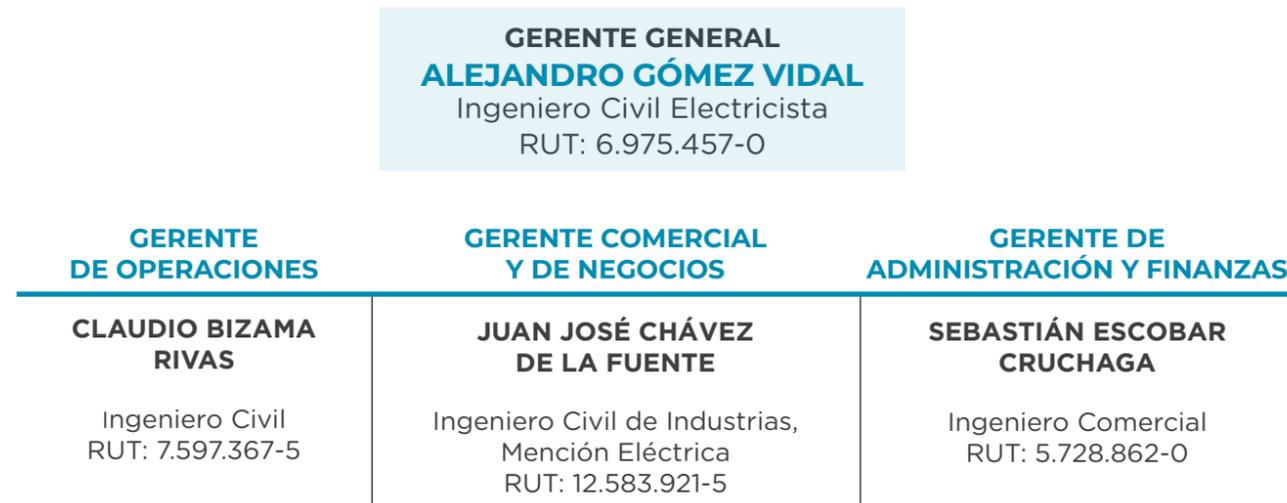


VÍCTOR HUNEEUS MAGDE
RUT: 6.007.922-6
Empresario



JAVIER HURTADO CICARELLI
RUT: 6.599.045-8
Ingeniero Civil Industrial
Director Independiente

> ADMINISTRACIÓN



> ORGANIGRAMA





02

GOBIERNO CORPORATIVO

> RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

(1 de enero a 31 de diciembre de 2020)

FEBRERO

26: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Sociedad informó que Hidroeléctrica Ñuble SpA – filial de la Sociedad – ha procedido a informar a la Compañía de una nueva estimación de fecha de puesta en marcha del proyecto Central Ñuble de pasada (el “Proyecto”) – para el segundo semestre del año 2023 – modificándose por tanto el ya informado por esta Sociedad mediante Hecho Esencial presentado a esta Comisión con fecha 24 de enero de 2019. La nueva estimación de plazos se basa en que, a esta fecha, se mantienen sin variación las condiciones descritas en el Hecho Esencial antes indicado y dieron origen a la mencionada ampliación de plazos, esto es, los cambios experimentados por el mercado eléctrico, la disminución de los precios de la energía eléctrica y el menor crecimiento de la demanda en el mercado, circunstancias las cuales han determinado la necesidad de mantener ralentizado el proceso de construcción del Proyecto.

No obstante lo anterior, la nueva fecha de puesta en marcha del Proyecto no implica mayores valores a ser invertidos en este último, por lo que se mantiene sin variaciones el valor de la inversión informado en nuestro Hecho Esencial de fecha 24 de enero 2019.

Por último, de conformidad con lo requerido en la Circular 988 de esta Comisión, comunicamos que los efectos financieros que esta nueva fecha de puesta en marcha pueda tener en los resultados de la Sociedad, no pueden determinarse a esta fecha y, por lo tanto, se informarán una vez que se suscriban los correspondientes acuerdos con terceros y se tenga información adecuada para cuantificar razonablemente dichos efectos.

MARZO

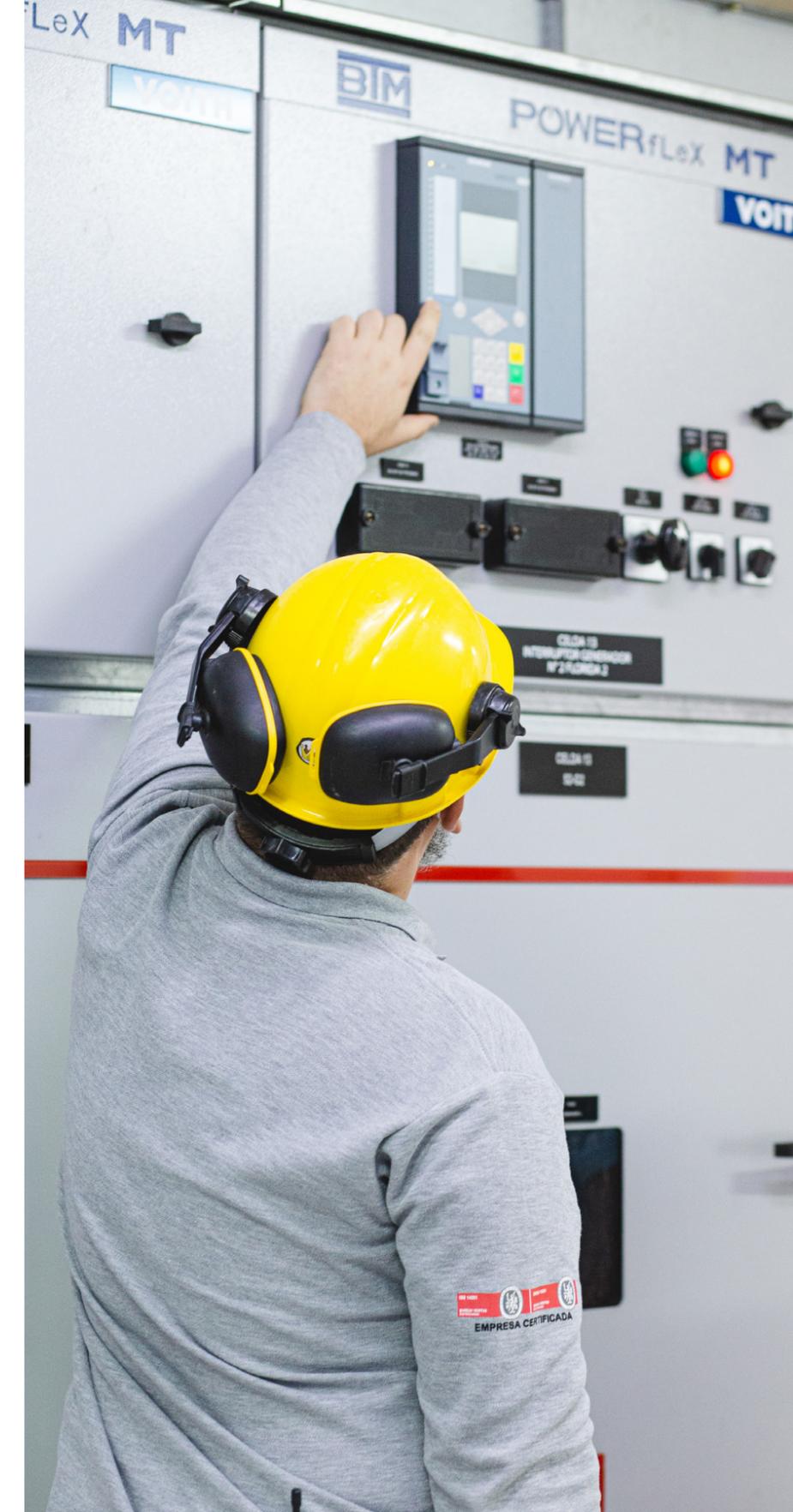
30: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), se informa que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 26 de marzo del presente año, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), a celebrarse el día 21 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Central Florida, ubicada en Avenida Tobalaba Oriente 9910, comuna de La Florida, para tratar las siguientes materias:

1. Revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la Memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

2. Elección de auditores externos para el ejercicio 2020.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Remuneración del Directorio.
5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

30: Se remite vía SEIL a la CMF el Anexo a la Norma de Carácter General N° 385 de fecha 8 de junio de 2015, relativa a la información respecto de las prácticas de gobierno corporativo, responsabilidad social y desarrollo sostenible de la Sociedad.

En la misma fecha se remite vía SEIL a la CMF, la Memoria Anual correspondiente al año 2019.





ABRIL

21: Se celebra Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

29: Se remite vía SEIL, en virtud de lo dispuesto por la Letra A del numeral 2.3 de la Sección II de la NCG N° 30, copia del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2020.

AGOSTO

27: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Sociedad informó el siguiente Hecho Esencial respecto de la Sociedad y sus negocios: “Con esta fecha, Hidroeléctrica Ñuble SpA (“Hidroñuble”) – filial de la Sociedad – ha procedido a informar a la Compañía de una nueva estimación de fecha

de puesta en marcha del proyecto Central Ñuble de Pasada (el “Proyecto”) – no antes del segundo semestre del año 2024 – modificándose por tanto el ya informado por esta Sociedad mediante Hecho Esencial presentado a esta Comisión con fecha 26 de febrero de 2020. La nueva estimación de plazos se basa en que, a esta fecha, tal como se ha informado en anteriores oportunidades, se mantienen sin variación las condiciones descritas en el Hecho Esencial antes indicado y que dieron origen a la mencionada ampliación de plazos, esto es, los cambios experimentados por el mercado eléctrico, la disminución de los precios de la energía eléctrica y el menor crecimiento de la demanda en el mercado, circunstancias las cuales han determinado la necesidad de mantener ralentizado el proceso de construcción del Proyecto.

Adicionalmente, y derivado de lo anterior, Hidroñuble ha informado a la Compañía de un nuevo monto de inversión del Proyecto, el cual asciende a aproximadamente US\$484.000.000, inferior al declarado en el Hecho Esencial individualizado

en el párrafo anterior, en un monto equivalente a US\$20 millones. Dicho menor valor encuentra explicación, por una parte, en la realización de nuevos ajustes constructivos al Proyecto, y por otra, en la aplicación de un tipo de cambio favorable en relación al informado a esta Comisión en el Hecho Esencial enviado durante el mes de febrero pasado.

Por último, Hidroñuble ha informado a la Sociedad que se mantiene el proceso de búsqueda de socios estratégicos para el financiamiento y desarrollo del Proyecto.

Finalmente, de conformidad con lo requerido en la Circular 988 de esta Comisión, comunicamos que los efectos financieros que esta nueva fecha de puesta en marcha pueda tener en los resultados de la Sociedad, no pueden determinarse a esta fecha y, por lo tanto, se informarán una vez que se suscriban los correspondientes acuerdos con terceros y se tenga información adecuada para cuantificar razonablemente dichos efectos”.

RESUMEN FINANCIERO 2020

Durante el ejercicio 2020 la empresa alcanzó un resultado de la operación equivalente a M\$ 7.706.421, que representa un aumento del 47,8% respecto del ejercicio anterior.

En relación al resultado neto, después de impuestos, alcanzó una pérdida de M\$ 907.557, el que presentó un mejoramiento de M\$ 43.135.436 con respecto al ejercicio 2019. Este

aumento tuvo principalmente su origen en un mejor resultado en otras ganancias (pérdidas) alcanzando a un saldo de -M\$ 6.958.504, apertura que se detalla dentro del análisis de los principales ítems no operacionales, y cuyo impacto más significativo proviene del test de deterioro efectuado al proyecto Ñuble, al 30 de junio de 2020.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADO

Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	31/12/2020	31/12/2019
Activos corrientes totales	12.461.304	8.187.261
Total de activos no corrientes	150.658.017	161.024.812
Total de activos	163.119.321	169.212.073
Pasivos corrientes totales	22.990.369	15.162.957
Total de pasivos no corrientes	50.815.232	63.827.839
Total pasivos	73.805.601	78.990.796
Patrimonio neto		
Capital emitido	145.528.447	145.528.447
Ganancias acumuladas	(54.198.447)	(53.290.915)
Otras reservas	(2.016.310)	(2.016.310)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	89.313.690	90.221.222
Participaciones no controladoras	30	55
Patrimonio neto total	89.313.720	90.221.277
Total patrimonio y pasivos	163.119.321	169.212.073

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN CONSOLIDADOS

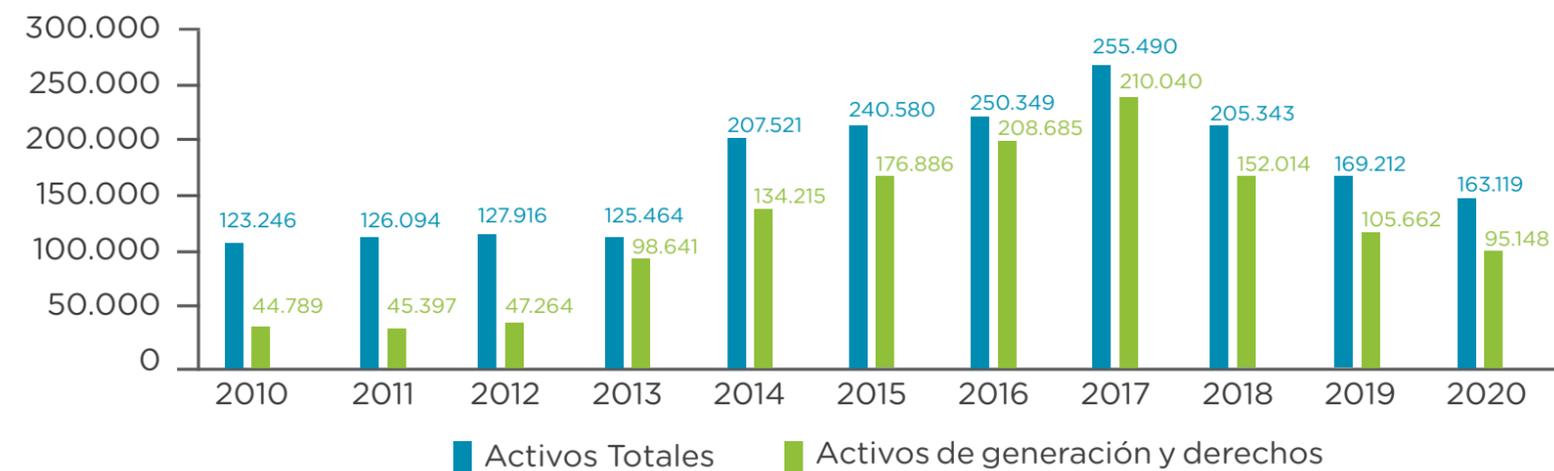
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de Resultados por Función	Nota	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
Ingresos de actividades ordinarias	22	20.648.212	17.042.642
Costo de ventas	24	(11.067.891)	(9.763.153)
Ganancia Bruta		9.580.321	7.279.489
Otras ganancias (pérdidas)	23	(6.958.504)	(65.391.395)
Gastos de administración	24	(1.873.900)	(2.066.008)
Participación en las ganancias (pérdidas) utilizando el método de la participación	11	-	82.691
Otros gastos, por función		(122)	(2.584)
Ingresos financieros	24	-	33.935
Costos financieros	24	(1.658.091)	(1.730.626)
Resultados por unidades de reajuste	24	(1.248.650)	(683.054)
Pérdida, antes de impuestos		(2.158.946)	(62.477.552)
Gastos por impuesto a las ganancias	15	1.251.389	18.434.559
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(907.557)	(44.042.993)
Pérdida		(907.557)	(44.042.993)
Pérdida, atribuible a:			
Pérdida, atribuible a los propietarios de la controladora		(907.532)	(44.042.969)
Pérdida, atribuible a participaciones no controladoras		(25)	(24)
Pérdida		(907.557)	(44.042.993)
Pérdida por acción			
Pérdida por acción básica			
Pérdida por acción básica en operaciones continuadas (\$/acción)	27	(12,09)	(586,54)
Pérdida por acción básica		(12,09)	(586,54)
Pérdidas por acción diluidas			
Pérdida diluida por acción procedentes de operaciones continuadas		-	-
Pérdida diluida por acción		-	-

➤ EVOLUCIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

ACTIVOS

(En \$ MM históricos)



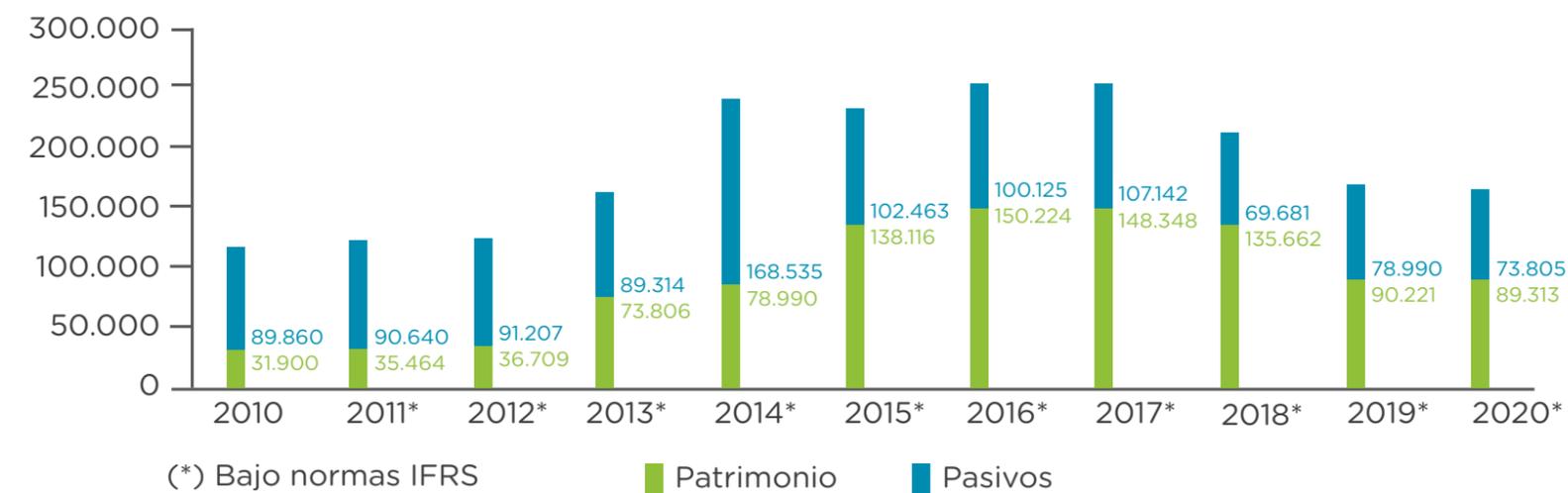
VENTAS

(En GWh netas de compras)



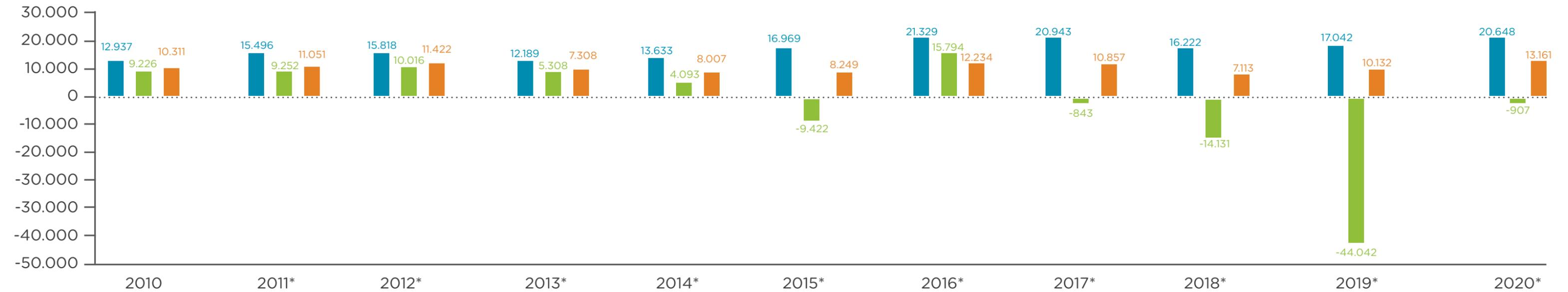
PASIVOS Y PATRIMONIO

(En \$ MM históricos)



INGRESOS, RESULTADOS Y EBITDA

(En \$ MM históricos)



(*) Bajo normas IFRS

■ Ingresos (neto de compras de energía)
 ■ Resultados
 ■ Ebitda

➤ INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

El siguiente informe de gestión anual es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”), y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores (el “Comité”) de Eléctrica Puntilla S.A. (indistintamente “Puntilla” o la “Sociedad”) durante el año 2020.

Se deja constancia de que el Comité de la Sociedad ha sido constituido en razón de haberse cumplido los requisitos establecidos en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley.

El Comité se encuentra integrado por los señores directores don Camilo Larraín Sánchez, don Antonio Bascuñán Valdés y don Javier Hurtado Cicarelli, quien actúa, en su calidad de director independiente, como Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

1. REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Durante el año 2020, el Comité de la Sociedad y filiales se reunió en cuatro ocasiones, y haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales se abocó a las siguientes actividades:

- Examinar los informes de los auditores externos e internos, el balance y demás Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Revisar el plan anual de auditoría externa.
- Seleccionar y proponer al Directorio nombres de los auditores externos de la Sociedad y filiales para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2021, en conformidad a los oficios circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 50 bis de la Ley, le corresponde al Comité examinar los antecedentes relativos a las operaciones entre personas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la norma citada.

Durante el 2020 no existieron operaciones entre partes relacionadas revisadas por parte del Comité.

3. GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Durante el 2020, el Comité de Directores no efectuó gastos en el ejercicio de sus funciones.

No hubo otro comentario ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales, por parte de algún accionista o miembro del Comité.



➤ REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de abril de 2020, se acordó pagar una dieta por asistencia a cada sesión de Directorio, ya sea ordinaria o extraordinaria, de UF 30 líquidas por Director y UF 60 para el Presidente de Directorio.

SalDOS al 31/12/2020				
Nombre del Director	Sesiones Ordinarias \$	Sesiones Extraordinarias \$	Comité de Directores \$	Total \$
Antonio Bascuñán Valdés	8.674.663	-	480.197	9.154.860
Camilo Larraín Sánchez	7.075.329	-	480.197	7.555.526
Emilio Cousiño Valdés	7.223.331	-	-	7.223.331
Harry Fleege Tupper	7.223.331	-	-	7.223.331
Javier Hurtado Cicarelli	8.674.663	-	480.197	9.154.860
Emilio Julio Pellegrini Ripamonti	14.446.629	-	-	14.446.629
Víctor Huneus Madge	7.223.331	-	-	7.223.331
Total General	60.541.277	-	1.440.591	61.981.868

Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2020 se le pagó al Sr. Emilio Pellegrini Ripamonti por asesorías técnicas prestadas las cantidades de M\$ 57.791 (M\$ 150.499 al 31 de diciembre de 2019) por la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA.

SalDOS al 31/12/2019				
Nombre del Director	Sesiones Ordinarias \$	Sesiones Extraordinarias \$	Comité de Directores \$	Total \$
Antonio Bascuñán Valdés	11.150.023	-	1.866.679	1.866.679
Camilo Larraín Sánchez	8.353.177	-	1.391.921	1.391.921
Emilio Cousiño Valdés	8.330.967	-	-	-
Harry Fleege Tupper	11.150.023	-	-	-
Javier Hurtado Cicarelli	10.215.321	-	1.856.236	1.856.236
José Benguria Donoso	2.755.314	-	459.429	459.429
Emilio Julio Pellegrini Ripamonti	22.300.046	-	-	-
Víctor Huneus Madge	8.394.709	-	-	-
Total General	82.649.580	-	5.574.265	5.574.265

REMUNERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Las remuneraciones pagadas al equipo gerencial, ascienden a M\$ 566.365 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 (M\$ 447.094 al 31 de diciembre de 2019).

La Sociedad tiene establecido un plan de incentivos para sus ejecutivos, por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados de las sociedades. Estos incentivos están estructurados con un máximo de remuneraciones brutas y son canceladas una vez al año.





➤ PROPIEDAD Y CONTROL

Al 31 de diciembre de 2020, el capital de la Sociedad está constituido por 75.089.162 acciones suscritas y pagadas, cuyos 12 mayores accionistas son:

Nombre o razón social	Nº acciones	Porcentaje%
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	45.005.521	59,94
Fundación San Carlos de Maipo	15.322.408	20,41
Aguas del Maipo S.A.	4.640.319	6,18
MBI Corredores de Bolsa S.A.	1.376.475	1,83
Inversiones Cousiño Macul Ltda.	510.601	0,68
Inmobiliaria Liguai S.A.	465.196	0,62
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	404.560	0,54
Inversiones el Maqui Ltda.	401.818	0,54
Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano	364.096	0,48
BCI Corredor de Bolsa S.A.	356.633	0,47
Viña Concha y Toro S.A.	353.830	0,47
Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur S.A.	320.692	0,43
Otros 218 accionistas	5.567.013	7,41
Total	75.089.162	100,00

Las principales variaciones de los 12 mayores accionistas durante el ejercicio 2020 correspondió a que la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo enajenó 30.234 acciones.

➤ ESTRUCTURA DE PROPIEDAD ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

HIDROELÉCTRICA ÑUBLE SPA

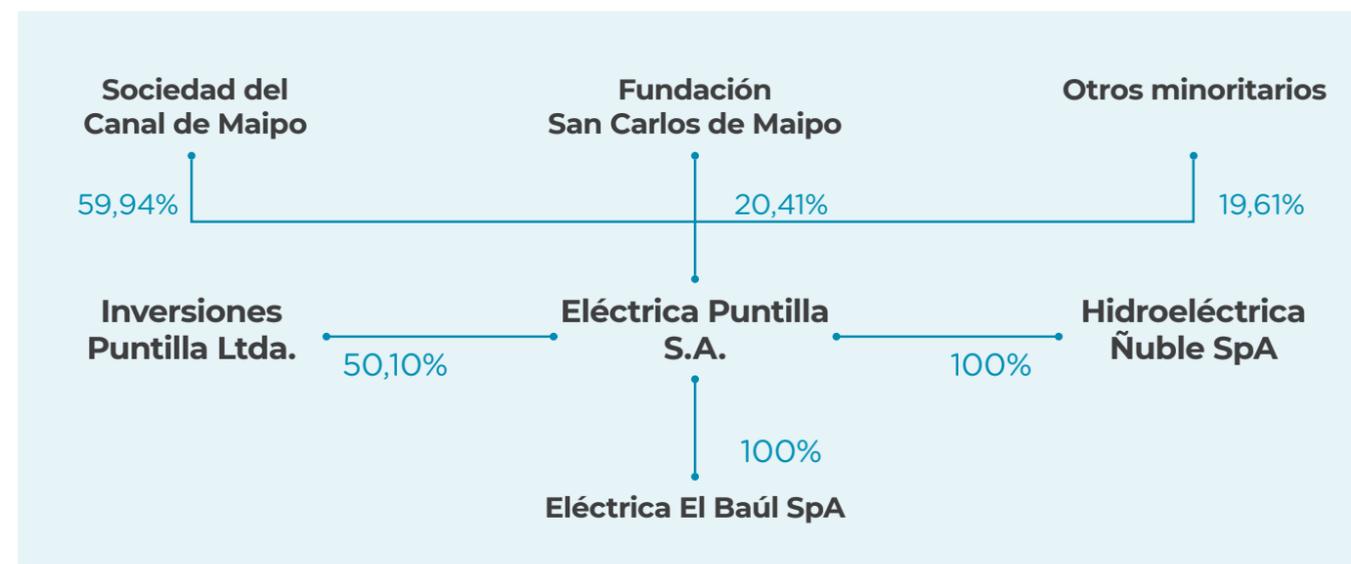
- a. Naturaleza jurídica:** Sociedad por Acciones.
- b. Capital suscrito y pagado:** \$87.010.000.000.
- c. Objeto social:** Adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, venta y aprovechamiento en cualquier forma de la fuerza hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.
- d. Accionistas:** Eléctrica Puntilla S.A. con un 100% de las acciones emitidas con derecho a voto. Dicha participación no ha experimentado modificaciones durante el último ejercicio.
- e. Administración:** Directorio compuesto por siete miembros, que durarán 3 años en su cargo, y podrán ser reelegidos indefinidamente.
- f. Relaciones comerciales y actos y contratos relevantes habidos entre Hidroeléctrica Ñuble SpA y la Sociedad:** Para el ejercicio 2020 no han existido relaciones comerciales, ni actos y contratos celebrados entre estas sociedades que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Eléctrica Puntilla S.A.

Nombre	Cargo
Emilio Pellegrini Ripamonti	Presidente
Antonio Bascuñán Valdés	Director
Víctor Huneus Madge	Director
Emilio Cousiño Valdés	Director
Camilo Larraín Sánchez	Director
Harry Fleege Tupper	Director
Javier Hurtado Cicarelli	Director
Alejandro Gómez Vidal	Gerente General

INVERSIONES PUNTILLA LIMITADA

- a. Naturaleza Jurídica:** Sociedad de Responsabilidad Limitada
- b. Capital suscrito y pagado:** \$1.000.000
- c. Objeto social:** La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles o inmuebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas y asumir su administración, cualquiera que sea su giro; la compra, venta, cesión e inversión, por cuenta propia o de terceros, de instrumentos comerciales, financieros, títulos o valores mobiliarios y, en general, de títulos de crédito representativos de dineros o mercaderías; y la celebración de contratos y la ejecución de todos los actos, civiles o mercantiles, que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objeto social o tiendan a su consecución.
- d. Socios:** Eléctrica Puntilla S.A. con un 50,1% de los derechos sociales, y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, con un 49,9% de los derechos sociales. Dichas participaciones no han experimentado modificaciones durante el último ejercicio.
- e. Administración y uso de Razón Social:** Eléctrica Puntilla S.A. a través de apoderados designados especialmente al efecto. Apoderados vigentes: Pablo José Pérez Cruz, Alejandro Gómez Vidal y Sebastián Escobar Cruchaga.
- f. Relaciones comerciales y actos y contratos relevantes habidos entre Inversiones Puntilla Limitada y la Sociedad:** Para el ejercicio 2020 no han existido relaciones comerciales entre las sociedades en cuestión. En el mismo sentido, no existen actos y contratos celebrados entre estas sociedades que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Eléctrica Puntilla S.A.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2020



ELÉCTRICA EL BAÚL SPA

- a. Naturaleza jurídica:** Sociedad por Acciones.
- b. Capital suscrito al 31 de diciembre de 2020:** \$ 1.000.000
- c. Objeto social:** Adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, venta y aprovechamiento en cualquier forma de la fuerza hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.
- d. Accionistas:** Eléctrica Puntilla S.A. con un 100% de las acciones emitidas con derecho a voto. Dicha participación no ha experimentado modificaciones durante el último ejercicio.
- e. Administración:** Directorio compuesto por siete miembros, que durarán 3 años en su cargo, y podrán ser reelegidos indefinidamente.
- f. Relaciones comerciales y actos y contratos relevantes habidos entre Eléctrica El Baúl SpA y la Sociedad:** Para el ejercicio 2020 no han existido relaciones comerciales, ni actos y contratos celebrados entre estas sociedades que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Eléctrica Puntilla S.A.

TRANSACCIONES BURSÁTILES POR TRIMESTRES AÑO 2020

Durante el año 2020 no se registraron transacciones bursátiles de la Sociedad.

Transacciones comprendidas dentro del Artículo 20 de Ley de Mercado de Valores durante el año 2020.

Nombre o razón social	Relación	Tipo de transacción	Nº de acciones	Precio Promedio	Monto en \$
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	CO	E	30.234	2.000	60.468



> CONTROL DE ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

Nombre o Razón Social	R.U.T.	Porcentaje
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	70.009.410-3	59,94%
Fundación San Carlos de Maipo	73.240.700-6	20,41%

Así:

1. SCM es la única fundadora de la FSCM.
2. Los directores de la FSCM deben, de acuerdo a sus estatutos, ser accionistas o regantes de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo.
3. Al 31 de diciembre de 2020, los Directores de ambas entidades estaban integrados por 11 miembros cada uno, de los cuales nueve personas eran comunes entre ambos. Todo lo anterior implica que entre ellas existen

vínculos de tal naturaleza, en su propiedad y administración, que pueden hacer presumir que su actuación económica y financiera está guiada por intereses comunes o subordinada a estos. Lo anterior no se encuentra formalizado.

En el caso particular de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, no hay ningún asociado persona natural, persona jurídica o grupo de ellos, que tenga la calidad de controlador o grupo controlador.

No hay accionistas mayoritarios distintos del controlador.

> UTILIDAD DISTRIBUIBLE Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Sociedad presenta pérdidas en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Políticas de Dividendos: la Sociedad, por estatutos, debe pagar al menos el 30% de su utilidad como dividendos, salvo acuerdo diferente por parte de la Junta de Accionistas. Atendido que en 2020 no hubo utilidad, no corresponde provisionar monto alguno de dividendos por pagar.

Al término del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, no se registró provisión de dividendos por pagar por presentar pérdidas en el ejercicio.

➤ POLÍTICAS DE RIESGOS

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales está expuesta a determinados riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades, los que se describen según se indica más adelante.

La estrategia de Gestión de Riesgos está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad, mitigando de la mejor forma posible las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar estos riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por las distintas áreas de la Sociedad, así como también realizar un seguimiento y control en el tiempo. En este proceso interviene la alta dirección de la Sociedad.

Los límites de riesgo tolerables y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas normadas por el Directorio de la Sociedad.

FACTORES DE RIESGO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Eléctrico y Riesgos Financieros.

RIESGOS DEL NEGOCIO ELÉCTRICO

Son los riesgos de carácter estratégico, debido a factores externos e internos de la Sociedad, tales como la variabilidad hidrológica, la variabilidad de los precios de la energía, la disponibilidad de las plantas generadoras, los cambios regulatorios, el

nivel de competencia y la estructura de la industria. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos.

A. Variabilidad hidrológica

El 100% de la capacidad de generación de Eléctrica Puntilla S.A. corresponde a centrales hidroeléctricas, las que permiten suministrar los compromisos de la empresa a bajos costos operativos. En consideración a que su generación está supeditada a la hidrología, Eléctrica Puntilla S.A. tiene como política comercial contratar sólo una porción del total de su generación esperada, de modo de asegurar con una alta probabilidad que la empresa cubrirá sus compromisos contractuales con generación propia y así no tener que acudir al mercado spot de energía a cubrir potenciales déficits en escenarios de altos costos marginales de la energía.

B. Variabilidad de los precios de la energía

El principal riesgo relativo a los precios de venta de la energía producida por las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. proviene de la variabilidad de los costos marginales de energía a los que se venden los excedentes y déficits de energía en el mercado spot. Dicha variabilidad proviene principalmente de incertidumbres de distintas fuentes: hidrología sistémica, crecimiento de la demanda, precios internacionales de combustibles, disponibilidad de los mismos e indisponibilidades de unidades importantes de generación.

Sin embargo, como se explicó anteriormente, si bien la política de contratación de la empresa ha

sido mitigar su exposición a presentar déficits de energía que la obliguen a recurrir al mercado spot en escenarios de altos costos marginales de energía, la sociedad venderá durante el año 2021 una porción relevante de energía a costo marginal, debido al vencimiento de algunos contratos suscritos con clientes libres.

C. Riesgo de disponibilidad de plantas generadoras

Eléctrica Puntilla S.A. tiene una política de mantenimientos preventivos y correctivos que permite mitigar la indisponibilidad de su portafolio de centrales de generación. Dicha política incluye una periodicidad anual de mantenimientos preventivos y un seguimiento del comportamiento y desempeño de las unidades de generación, lo que permite efectuar mantenimientos correctivos puntuales.

D. Riesgos regulatorios

El mercado eléctrico chileno ha observado estos últimos años importantes cambios en su regulación, derivados principalmente del desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías de generación eléctrica, la descarbonización y mayores exigencias sociales y ambientales. A este proceso se le ha denominado comúnmente como “Transición Energética”. A esto se suman cambios regulatorios en la forma de calcular los costos marginales, los que representan un riesgo adicional que, junto con los regímenes de excepción que han sido aceptados por la autoridad y el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) – entre ellos los de declaración de gas inflexible y mínimos técnicos –, afectan el cálculo de los precios





de la energía, y consecuentemente, impactan en el retorno esperado de numerosos proyectos de menor tamaño que, precisamente por sus características de variabilidad en la entrega de la energía producida, no pueden cubrirse totalmente de la volatilidad de los costos marginales mediante la suscripción de contratos de suministro de energía por volúmenes similares a su producción, quedando por tanto obligados a vender importantes excedentes de energía generada en el mercado spot. La aceptación de estos regímenes de excepción ha provocado traspasos de ingresos desde los pequeños a los grandes operadores, que son los que concentran la mayor parte de los contratos de suministro y son, naturalmente, compradores deficitarios en el mercado spot.

Para hacer frente a esta realidad, Eléctrica Puntilla S.A. monitorea continuamente la regulación del mercado donde desarrolla sus actividades comerciales, lo cual le permite anticipar cambios regulatorios que impliquen impactos relevantes en sus ingresos, así como también definir planes y acciones que refuercen la sostenibilidad de sus negocios. Como se explicó anteriormente, los pequeños generadores se han visto afectados últimamente por estas situaciones excepcionales de operación del sistema eléctrico que impactan en el despacho ordenado por el CEN, derivadas de deficientes regulaciones de la autoridad, solicitando en diversas instancias la revisión de estas situaciones y su compatibilidad con las normas que regulan la competencia, de forma que no sigan afectando el cálculo de los costos marginales.

Eléctrica Puntilla S.A., si bien no ha sido mayormente afectada durante el año 2020 por la aplicación de estos regímenes de excepción, sí se verá afectada en forma relevante a partir del año 2021, por lo cual

ha promovido recursos ante el TDLC y la Corte Suprema, además de una participación activa en los espacios otorgados por las autoridades para revisar la normativa eléctrica.

E. Riesgo de construcción de proyectos

El riesgo de construcción radica en potenciales problemas de planificación, administración y monitoreo de los proyectos de generación en ejecución. Algunos ejemplos de estos factores son retrasos en los permisos (ambientales, municipales, entre otros), incumplimientos presupuestarios, aumento de los plazos en la ejecución de las obras, riesgos propios de los proveedores, falta de estrategias comunicacionales contra posibles grupos de interés opositores a los proyectos, incumplimientos contractuales de los contratistas, accidentes, desastres naturales u otros imprevistos.

El único proyecto en construcción que tiene la sociedad es la Central Ñuble, con una potencia de 136 MW y que está actualmente ralentizado, a la espera de encontrar financiamiento para poder terminarlo.

ANÁLISIS DEL ENTORNO Y RIESGOS

Eléctrica Puntilla S.A. es una empresa generadora de energía eléctrica, cuyo parque de producción alcanza una potencia instalada de aproximadamente 77 MW, conformada por unidades hidroeléctricas de pasada, ubicadas en distintos sectores de la cuenca del río Maipo y en el río Itata, en la comuna de Yungay, región de Ñuble. Las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. se encuentran conectadas al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), donde representan un 0,3% de la potencia instalada total de dicho sistema (26,3 GW a diciembre de 2020).

Actualmente la empresa tiene compromisos contractuales de energía con CGE Distribución, el cual termina el año 2021.

En relación con la dinámica de los ingresos de las empresas generadoras en el mercado chileno, éstos dependen de varios factores, entre los cuales los principales son: a) el nivel de la demanda por energía eléctrica, dependiente a su vez de la actividad económica del país; b) la oferta de energía hidroeléctrica, la cual está a su vez en función de la hidrología; c) la disponibilidad y los precios de combustibles utilizados para generación eléctrica (principalmente carbón, Gas Natural Licuado o “GNL” y gas natural proveniente de excedentes de Argentina); d) la disponibilidad de las principales unidades generadoras del sistema eléctrico; e) el equilibrio futuro entre oferta y demanda de energía eléctrica, el que depende del crecimiento de la demanda eléctrica y de la instalación de nuevos proyectos de generación; y f) cambios en la regulación actual que afecten los mercados de la energía, potencia, servicios complementarios, etc.

Los factores anteriormente indicados influyen en los precios de la energía en el mercado spot y estos, a su vez, en los precios de energía que las empresas generadoras ofrecen a consumidores libres y regulados mediante contratos de largo plazo, en función de visiones particulares y expectativas del comportamiento futuro de cada uno de dichos factores. Lo anterior define asimismo las estrategias de contratación de cada empresa generadora, las que de acuerdo al análisis de incertidumbre y riesgo del mercado, determinan un nivel de energía contratable como porción de la producción total de su portafolio de centrales generadoras.

A. Nivel de demanda de energía

Respecto del nivel de la demanda por energía eléctrica, en un principio debido al estallido social y posteriormente a la situación de pandemia que ha sufrido el país y en general en todos los países, la actividad económica ha tenido una importante baja que se ha traducido en un menor consumo al esperado (apenas un 0,2% de crecimiento el año 2020) y consecuentemente una mayor oferta de energía eléctrica que continúa creciendo por la construcción de numerosos proyectos solares fotovoltaicos y eólicos que paulatinamente van reemplazando unidades ineficientes y antiguas que operan quemando carbón.

B. Energía hidroeléctrica

Respecto de la oferta de energía hidroeléctrica, el país ha sufrido desde el año 2011 una seguidilla de eventos hidrológicos secos, lo cual ha estresado fuertemente el aporte de energía eléctrica proveniente de esta tecnología. Es así que, en el año 2020, la generación hidroeléctrica total del sistema fue de 20.629 [GWh], un 1% inferior al año anterior. Este fenómeno, que pudo haber tenido efectos importantes de alza en los precios de la energía en el mercado spot, ha significado un impacto acotado en los costos marginales debido a que la menor generación hidroeléctrica fue reemplazada principalmente por mayor generación solar y eólica, ambas con costos de producción iguales a cero. Si bien Eléctrica Puntilla opera en su totalidad centrales hidroeléctricas y, por tanto, ha sufrido también una merma en su generación de energía eléctrica, sus efectos son menos notorios, pues ha podido comprar sus déficits de energía necesaria para cumplir sus contratos a precios relativamente bajos, gracias a la cual no se ha visto mayormente expuesta a situaciones de déficit de producción respecto de sus compromisos contractuales.

C. Disponibilidad y precios de combustibles

Respecto de los precios internacionales de combustibles, a diciembre de 2020 se observa una importante recuperación de los precios del carbón (25% de alza¹) y del gas (16% de alza²), así como también una fuerte caída del precio del petróleo (24% de caída³).

D. Oferta y demanda de mediano y largo plazo

Finalmente, respecto del equilibrio de largo plazo entre la oferta y demanda de energía eléctrica, desde el año 2015 en adelante se ha observado un mayor crecimiento de la oferta necesaria para cubrir la demanda eléctrica. Dicho crecimiento se explica mayormente por la entrada en servicio de generación ERNC, comprometida en licitaciones de suministro para clientes regulados y cuyo éxito en dichas licitaciones se explica principalmente por la importante caída progresiva de los costos de inversión de estas tecnologías. Al 31 de diciembre de 2020, la capacidad total instalada de generación eléctrica alcanzó los 26,3 [WW], un 4,4% superior al valor observado en el mismo mes del año anterior. Es posible que el actual desequilibrio entre oferta y demanda de energía eléctrica se mantenga por varios años, atendida la inercia que tiene el mercado eléctrico, lo cual se puede ver parcialmente corregido si se implementa el plan de descarbonización comprometido por un grupo de empresas generadoras con el gobierno, y que significará el retiro de más de 1.000 MW de potencia instalada de centrales generadoras a carbón al año 2024, o por el desarrollo de importantes proyectos mineros en la zona norte que están en distintas fases de aprobaciones ambientales. Es importante destacar que el plan de descarbonización tiene importantes implicancias respecto de la generación de energía de base, es decir, aquella que puede generar predeciblemente durante las 24 horas.

Si bien es cierto que resulta deseable el desarrollo de energías renovables, no es menos cierto que éstas no pueden abastecer en forma continua y segura la demanda del sistema. Por lo anterior, de producirse un retiro prematuro de todo el parque de generación a carbón, como actualmente se está discutiendo en el Congreso, se verían afectadas las características de seguridad del sistema eléctrico, quedando sujeto a riesgos adicionales de interrupciones no programadas que afecten sustancialmente la actividad económica.

E. Regulación del mercado eléctrico

En conjunto con otras empresas renovables, la Sociedad ha determinado ejercer acciones en contra de la Norma Técnica para la programación y coordinación de la operación de unidades que utilicen gas natural regasificado (“NT GNL”). La principal acción ha sido presentar un recurso ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“TDLC”) solicitando la eliminación de la facultad que tienen las empresas generadoras que utilizan gas natural regasificado para declarar una parte del volumen de dicho combustible como “inflexible”, lo cual les permite que este volumen de gas tenga un costo variable igual a cero y con ello la operación de sus plantas a pesar de que sus costos reales de operación sean mayores que el costo marginal de la energía. Las consecuencias principales de esta opción gratuita en favor de ciertas empresas son la disminución de los costos marginales de la energía, el desplazamiento de generación renovable y una depreciación del valor del agua embalsada. Se espera que en el transcurso del año 2021 el Tribunal acoja el recurso presentado y se elimine esta distorsión en el mercado de la energía eléctrica.

(1) Coal (Australia), from January 2015, port thermal, fo.b. Newcastle, 6000 kcal/kg spot price. 2002-2014, thermal GAR, f.o.b. piers, Newcastle/Port Kembla , 6,300 kcal/kg (11,340 btu/lb), less than 0.8% sulfur, 13% ash; previously 6,667 kcal/kg (12,000 btu/lb), less than 1.0% sulfur, 14% ash.

(2) Natural Gas (U.S.), spot price at Henry Hub, Louisiana.

(3) Crude oil, UK Brent 38° API.



Por otra parte, mediante el Decreto Supremo N° 88 de 2020, el Ministerio de Energía modificó el Decreto Supremo N° 62 de 2006 (“Reglamento de Transferencias de Potencia”) incorporando una opción en favor de empresas dueñas de centrales termoeléctricas a carbón, para continuar percibiendo ingresos por inyecciones de potencia a pesar del retiro de dichas unidades del Sistema Eléctrico Nacional, de conformidad con los compromisos adquiridos por estas empresas con el programa de descarbonización de la matriz energética del país. Lo anterior, gracias a la incorporación de un nuevo estado operativo denominado “Estado de Reserva Estratégica”. Las principales consecuencias de esta nueva regulación son el menoscabo de los ingresos por potencia de suficiencia del resto de las unidades generadoras que continúan en operación y un desincentivo al desarrollo de nuevas inversiones en generación. La Sociedad continúa evaluando acciones administrativas y judiciales para oponerse a esta regulación que favorece a un grupo reducido de grandes generadores.

F. Proyecto Hidroeléctrico Ñuble.

La Sociedad inició hace algunos años, a través de su filial Hidroeléctrica SpA, la construcción de la Central Ñuble de 136MW ubicada en las cercanías de San Fabián de Alico en la Región de Ñuble. El proyecto en su origen fue analizado en el supuesto de vender la energía a costos marginales, los cuales se movían en torno a los USD80/MWh, que era compatible con costos de carbón de USD100/ton y GNL a precios de USD12 a 14/MMBTU existentes en esos años.

En estos últimos años, los precios de los combustibles y consecuentemente de los costos marginales han bajado sustancialmente, afectando seriamente la rentabilidad del proyecto, lo que llevó a la sociedad filial a buscar alternativas de menor costo que pudieran adecuar el total de la inversión a los ingresos esperados.

El Directorio de la Sociedad, consciente de los problemas que se producen en el financiamiento de los proyectos de generación por la baja de los precios, resolvió ralentizar la construcción del proyecto, con el objeto de optimizar el diseño de las obras civiles para adecuar el presupuesto de construcción a la actual situación de precios y a la baja de precios que el mercado pueda prever y dar el tiempo suficiente para la búsqueda del financiamiento necesario para reiniciar las obras.

El proyecto Central Ñuble de Pasada es un proyecto en que predominan las obras civiles y que requiere de un período de construcción de al menos tres años. Debido al llamado “estallido social” de octubre de 2019 y la posterior pandemia de coronavirus, se ha dificultado mucho encontrar inversionistas que desarrollen proyectos con plazos largos de construcción. Esto, pese a que el proyecto ha mejorado sustancialmente su retorno, al haber terminado las modificaciones en la ingeniería de las obras civiles para disminuir su costo y optimizado los gastos de administración de la construcción para permitir que sea financiable y atractivo para los inversionistas. En el intertanto, se consiguió rebajar los costos de peaje a valores sustancialmente más bajos y se continúa el proceso de búsqueda de un socio y de financiamiento para su terminación.

El Directorio de la filial se ha puesto como objetivo evaluar durante el año un plan alternativo que permita independizar el proyecto de la sociedad matriz y reiniciar el proyecto Central Ñuble de Pasada con un nuevo financiamiento, algo que por el momento no se ve fácil mientras no se normalice la economía del país y la inversión de largo plazo en infraestructura de los fondos de inversión extranjeros y nacionales.



RIESGOS FINANCIEROS

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasa de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a Eléctrica Puntilla S.A. La Sociedad, consciente de la variabilidad de sus ingresos como consecuencia de la sequía que ya lleva 10 años, ha iniciado un plan de refinanciamiento de largo plazo con el sistema bancario que le permita disminuir sus riesgos financieros y mejorar así el retorno a sus inversionistas.

A. Riesgo de tipo de cambio

La sociedad percibe sus ingresos en moneda local pero gran parte de ese ingreso está indexado al dólar, por lo cual todos sus gastos en moneda extranjera están debidamente cubiertos de riesgos de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio, viene dado principalmente por obligaciones por pasivos en moneda local y/o pagos que se deben realizar en pesos chilenos y que resulten distintas al flujo de ingresos y costos que presenta este negocio.

En el caso de ser necesario, la Sociedad recurrirá al uso de derivados para mitigar cualquier descalce en moneda distinta al peso chileno.

B. Riesgo de tasa de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es eliminar la volatilidad que se pueda producir en la estructura de financiamiento, por una tasa de interés variable.

La sociedad ha efectuado pruebas de sensibilización de \pm medio punto porcentual en la tasa de los créditos financieros vigentes de acuerdo a la siguiente tabla.

Monedas de Créditos	Valores al 31/12/2020 M\$	Variación de Tasa Puntos (%)	Efectos en Resultado M\$
Dólar	2.089.700	+ - 0,5	+ - 10.449
UF	16.731.268	+ - 0,5	+ - 83.656

Monedas de Créditos	Valores al 31/12/2019 M\$	Variación de Tasa Puntos (%)	Efectos en Resultado M\$
Dólar	2.866.124	+ - 0,5	+ - 14.331
UF	19.621.875	+ - 0,5	+ - 98.109

C. Riesgo de crédito

La empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Cuentas por cobrar comerciales:

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos.

Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que las estimaciones de incobrabilidad a deudores por venta son inmatriciales al 31 de diciembre de 2020 (Al 31 de diciembre de 2019 no hay provisión de deudores incobrables).





Activos de carácter financiero:

Con respecto a las colocaciones de excedentes de tesorería, Eléctrica Puntilla S.A. efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings, de modo que se minimiza el riesgo de insolvencia de las instituciones en que se invierte. Adicionalmente, la Sociedad ha establecido límites de participación por contraparte, los que son aprobados por el Directorio de la Sociedad y revisados periódicamente.

Al 31 de diciembre de 2020, un 100% de las inversiones de excedentes de caja en moneda local que se encuentran invertidas en bonos de empresa con al menos clasificación AA- y en bancos locales y/o letras hipotecarias.

También la sociedad invierte parte de sus inversiones de liquidez en dólares, en depósitos a plazo en bancos locales.

D. Riesgo de liquidez

Este riesgo está determinado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Si bien Eléctrica Puntilla S.A. tiene suficiente liquidez para atender todos sus requerimientos operacionales y cuenta con la generación de caja de sus centrales en operación, el Directorio de la Sociedad resolvió que era conveniente renegociar sus obligaciones con sus bancos acreedores, extendiendo los plazos y optimizando las tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2020, Eléctrica Puntilla S.A. cuenta con excedentes de caja de M\$ 5.081.682, invertidos en Fondos Mutuos de renta fija con alta liquidez, en depósitos a plazo en Bancos de la plaza, todos transables en el mercado con facilidad y por bonos de empresas, bancos y letras hipotecarias, todos con liquidez diaria en los remates de instrumentos de renta fija de la bolsa de comercio (M\$ 2.306.713 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se resumen los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

SalDOS al 31/12/2020					
Concepto	Valor libro M\$	Menor a 1 año M\$	de 1 a 3 años M\$	De 3 a 5 años M\$	Más de 5 años M\$
Préstamos bancarios	23.715.833	18.799.509	4.456.645	459.679	-
Cuentas por pagar en Empresas Relacionadas	42.487.014	-	-	-	42.487.014
Total	66.202.847	18.799.509	4.456.645	459.679	42.487.014

SalDOS al 31/12/2019					
Concepto	Valor libro M\$	Menor a 1 año M\$	de 1 a 3 años M\$	De 3 a 5 años M\$	Más de 5 años M\$
Préstamos bancarios	23.512.499	6.902.321	16.610.178	-	-
Cuentas por pagar en Empresas Relacionadas	40.664.471	-	40.664.471	-	-
Total	64.176.970	6.902.321	57.274.649	-	-



03

PROPIEDADES,
PLANTAS Y EQUIPOS

> CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN OPERACIÓN

CENTRALES DE PASADA

9

CAPACIDAD INSTALADA TOTAL

76,8 MW

GENERACIÓN PROMEDIO ÚLTIMOS 10 AÑOS

288,5 GWh



EL RINCÓN

Puesta en marcha: 2007
Capacidad Instalada: 0,3 MW
Generación promedio últimos 10 años: 2,0 GWh
Ubicación: La Florida
Propiedad: en arriendo a SCM desde 2010 hasta 2020

La turbina de esta minicentral, de 270 kW, entrega parte del caudal utilizado en la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Andinas S.A.



COMPLEJO FLORIDA (Centrales Florida I, II y III)

Puesta en marcha: 1909
Capacidad Instalada: 28,5 MW
Generación promedio últimos 10 años: 85,7 GWh
Ubicación: La Florida
Propiedad: en arriendo a SCM desde 2010 hasta 2020

De las tres centrales que forman el llamado Complejo Florida, Florida II es la de mayor capacidad, con dos unidades de 10.625 kVA.

Le sigue Florida I, que conserva sus cinco turbinas originales. Dos de ellas, de 3.000 kVA cada una, operan ocasionalmente con los caudales excedentarios del canal Florida que no pueden ser aprovechados por Florida II. Finalmente, Florida III cuenta con dos unidades de 1.265 kVA.

Las aguas de estas centrales son captadas en la bocatoma San Carlos, en San José de Maipo, y conducidas hasta la bocatoma de Puente Negro, donde el agua pasa por un desarenador.

En este punto comienzan los 8,8 km del canal Florida hasta la cámara de carga del Complejo, donde el caudal es restituido al canal San Carlos, con excepción de las aguas utilizadas en Florida III y el Rincón, que son entregadas a la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Andinas S.A.



CENTRAL EYZAGUIRRE

Puesta en marcha: 2003
Capacidad Instalada: 2,1 MW
Generación promedio últimos 10 años: 4,9 GWh
Ubicación: Puente Alto
Propiedad: en arriendo a SCM desde 2010 hasta 2020

Ubicada en el sector de Casas Viejas, esta minicentral cuenta con una unidad de 2.127 kVA. El caudal utilizado es entregado a los canales Eyzaguirre, San Francisco y San Carlos Viejo.

La propiedad de las centrales Florida I, II, III, Eyzaguirre y El Rincón, así como el derecho a uso de la fuerza motriz del agua para generación, es de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, quien lo tuvo entregado en arrendamiento a Eléctrica Puntilla S.A. hasta el 31 de diciembre de 2020.



CENTRAL PUNTILLA

Puesta en marcha: 1927
Capacidad Instalada: 22,1 MW
Generación promedio últimos 10 años: 105,7 GWh
Ubicación: Pirque
Propiedad: Eléctrica Puntilla S.A.

Cuenta con tres unidades generadoras, una instalada en 1926 de 4,5 MW -que opera en forma ocasional-, otra de 9,5 MW instalada en 1942 y la tercera, que data de octubre de 2006, de 8,1 MW de potencia. Puntilla capta sus aguas en la bocatoma ubicada en El Canelo, que da origen al canal Sirena, que corre por la ribera sur del río Maipo en una extensión de aproximadamente 13 kilómetros, hasta la cámara de carga.



LAS VERTIENTES

Puesta en marcha: 2013
Capacidad Instalada: 1,9 MW
Generación promedio últimos 7 años: 11,2 GWh
Ubicación: Pirque
Propiedad: Eléctrica Puntilla S.A.

Esta minicentral, conectada al alimentador de Casas Viejas de CGE Distribución S.A., cuenta con una unidad de 2.375 kVA. Capta el caudal desde el Canal Sirena y lo devuelve al Río Maipo en el sector El Cepillo, cuatro kilómetros aguas abajo de la bocatoma del Canal Sirena.



CENTRAL ITATA

Puesta en marcha: 2015
Capacidad Instalada: 20 MW
Generación promedio últimos 4 años: 57,3 GWh
Ubicación: Yungay, Región Ñuble
Propiedad: Eléctrica Puntilla S.A.

Opera con dos turbinas de 10 MW cada una, con una caída de 52 metros y un caudal de diseño de 45 m³/s que capta del río Itata. La Central se conecta al SEN mediante una línea de transmisión en 66 kV que interviene la línea 66 kV Chillán- Charrúa en un punto a 10 km de la subestación Charrúa.



EL LLANO

Puesta en marcha: 2013
Capacidad Instalada: 1,9 MW
Generación promedio últimos 7 años: 3,9 GWh
Ubicación: Pirque
Propiedad: Eléctrica Puntilla S.A.

Conectada al alimentador del cerro La Ballena de CGE Distribución S.A., cuenta con una unidad de 2.026 kVA. Capta el caudal desde el sector de desarenadores de la Central Puntilla y luego lo entrega a la Asociación de Canalistas del Canal de Pirque, en el denominado "Marco Partidor B".

> PLANES DE INVERSIÓN

En octubre de 2013, la Sociedad adquirió el derecho de agua del proyecto Ñuble, el cual inició su construcción durante el ejercicio 2014, con una inversión estimada de US\$ 500 millones, cifra que no incluye costos financieros ni línea de transmisión en el tiempo.

> SEGUROS

BIENES FÍSICOS

Para efectos de la contratación de la póliza de Daños Físicos y Perjuicios por Paralización, se considera como asegurado todo bien mueble o inmueble, de cualquier tipo y descripción que forme parte de los activos de generación, propia o de terceros bajo cuidado, custodia o control, o por la que el asegurado sea legalmente responsable o por la que exista un interés asegurable. Se incluye: centrales de generación hidroeléctrica (equipos, maquinarias y obras civiles) y canales. Los activos asegurados han sido valorados a su valor de reposición a nuevo, de acuerdo a la mejor estimación que el asegurado tiene sobre los bienes.

PERJUICIOS POR PARALIZACIÓN

Los montos declarados para perjuicios por paralización corresponden a la utilidad operacional esperada en el ejercicio más los costos fijos en el mismo período.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Se cubre responsabilidad civil general extracontractual, que por sentencia ejecutoriada o transacción aceptada por el asegurador pudiera afectar a los asegurados, por daños corporales y/o materiales causados a terceros, resultantes de la ejecución de las labores propias de su giro, que incluyen:

A. La administración, mantenimiento y mejora de acueductos, propios o de terceros, correspondiente a canales de aducción para las centrales eléctricas, incluyendo el canal de aducción La Sirena, con 13,5 km de longitud.

B. La generación de energía hidroeléctrica a través de centrales de paso, ubicadas en el Complejo Florida (centrales Florida, Eyzaguirre y El Rincón), además de las centrales Puntilla, El Llano, Las Vertientes e Itata.





04

GESTIÓN COMERCIAL

> SECTOR ELÉCTRICO CHILENO

MARCO REGULATORIO

Desde 1982, el sector eléctrico en Chile está estructurado sobre la base de la libre iniciativa y la propiedad privada, en un marco de competencia de mercado para el sector de la generación y de las nuevas obras de transmisión, y de regulación basada en una empresa teórica eficiente para el sector de la distribución.

De acuerdo al orden constitucional y a la legislación vigente, las entidades estatales, incluyendo las relacionadas con el sector eléctrico, desempeñan un rol regulador y fiscalizador. La Comisión Nacional de Energía (CNE), es un organismo técnico encargado de analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad del servicio; y el Ministerio de Energía es el responsable de elaborar y coordinar los distintos planes, políticas y normas para el desarrollo del sector energético del país.

Finalmente, la institucionalidad eléctrica chilena considera un Panel de Expertos como organismo técnico independiente, que tiene por rol conocer y resolver en forma expedita las controversias que



surgen entre las empresas del sector eléctrico, y entre una o más de estas empresas y las autoridades energéticas.

Las distintas actividades del sector eléctrico se encuentran reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos, DFL N° 1/1982 del Ministerio de Minería, con sus modificaciones posteriores: Ley N° 19.940/2004 (conocida como Ley Corta I), Ley N° 20.018/2005 (Ley Corta II), Ley N° 20.805/2015, y Ley N° 20.936/2016; todas modificaciones que han tenido como propósito perfeccionar aspectos específicos de la regulación, manteniendo por tanto la estabilidad regulatoria que requiere un mercado intensivo en inversiones de largo plazo.

La actividad de generación está basada principalmente en contratos de largo plazo entre generadores y clientes, que especifican el volumen, el precio y las condiciones para la venta de energía y potencia, recurriendo a un mercado secundario - el denominado "mercado spot" - para comercializar sus excedentes o déficits de energía y de potencia, que a su vez están en función del balance entre la producción y la venta de cada empresa generadora.

La ley establece dos tipos de clientes de las empresas generadoras:

- **Clientes libres:** no están sujetos a regulación de precios, y por lo tanto las empresas generadoras o distribuidoras pueden negociar libremente con ellos los valores y condiciones del suministro eléctrico.
- **Clientes regulados:** están sometidos a regulación de precios y reciben suministro exclusivamente desde las empresas distribuidoras. A partir de un proceso de licitaciones públicas llevado a cabo por la CNE, el suministro se adjudica a las empresas generadoras que oferten los menores precios, los cuales son válidos para todo el período de vigencia del respectivo contrato.

Con la excepción de los sistemas medianos de Aysén y Magallanes, gracias a la interconexión eléctrica de los antiguos sistemas del Norte Grande (SING) y Central (SIC), a contar de fines del año 2017 las actividades de generación en Chile se desarrollan en torno a un único sistema, el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). El ente coordinador de la operación del SEN es llamado “Coordinador Eléctrico Nacional” (en adelante “Coordinador”), el cual reemplaza en sus funciones a los antiguos Centros de Despacho Económico de Carga (CDECs), bajo los siguientes preceptos: a) preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico; b) garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del

sistema eléctrico; y c) garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión. Adicionalmente, el diseño del mercado chileno contempla la existencia de pagos por capacidad (o potencia de suficiencia), que corresponden a pagos explícitos que reciben los generadores por su contribución a la suficiencia de potencia del sistema. Estos pagos son asignados de acuerdo a la disponibilidad que cada generador puede asegurar durante las horas del año de mayor exigencia o estrechez del sistema y son trasladados al precio final del suministro eléctrico tanto a clientes libres como a clientes regulados.

Tal como se indicó en un principio, a consecuencia de los descalces naturales entre la energía realmente producida y la energía contratada por cada generador, y entre la potencia asignada y la contratada por cada uno de ellos, el mercado de generación eléctrica requiere de una instancia para despejar estos descalces, lo cual sucede en las transferencias de energía y de potencia al interior del Coordinador entre los diversos actores. Estas transferencias son determinadas por el Coordinador y se valorizan, en el caso de la energía, en forma horaria al denominado “costo marginal de la energía”, también conocido como “precio spot”, resultante de la operación del sistema. En el caso de la potencia, su precio corresponde al precio de la potencia de punta, el cual es calculado semestralmente por la CNE con motivo de la elaboración de los informes técnicos de los Precios de Nudo de Corto Plazo.



> NOVEDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO

En un año marcado por las restricciones sanitarias por Covid-19, la demanda de energía eléctrica a nivel del SEN creció solo 0,2% respecto a 2019, lo cual se explica por una caída de 4,0% en la demanda de clientes regulados compensada por un crecimiento de 2,9% en los clientes libres.

CAÍDA DE LA DEMANDA POR PANDEMIA

De acuerdo a las cifras entregadas por el Coordinador Eléctrico Nacional, durante 2020 las ventas de energía a clientes finales del SEN crecieron solo 0,2% respecto de 2019, en un año marcado por las restricciones sanitarias del Covid-19. La venta correspondiente a los clientes regulados, (residenciales, comerciales y pequeños industriales) fue la más afectada con una caída de 4,0% respecto de 2019, la cual fue compensada por el incremento en la venta de energía a clientes libres, que creció 2,9% respecto de 2019.

CONTINÚA EL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN

Durante 2020 se concretó el cese de operaciones de las siguientes centrales a carbón: Ventanas I y Ventanas II (29 de diciembre), ambas propiedad de AES Gener, y Bocamina I (31 de diciembre), propiedad de Enel Generación, empresa que además estableció en mayo de 2022 la fecha de desconexión de la Central Bocamina II.

Las unidades salientes se suman a la Central Térmica Tarapacá, que ya había sido desconectada por Enel Generación el 31 de diciembre de 2019, y las unidades U12 y U13 de Central Tocopilla, desconectadas por Engie el 7 de junio de 2019, con lo cual se totalizan 735 MW retirados al 31 de diciembre de 2020.

MERCADO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El 1 de enero de 2020 entró en régimen el nuevo mercado de Servicios Complementarios, en el cual las empresas pueden proveer una serie de recursos operacionales para la operación segura y económica del sistema eléctrico, ya sea participando en un mecanismo de Subastas, en el caso de detectarse condiciones de competencia para la prestación de un cierto servicio, o bien recibiendo instrucciones directas por parte del Coordinador Eléctrico Nacional, en el caso contrario.

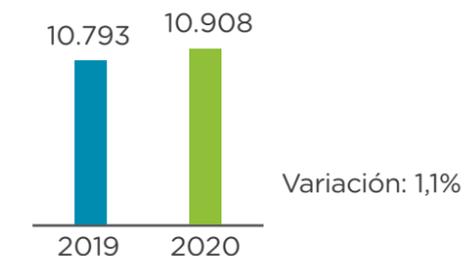
REGULACIÓN DEL SECTOR

Tras la publicación de la Ley N° 21.185 en 2019, que creó un mecanismo transitorio de estabilización de precios de energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas, en 2020 la Comisión Nacional de Energía, a través de las Resoluciones Exentas Nos 72, 114 y 370, fijó finalmente las reglas para la implementación del mecanismo. Al 31 de diciembre, la deuda acumulada entre las empresas distribuidoras y las empresas generadoras alcanza los 970 millones de dólares.

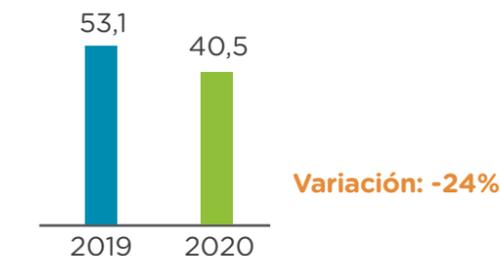
Demanda de energía eléctrica*
(GWh)



Demanda de potencia eléctrica*
(MW)



Costos marginales de la Energía*
(US\$/MWh - en S/E Alto Jahuel 220 kV)



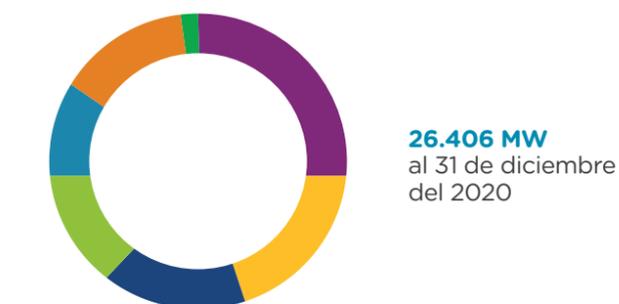
*Fuente: Coordinador Eléctrico Nacional

Crecimiento de la oferta*
(nuevas centrales - MW)



- Eólicos 16%
- Gas 6%
- Hidráulicas 3%
- Petróleo y sus derivados 4%
- Solar 71%

Composición % de la oferta por tecnología de generación* (MW)



- Eólicos 10%
- Gas 15%
- Otros 2%
- Hidráulicas 26%
- Carbón 19%
- Petróleo y sus derivados 15%

*Fuente: CNE, "Capacidad instalada de generación"

> PRINCIPALES HITOS COMERCIALES DE ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

SITUACIÓN DE ESCASEZ HÍDRICA

El 11 de marzo de 2020 fue publicado un nuevo Decreto de Escasez Hídrica por el Ministerio de Obras Públicas, mediante el cual se materializó una serie de acuerdos transversales entre los usuarios de la primera sección del Río Maipo y Aguas Andinas, con el propósito de resguardar la continuidad del suministro de agua potable para la ciudad de Santiago, acuerdos que implicaron una disminución de los caudales aprovechables en las centrales hidroeléctricas que opera Eléctrica Puntilla S.A.

Con fecha 14 de septiembre de 2020 se dictó un nuevo decreto de escasez, que permitió dar continuidad a las medidas de redistribución de aguas antes descritas.

FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

El 31 de diciembre de 2020 finalizó el contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A. y Sociedad del Canal de Maipo, por los activos de generación del Complejo Florida.

FINALIZACIÓN DE CONTRATOS CON CMPC Y ENEL

El 31 de diciembre de 2020 finalizó el suministro eléctrico de Eléctrica Puntilla a Empresas CMPC, contrato firmado en 2013 y que tuvo una duración de 7 años.

Por otra parte, el mismo día finalizó la vigencia del suministro a clientes libres de Enel Distribución, firmado en 2017 y que tuvo una duración de 4 años.



> PARTICIPACIÓN DE ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. EN EL SISTEMA

La Central Hidroeléctrica Puntilla tuvo una generación anual de 68 GWh, un 10% menor que el 2019, debido a menor caudal del Río Maipo y traspasos de agua. Por su parte, las centrales Florida I, II y III generaron durante el año 2020 unos 68 GWh, un 11% más que el 2019.

Las centrales PMG y PMGD (El Rincón, Eyzaguirre, El Llano y Las Vertientes) tuvieron una generación de 18 GWh, un 14% menor al año 2019. Finalmente, la generación de la Central Itata fue de 45 GWh, un 17% menor que en 2019.

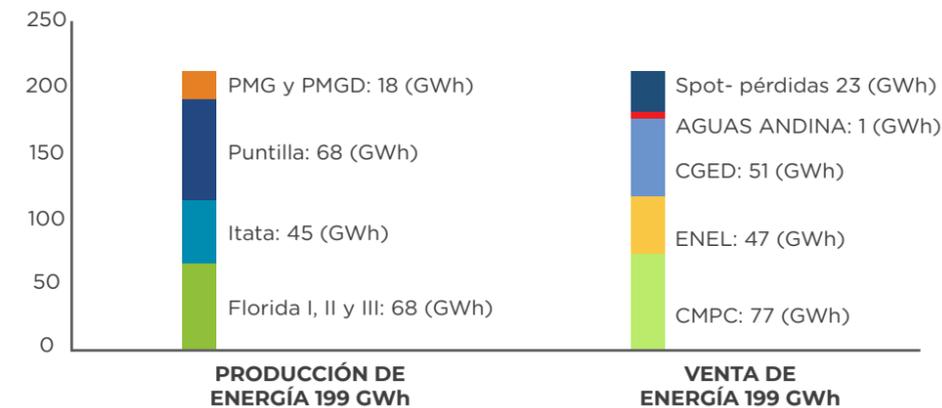
> VENTAS

La política comercial de la Compañía busca maximizar los beneficios de su negocio eléctrico, administrando sus riesgos de acuerdo con la realidad del mercado y la industria. Para estos efectos se consideran, entre otros factores, el nivel de contratación, la variabilidad de los precios de energía y la variabilidad de la generación de las centrales que conforman los activos de generación que opera la empresa.

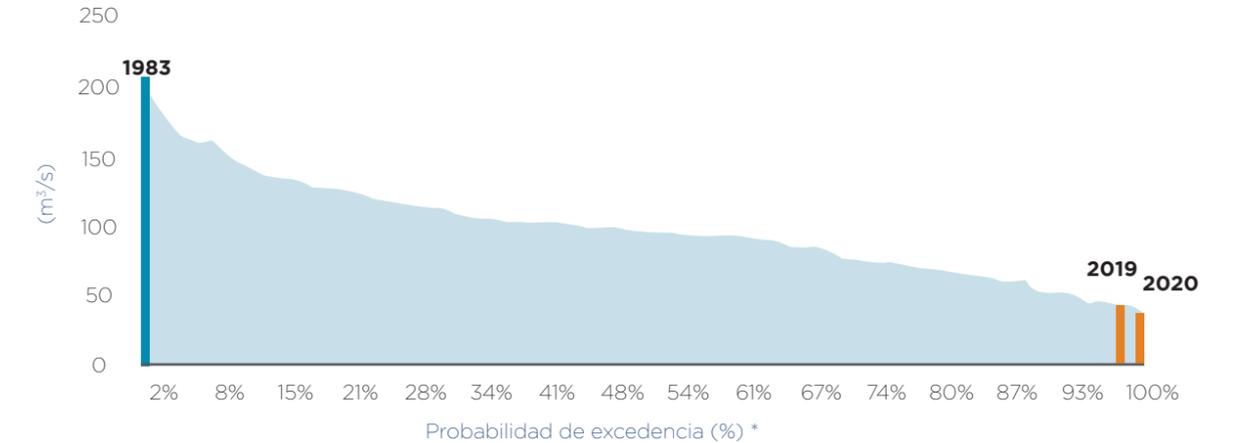
Las ventas físicas en 2020 se dividieron entre cuatro contratos de suministro y las ventas de excedentes de generación en el mercado spot del SEN (excedentes monetarios de la valorización de las inyecciones y retiros físicos de energía).

- Contrato de suministro al grupo de Empresas CMPC S.A. que tuvo ventas físicas de energía por 77 GWh, un 15% mayor que las del año 2019, debido a una mayor generación del Complejo Florida en el último trimestre de 2020.
- Contrato de suministro a CGE Distribución S.A. para clientes regulados, que comenzó el 2010, significó un suministro de energía por 52 GWh durante el 2020, un 3% inferior que 2019.
- Contrato de suministro con ENEL Distribución para sus clientes libres, cuyas ventas físicas alcanzaron los 47 GWh en el año.
- Contrato de suministro de energía con Aguas Andinas S.A., que registró ventas por 1,5 GWh.

Finalmente, los excedentes por ventas al mercado spot en el año 2020 fueron de 24 GWh, un 45% inferiores que en 2019.

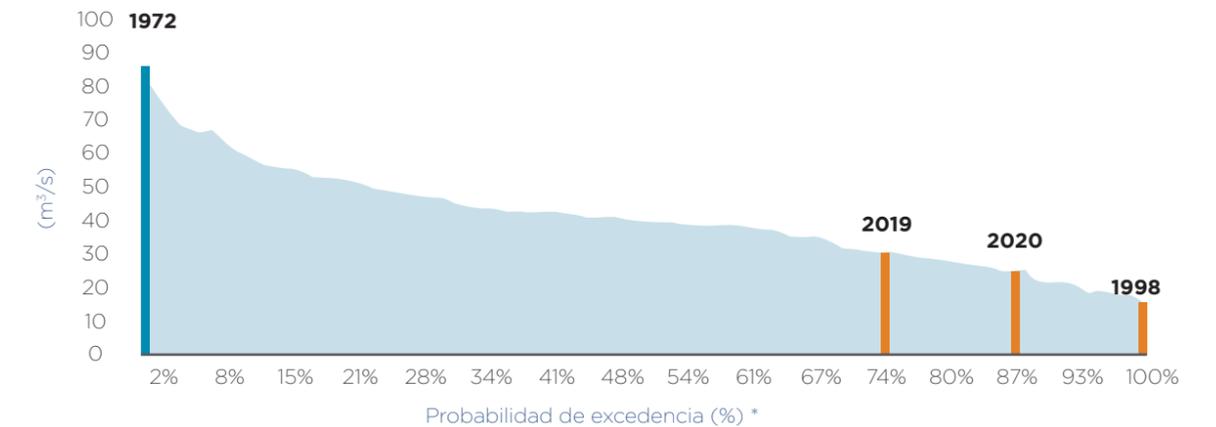


CAUDAL PROMEDIO ANUAL* DEL RÍO MAIPO EN LA OBRA (1960 - 2020)



* Se determinó para efectos ilustrativos la probabilidad de excedencia para años calendarios (enero-diciembre) y no años hidrológicos (abril-marzo).

CAUDAL PROMEDIO ANUAL* DEL RÍO ITATA EN BOCATOMA ITATA (1960 - 2020)



* Se determinó para efectos ilustrativos la probabilidad de excedencia para años calendarios (enero-diciembre) y no años hidrológicos (abril-marzo).

> CLIENTES Y PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2020 la empresa mantenía contratos con los siguientes clientes:

- CGE Distribución S.A.
- Filiales de Empresas CMPC S.A.
- ENEL Distribución
- Aguas Andinas S.A.
- Otros generadores, por entregas al mercado spot por energía excedentaria sobre los contratos anteriores.

Proveedores	Monto \$ Año 2020	Concepto
Ingeniería Agrosonda SPA	154.454.912	Construcción obras civiles
Seguros Generales Suramericana S.A.	630.153.284	Seguros
Bignotti Hermanos S.A.	365.081.520	Servicio de maestranza
Asociación de Canalistas del Canal de Pirque	161.516.054	Arrendamiento Canal Sirena
Constructora Santa Carmen Ltda.	145.689.882	Servicio de mantenencias
Ecoverde S.A.	102.761.664	Seguridad
Inversiones Asre SPA	98.199.100	Servicios de mantención y seguridad
Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.	72.792.444	Seguros
Rentco S.A.	125.966.615	Servicio de mantenencias
Servicios Forestales Las Coles Ltda.	211.058.116	RCA

No hay grado de dependencia con ninguno de los proveedores de la empresa.





05

NUESTRA GENTE

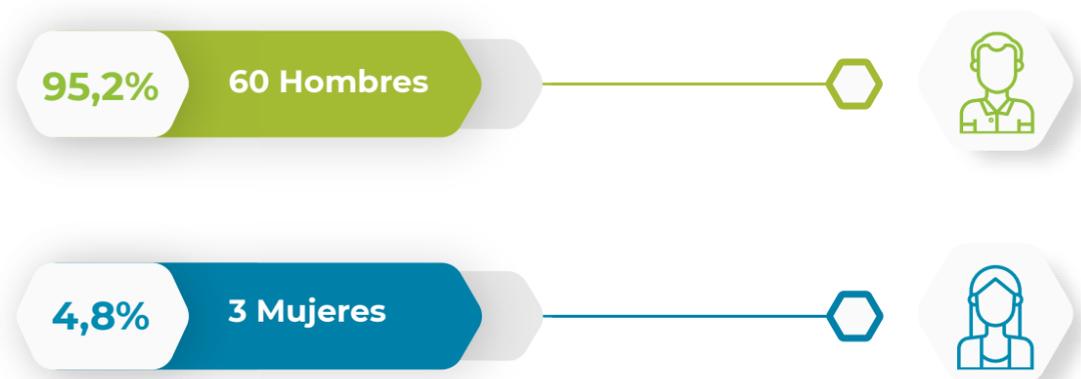


> CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

N° DE PERSONAS: 63
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)



DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)



NACIONALIDAD



2 EXTRANJEROS
(Un peruano y un venezolano)

61 CHILENOS

PROMEDIO DE ANTIGÜEDAD



RANGO DE EDAD
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)



ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
(AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)



DISTRIBUCIÓN POR PUESTO

(AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)



Tomeros



Asistente Administrativo



Encargado de Bodega



Profesionales



Técnicos



Encargado Operativo



Operarios de Cuadrilla



Operador Centrales



Jefe de Cuadrilla



Supervisor Central



Encargado Centrales



Camarero



Encargado Bocatoma Sirena



Ayudante Mecánico



Gerentes



Jefe Operaciones / Mantenimiento

DIRECTORIO:

El Directorio de Eléctrica Puntilla S.A. está compuesto por siete personas de género masculino y de nacionalidad chilena. Con relación al rango etario, uno de ellos tiene entre 51 y 60 años, dos entre 61 y 70 años, y cuatro con 71 años o más.

Cuatro directores han desempeñado el cargo por más de 12 años. La antigüedad en el cargo de los tres directores restantes es entre 6 y 9 años, y dos menos de 3 años.

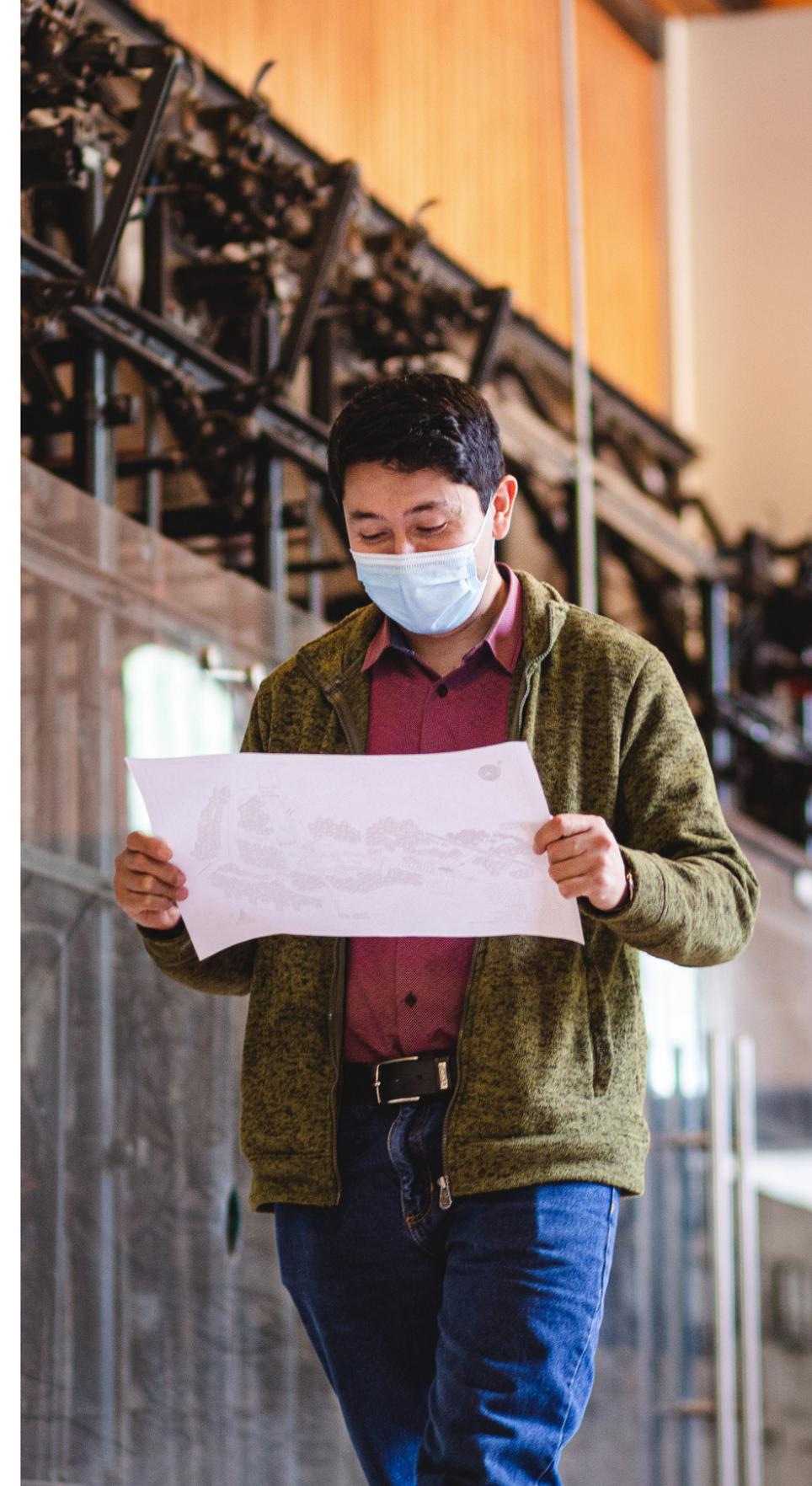
GERENCIA:

Las gerencias de Eléctrica Puntilla S.A. están a cargo de profesionales de género masculino y de nacionalidad chilena. Respecto a sus rangos de edad, uno tiene entre 41 y 50 años, mientras que el resto (tres), entre 61 y 70 años. Dos llevan en el cargo entre 6 y 9 años, mientras que los dos restantes, más de 13 años.

BRECHA SALARIAL POR GÉNERO

Proporción del sueldo bruto promedio de ejecutivas y trabajadoras, respecto de ejecutivos y trabajadores para el año 2020.

Cargo, responsabilidad o función	Proporción Ejecutivas/Trabajadoras respecto Ejecutivos/Trabajadores
Gerentes y jefaturas	0,0%
Profesionales	97,0%
Administrativas	97,3%
Operarias	0,0%



> CAPACITACIÓN

La política de capacitación de Eléctrica Puntilla S.A. busca entregar herramientas para el desarrollo profesional y personal de todos sus trabajadores.

Sin embargo, el 2020 fue un año complejo. Producto de la pandemia, la cual trajo consigo una serie de cambios metodológicos con el fin de resguardar la salud de los trabajadores y sus familias, el área de Recursos Humanos debió reorganizar su programa de Capacitación para cumplir con las metas establecidas en la planificación anual.

Para esto, se diseñó un plan enfocado en capacitar, educar e informar a los trabajadores en temas Covid-19, explicando sobre el origen del virus, los síntomas, los riesgos e incluso derribando mitos sobre la enfermedad.

En paralelo, y comprometidos con el desarrollo profesional de los trabajadores, se realizaron capacitaciones de diversas temáticas como seguridad, salud y bienestar. Entre ellas destacan las dictadas por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) bajo la modalidad e-learning, en las que participaron voluntariamente los trabajadores con el fin de aprender y mejorar diversas técnicas de prevención que les son útiles tanto en el ámbito laboral como familiar.

1% Remuneraciones imponibles año anterior 2019	Se descuenta de la Franquicia Tributaria	Total Horas Capacitadas	Horas Capacitadas por trabajador	Dotación
\$ 11.291.575	\$ 11.291.575	1.106	18,4	63

A diciembre 2020 se utilizó el 100% de la Franquicia Tributaria SENCE, considerando la comisión por administración de los Organismos Técnicos de Capacitación (OTIC).

MÁS CAPACITACIONES:

- Charla interna sobre reforzamiento en Modelo del Delito
- Curso online en Manejo de Sustancias Químicas Peligrosas
- Simulacro y práctica con extintores portátiles
- Manejo de extintores portátiles
- Simulacro de sismo en Bocatoma Sirena con participación de la familia
- Simulacro de sismo y evacuación en Central Florida
- Curso Auditores Internos
- Capacitación a los Comités Paritarios vía remota utilizando la plataforma digital Zoom.

Programa Alcohol y Drogas de SENDA: se retomó la capacitación al Equipo Preventivo Coordinador y se firmó la Política Preventiva del Consumo de Droga y Alcohol y Calidad de Vida Laboral entre la Sra. Francisca Zaldívar, Directora SENDA y el Sr. Alejandro Gómez, Gerente General de Eléctrica Puntilla S.A.



HORAS TOTALES
1.106 HORAS



Programa Calidad de Vida
600 HORAS



Capacitación Técnica y específica
319 HORAS



Capacitación E-learning
56 HORAS



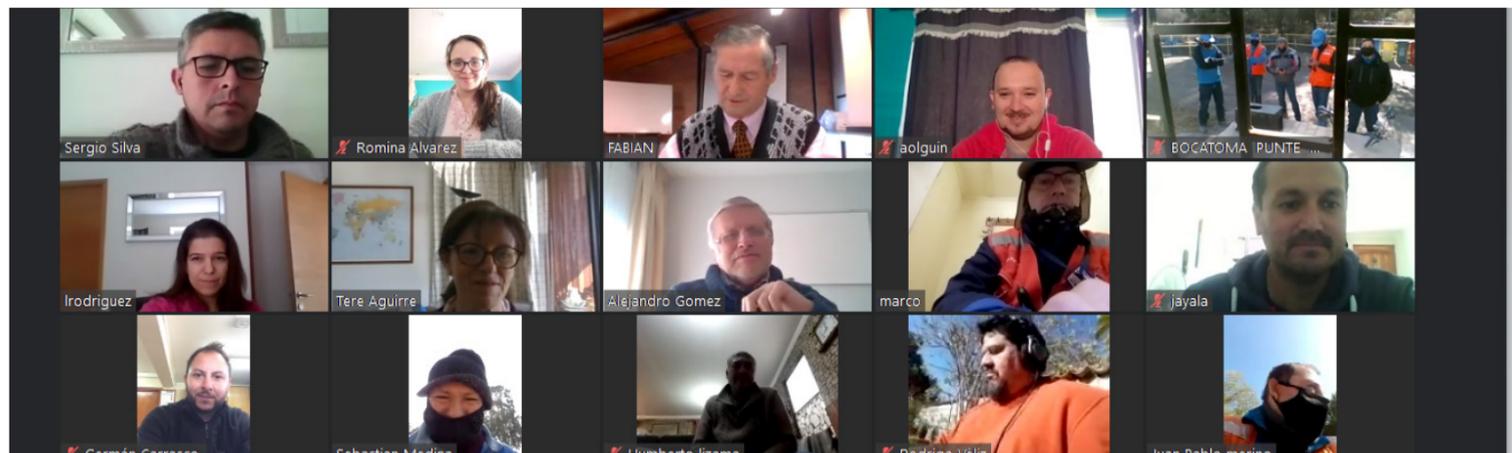
Capacitación Interna Empresa Contratista
69 HORAS



Capacitación a Comité Paritario-SENDA
62 HORAS

Curso Gestión para Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: durante el mes de diciembre, se realizó el proceso de migración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a la Norma ISO 45.001:2018, con capacitaciones a los auditores internos de Eléctrica Puntilla S.A.





> BIENESTAR

Comprometidos más que nunca con el bienestar de los trabajadores y sus familias, la empresa potenció el Programa Calidad de Vida- iniciativa existente desde 2018 - y realizó una serie de actividades recreativas vía Zoom, con el fin de entregar momentos de distensión combinados con actividades, y así reforzar la integridad física y psicosocial en tiempos de pandemia.

PROGRAMA CALIDAD DE VIDA:

El programa es financiado en un 100% por la Franquicia SENCE y cuenta con:

- Rutinas de Pausas Activas para activarse físicamente y en familia.
- Clases de cardio box
- Clases de yoga
- Sesiones de Kinesiología
- Cápsulas de ejercicios disponibles en intranet
- Charlas de Profesionales de la Salud*: enfermera, psicóloga y nutricionista.

**Las charlas son consideradas dentro del Programa de Capacitación al ser financiadas por SENCE.*

SALUD Y BIENESTAR:

1. Vacunación contra la Influenza
2. Implementación de modalidad de teletrabajo para priorizar la salud y resguardo de la familia.
3. Atención psicológica para los trabajadores y su grupo familiar.
4. Renovación Seguro de Salud y Vida complementario con aseguradora Vida Cámara que tiene costo cero para el trabajador y que incluye:
 - Plan Dental
 - Salud Cargas Especiales
 - Catastrófico
 - Vida para los trabajadores
 - Grupo familiar

CLIMA LABORAL:

- **Día del Niño:** participaron más de 70 niños junto a sus padres en una actividad por Zoom. Participaron en juegos, concursos y la jornada finalizó con el gran Bingo Familiar.
- **Fiestas Patrias:** en una celebración especial vía Zoom, más de 60 familias se conectaron para festejar el 18 de septiembre respetando la tradición de disfrutar juntos, pero esta vez separados físicamente.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES ES LO PRIMERO

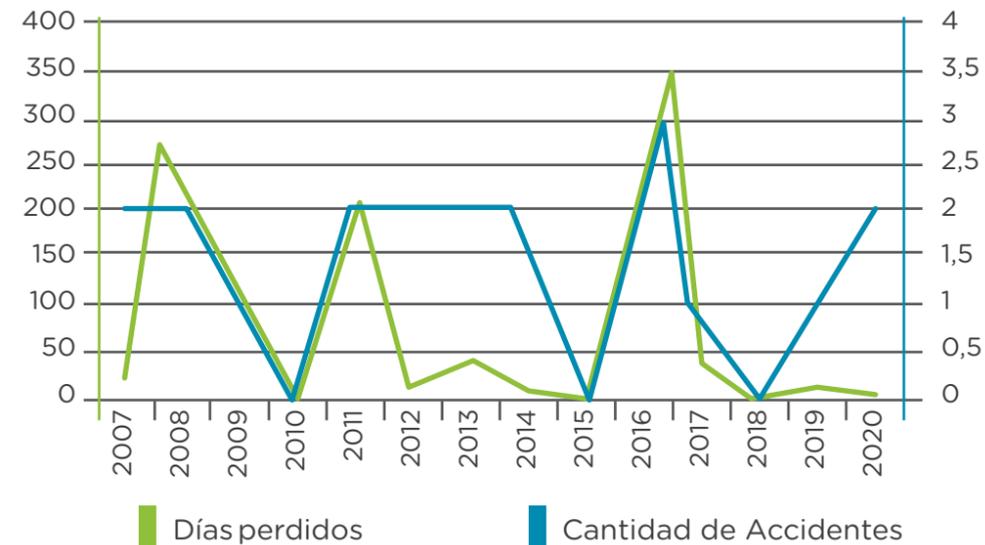
El área de Prevención de Riesgos tiene la misión de reforzar la cultura preventiva y el autocuidado de los trabajadores, entregándoles constantemente herramientas para prevenir accidentes laborales que pongan en riesgo su integridad o las de sus compañeros.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo dicha cultura, en septiembre del 2020, la empresa comenzó el proceso de migración del Sistema de Gestión Integrado (SGI) a la norma ISO 45.001 del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Dicha certificación contiene una serie de mejores prácticas, que tienen como finalidad proteger la vida y salud de los integrantes de la organización. Además, refuerza la cultura preventiva para trabajar de forma ordenada, limpia y segura bajo estándares internacionales de seguridad y así evitar accidentes y enfermedades laborales.

La empresa espera obtener la certificación en marzo del 2021.

INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD



Durante el 2020 la tasa de accidentabilidad fue de un

3,2%



➤ ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UN AÑO DE MÚLTIPLES DESAFÍOS

El 2020 fue un año complejo. Al desafío de resguardar los sistemas informáticos se sumó la pandemia del Covid-19, y con esto el aumento del uso de internet y dispositivos digitales, además de la implementación del teletrabajo. Esto significó que el equipo de T.I. asumiera un rol protagónico, no solo para facilitar la continuidad del trabajo, sino también para proteger los activos, procesos e información de la organización.



VPN (VIRTUAL PRIVATE NETWORK): para asegurar la nueva modalidad de trabajo, se reforzó la plataforma que permite establecer conexiones remotas seguras para todos los trabajadores. Además, se fortalecieron los accesos VPN masivos para facilitar el tráfico de información entre los computadores que estuvieran bajo este sistema y necesitaran conexión con las redes y sistemas de la organización.



TEAMS: se implementó y potenció esta aplicación que combina chat, reuniones de video, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones, con el fin de asegurar la comunicación entre los distintos equipos de trabajo.



ANTIVIRUS EDR: actualización de antivirus a una versión Endpoint Detection and Response (EDR), herramienta que proporciona monitorización y análisis continuo del dispositivo y la red.

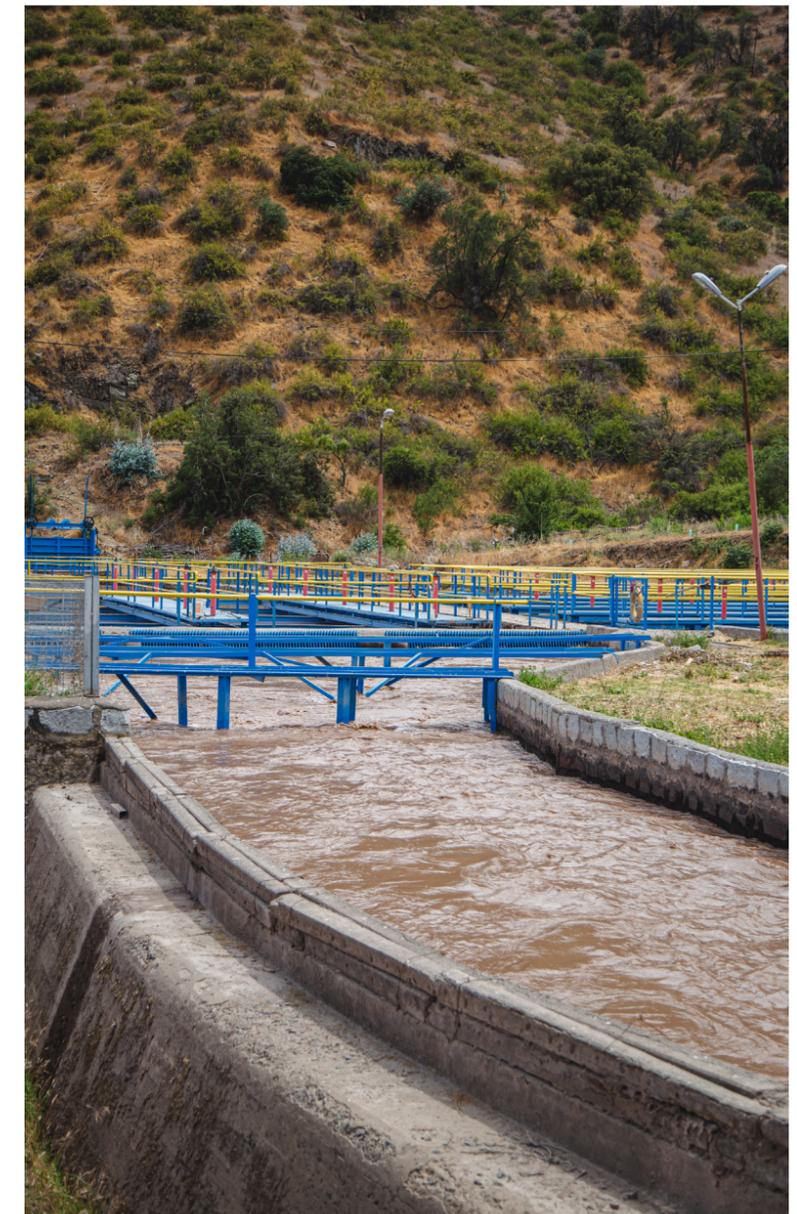
NUEVAS MEJORAS TECNOLÓGICAS

Apoyo a los proyectos de automatización de la Gerencia de Operaciones de Eléctrica Puntilla S.A. por medio de:

- Habilitación de red para automatización de compuerta vertedero Bocatoma Canal Sirena.
- Habilitación de red para automatización limpia rejas en cámaras de carga de centrales Vertientes y Puntilla.

Fortalecimiento de la red de comunicaciones por medio de:

- Habilitación de enlace inalámbrico de respaldo entre Central Puntilla y desarenador.
- Instalación de torre de 18 metros más enlace inalámbrico entre sector El Coipo y desarenador.
- Instalación de torre de 48 metros más enlace inalámbrico en Central Vertientes para conectividad con desarenador.
- Instalación de torre de 25 metros más enlace inalámbrico en desarenador para conectividad con Central Vertientes.



A photograph of a reforestation site. In the foreground, a young green plant with small, rounded leaves is in focus. Behind it, several old, weathered tree stumps are scattered across a dry, brownish ground. In the background, more young plants are visible, some with small blue markers. The scene is set against a backdrop of a hilly, semi-arid landscape under a blue sky with light clouds.

06

FUTURO SUSTENTABLE

> SUSTENTABILIDAD: UNO DE NUESTROS VALORES

El área de Sustentabilidad y Medio Ambiente se encarga, entre otras cosas, de velar por el cumplimiento normativo en materia ambiental, gestionar el manejo de residuos, monitorear el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y liderar el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001 versión 2015.

El área también es la encargada del relacionamiento con las comunidades que conviven con las centrales de Eléctrica Puntilla S.A., con el fin de velar por el cumplimiento de los compromisos ambientales, compensaciones adquiridas y mitigaciones de los proyectos involucrados.

GESTIÓN AMBIENTAL



REFORESTACIÓN CERRO CHEQUÉN: durante el año se continuó con la mantención de la plantación de quillayes en el cerro ubicado en Central Florida. La superficie total corresponde, aproximadamente, a 18 hectáreas, compuesta por los rodales 1,2 3 y 4. Dentro de las actividades se efectuó replante, riego, manejo de rebrote de eucaliptus, control de malezas y manejo de desechos.

RECICLAJE



2,23 TONELADAS DE PAPEL
las que fueron entregadas a la Fundación San José.



82 KILOS DE TAPITAS PLÁSTICAS
entregadas a la Fundación Damas de Café.

Los datos corresponden a lo recopilado por la Sociedad del Canal de Maipo y su filial Eléctrica Puntilla S.A.

ACTIVIDADES INTERNAS

En el 2020, dado la pandemia, se realizó una sola capacitación del Sistema de Gestión Integrado ISO 14001, referente al Manejo de Sustancias y Residuos Peligrosos, la cual tuvo una duración de 2 horas.





ACTIVIDADES EN LAS CENTRALES

En la centrales, especialmente aquellas que cuentan con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA), se realizan diversos monitoreos y seguimientos de las variables ambientales.

1. CENTRAL PUNTILLA:

Se realizó el monitoreo a la calidad del agua utilizada por la central, comparando los resultados de las muestras tomadas en la Cámara de Carga y en la restitución de la Unidad N°3. También se hizo el monitoreo de las aguas que descarga la planta de tratamiento de aguas servidas.

Gastos: \$848.884

Mantenión y mejoras a la planta de tratamiento de aguas servidas.

Gastos: \$714.000

2. CENTRAL FLORIDA:

Monitoreo a la calidad del agua descargada por la planta de tratamiento de aguas servidas.

Gastos: \$192.799

Retiro y disposición de 2,3 toneladas de residuos peligrosos (RESPEL) realizada a través de empresa especializada.

Gastos: \$426.318

3. CENTRAL ITATA:

Monitoreos y seguimientos.

- Seguimiento semestral a la efectividad de la barrera de peces, instalada para impedir el libre paso de estos al canal de aducción.
- Evaluación semestral de los resultados del plan de rescate y relocalización de fauna íctica, a través de la medición de la riqueza y abundancia de las especies en los lugares relocalizados.

- Análisis semestral de muestras de agua del río Itata, en el área de influencia del proyecto -sector de bocatoma y restitución-, que incluyen parámetros físicos, químicos y bacteriológicos, los cuales son comparados con los límites establecidos en la Norma Chilena 1.333/1978.

- Monitoreo topográfico con el objetivo de medir la erosión retrógrada en el sector del Salto del Itata.

Gastos: \$14.362.933

Compensaciones turísticas

- Diseño e impresión de trípticos, para difusión turística, del Parque Mirador Salto del Itata.

Gastos: \$228.800

- Encuesta de satisfacción de los turistas que visitan en le Parque Mirador Salto del Itata.

Gasto: \$900.000

Reforestaciones:

- En verano y debido a la sequía que afecta a la zona, se realizó un riego quincenal a la plantación de especies nativas.
- Seguimiento anual al establecimiento de la plantación efectuada en El Sauce y predio Coquimbo, correspondiente a una superficie de 4,8 y 18 hectáreas, respectivamente.

Gastos: \$20.677.920

4. HIDROELÉCTRICA ÑUBLE SPA:

Pese a la suspensión temporal de las obras del proyecto de la Central de Pasada Ñuble, se ha continuado con el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales indicados en la Resolución de Calificación Ambiental.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD MEMORIA ANUAL 2020

Razón Social: ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. R.U.T.: 96.817.230-1

Los que suscriben, en sus calidades de directores y Gerente General de la sociedad Eléctrica Puntilla S.A. (la "Sociedad"), respectivamente, todos con domicilio para estos efectos en calle Orinoco número 90, oficina 1102, comuna de Las Condes, Santiago, vienen en declararse responsables respecto a la veracidad de toda la información incorporada en la presente Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2020 de la Sociedad. Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 10 de la sección II, Número 2, Letra C, Numeral C.2 de la Norma de Carácter General Número 30, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 10 de noviembre de 1989.

Nombre	Cargo	RUT N°	Firma
Emilio Pellegrini Ripamonti	Director Presidente	4.779.271-1	
Antonio Bascuñán Valdés	Director	2.069.899-3	
Emilio Cousiño Valdés	Director	8.207.402-3	
Harry Fleege Tupper	Director	4.224.733-2	
Victor Huneus Madge	Director	6.007.922-6	
Camilo Larraín Sánchez	Director	10.436.775-5	
Javier Hurtado Cicarelli	Director	6.599.045-8	
Alejandro Gómez Vidal	Gerente General	6.975.457-0	



07

ESTADOS FINANCIEROS

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

Estados Financieros Consolidados
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Estados Consolidados de Situación Financiera
Estados Consolidados de Resultados Integrales
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros Consolidados

\$: Pesos chilenos

M\$: Miles de pesos chilenos

UF : Unidad de Fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Eléctrica Puntilla S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados consolidados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cristián Maturana R.

KPMG SpA

Santiago, 25 de marzo de 2021

ÍNDICE

	Página		
Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados	52	3. Política de gestión de riesgos.....	66
Estados de Resultados por Función Consolidados	53	4. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico.....	70
Estados de Resultados Integrales Consolidados	53	5. Información por segmento.....	71
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados	54	6. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	72
Estados de Flujos de Efectivo por Método Directo Consolidados	55	7. Otros activos no financieros.....	74
Notas a los Estados Financieros Consolidados	56	8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	74
1. Actividad y Estados Financieros Consolidados.....	56	9. Saldos y transacciones por partes relacionadas.....	75
2. Resumen de las principales políticas contables.....	57	10. Inversiones en filiales.....	78
2.1 Bases de presentación.....	57	11. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.....	78
a. Bases de preparación.....	57	12. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	79
b. Bases de consolidación.....	57	13. Propiedades, plantas y equipos.....	79
c. Propiedades, plantas y equipos.....	58	14. Activos y pasivos por impuestos corrientes.....	81
d. Arrendamientos.....	58	15. Impuestos a las ganancias.....	81
e. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	59	16. Impuestos diferidos.....	82
f. Deterioro del valor de los activos.....	59	17. Otros pasivos financieros.....	82
g. Instrumentos financieros.....	60	18. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.....	84
h. Inversiones contabilizadas por el método de participación.....	60	19. Otras provisiones, corrientes.....	84
i. Provisiones.....	60	20. Provisiones por beneficio a los empleados.....	85
j. Conversión de saldos en moneda extranjera.....	60	21. Patrimonio neto.....	86
k. Bases de conversión.....	61	22. Ingresos de actividades ordinarias.....	86
l. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	61	23. Otras ganancias (pérdidas).....	86
m. Impuesto a las ganancias.....	61	24. Composición de costos y gastos relevantes.....	87
n. Reconocimiento de ingresos.....	61	25. Garantía comprometida con terceros, otros activos, pasivos contingentes y otros.....	88
o. Ganancias (pérdida) por acción.....	61	26. Sanciones.....	89
p. Dividendos.....	61	27. Distribución del personal.....	89
q. Estado de flujos de efectivo.....	62	28. Utilidad por acción.....	89
r. Derivados y operaciones de cobertura.....	62	29. Medio Ambiente.....	89
s. Beneficios a los empleados.....	62	30. Hechos posteriores.....	89
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	62		
2.3 Nuevos pronunciamientos contables.....	63		

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ACTIVOS	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	5.081.682	2.306.713
Otros activos no financieros, corrientes	7	305.866	301.851
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	8.a	6.887.030	5.073.729
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9	175.236	490.615
Activos por impuestos corrientes	14	11.490	14.353
Activos corrientes totales		12.461.304	8.187.261
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros, no corrientes	7	3.044.356	2.963.368
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8.b	17.831.823	19.017.681
Activos intangibles distintos de la plusvalía	12	13.204.913	13.207.215
Propiedades, planta y equipo	13	81.944.189	92.455.201
Activos por impuestos diferidos	16	34.632.736	33.381.347
Total de activos no corrientes		150.658.017	161.024.812
Total de activos		163.119.321	169.212.073

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	17	18.799.509	6.986.318
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	3.663.943	3.961.880
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9	-	3.752.471
Otras provisiones, corrientes	19	271.806	185.962
Beneficios a los empleados, corrientes	20	255.111	276.326
Pasivos corrientes totales		22.990.369	15.162.957
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	17	4.916.324	16.610.178
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	18	3.391.231	6.533.706
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	9	42.487.014	40.664.471
Beneficios a los empleados, no corrientes	20	20.663	19.484
Total de pasivos no corrientes		50.815.232	63.827.839
Total pasivos		73.805.601	78.990.796
Patrimonio neto			
Capital emitido	21	145.528.447	145.528.447
Ganancias acumuladas		(54.198.447)	(53.290.915)
Otras reservas		(2.016.310)	(2.016.310)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		89.313.690	90.221.222
Participaciones no controladoras		30	55
Patrimonio neto total		89.313.720	90.221.277
Total de patrimonio y pasivos		163.119.321	169.212.073

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Nota	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
Ingresos de actividades ordinarias	22	20.648.212	17.042.642
Costo de ventas	24	(11.067.891)	(9.763.153)
Ganancia bruta		9.580.321	7.279.489
Otras ganancias (pérdidas)	23	(6.958.504)	(65.391.395)
Gasto de administración	24	(1.873.900)	(2.066.008)
Participación en las ganancias (pérdidas) utilizando el método de la participación	11	-	82.691
Otros gastos, por función		(122)	(2.584)
Ingresos financieros	24	-	33.935
Costos financieros	24	(1.658.091)	(1.730.626)
Resultado por unidades de reajuste	24	(1.248.650)	(683.054)
Pérdida, antes de impuestos		(2.158.946)	(62.477.552)
Gasto por impuestos a las ganancias	15	1.251.389	18.434.559
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(907.557)	(44.042.993)
Pérdida		(907.557)	(44.042.993)
Pérdida, atribuible a:			
Pérdida, atribuible a los propietarios de la controladora		(907.532)	(44.042.969)
Pérdida, atribuible a participaciones no controladoras		(25)	(24)
Pérdida		(907.557)	(44.042.993)
Pérdida por acción			
Pérdida por acción básica			
Pérdida por acción básica en operaciones continuadas (\$/acción)	28	(12,09)	(586,54)
Pérdida por acción básica		(12,09)	(586,54)
Pérdidas por acción diluidas			
Pérdida diluida por acción procedente de operaciones continuadas		-	-
Pérdida diluida por acción		-	-

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	Nota	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
Pérdida		(907.557)	(44.042.993)
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión	11	-	572.501
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	11	-	(2.871)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio		-	569.630
Resultado integral total		(907.557)	(43.473.363)
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		(907.532)	(43.473.339)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		(25)	(24)
Resultado integral total		(907.557)	(43.473.363)

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Reserva de diferencias de cambio en conversiones	Capital emitido	Cambios en otras reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Otras reservas varias	Otras reservas						
Saldo inicial ejercicio actual 01/01/2020	145.528.447	-	(2.016.310)	(2.016.310)	(53.290.915)	90.221.222	55	90.221.277
Saldo inicial re expresado	145.528.447	-	(2.016.310)	(2.016.310)	(53.290.915)	90.221.222	55	90.221.277
Cambios en patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)					(907.532)	(907.532)	(25)	(907.557)
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral					(907.532)	(907.532)	(25)	(907.557)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	(907.532)	(907.532)	(25)	(907.557)
Saldo Final Ejercicio Actual 31/12/2020	145.528.447	-	(2.016.310)	(2.016.310)	(54.198.447)	89.313.690	30	89.313.720

Reserva de diferencias de cambio en conversiones	Capital emitido	Cambios en otras reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Otras reservas varias	Otras reservas						
Saldo inicial ejercicio anterior 01/01/2019	145.528.447	1.424.103	(2.041.813)	(617.710)	(9.247.946)	135.662.791	79	135.662.870
Saldo inicial re expresado	145.528.447	1.424.103	(2.041.813)	(617.710)	(9.247.946)	135.662.791	79	135.662.870
Cambios en patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)					(44.042.969)	(44.042.969)	(24)	(44.042.993)
Otro resultado integral			572.501	(2.871)	569.630	569.630	-	569.630
Resultado integral					(44.042.969)	(43.473.339)	(24)	(43.473.363)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otros cambios	-	(1.996.604)	28.374	(1.968.230)	-	(1.968.230)	-	(1.968.230)
Total de cambios en patrimonio	-	(1.424.103)	25.503	(1.398.600)	(44.042.969)	(45.441.569)	(24)	(45.441.593)
Saldo Final Ejercicio Anterior 31/12/2019	145.528.447	-	(2.016.310)	(2.016.310)	(53.290.915)	90.221.222	55	90.221.277

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		21.194.147	21.293.263
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		-	640.749
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(8.363.321)	(8.311.206)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(1.727.189)	(1.815.663)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(847.939)	(499.964)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		6.343	13.854
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.035	19.952
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		10.264.076	11.340.985
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		3.467.900	4.703.520
Compras de propiedades, planta y equipo		(5.554.103)	(8.428.534)
Compras de activos intangibles		-	(8.219)
Importe procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		24.200	67.506
Intereses recibidos		(62.120)	34.011
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		(305.885)	(268.775)
Otras entradas (salidas) de efectivo		278	11.419
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(2.429.730)	(3.889.072)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	01/01/2020 31/12/2020	01/01/2019 31/12/2019
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		3.799.416	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		1.018.582	-
Reembolsos de préstamos		(5.048.628)	(4.558.562)
Dividendos pagados		(1.043)	(4.961)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		(4.009.236)	(3.417.758)
Intereses pagados		(821.991)	(1.281.157)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(5.062.900)	(9.262.438)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		2.771.446	(1.810.525)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		3.523	175.959
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		3.523	175.959
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		2.774.969	(1.634.566)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	6	2.306.713	3.941.279
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	6	5.081.682	2.306.713

ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Eléctrica Puntilla S.A. es una Sociedad Anónima abierta en el Registro de Valores con el número 1083, de duración indefinida, que tiene su domicilio social y oficinas principales en Orinoco, número 090, piso 11, Las Condes, en Santiago de Chile.

La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 18 de abril de 1997 ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur bajo Repertorio número 2.121. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 9.670, número 7.578, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1997 y se publicó en el Diario Oficial el día 28 de abril de 1997. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo el Rol Único Tributario N° 96.817.230-1.

El objeto de la Sociedad es la adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, distribución, venta y aprovechamiento en cualquier forma hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.

Centrales en Operación

El día 1 de mayo de 1997 se realizó el traspaso físico de la Central Puntilla que fue adquirida a CMPC, e inició sus operaciones Eléctrica Puntilla S.A., con una participación del 80% para la Sociedad del Canal de Maipo y del 20% para la Fundación San Carlos de Maipo.

A esa fecha, esta Central tenía 2 unidades generadoras tipo Francis, una instalada en 1926 de 4.000 kVA de potencia instalada y la otra en 1942 de 10.000 kVA de potencia instalada. Bajo la administración de Eléctrica Puntilla S.A. se desarrollaron varias obras y mejoras, entre ellas el suministro y montaje de una nueva unidad generadora, de 8.955 kVA de potencia instalada, incluyendo la ampliación de la casa de máquinas para la incorporación del generador LDW y de la turbina Kössler, las que entraron en operación en octubre de 2006.

Durante el cuarto trimestre del 2013 se pusieron en operaciones la Central Las Vertientes (de 2 MW de potencia y 16,3 GWh de generación promedio anual) que está ubicada en el curso del Canal Sirena y restituye sus aguas al Río Maipo inmediatamente aguas arriba de la bocatoma de la Sociedad del Canal de Maipo. También en el mismo periodo se puso en operación la Central El Llano (de 2 MW de potencia y 8,8 GWh de generación promedio anual) que está ubicada en el curso del caudal de riego de la Asociación de Canalistas de Pirque.

Hoy la Central Puntilla cuenta con una potencia instalada total de 22.955 kVA y una generación media anual durante los últimos 4 años de 115 GWh. (Cifra inferior a la hidrología media atendido por los últimos 4 años han sido “secos”).

Con fecha 1 de octubre de 2010, entró en vigencia un contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A., y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, mediante el cual esta última entrega en arrendamiento a la Sociedad la totalidad de sus actuales activos eléctricos dentro de su red de canales de distribución de agua de sus asociados (Centrales Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre y El Rincón), las que suman una potencia instalada de 31 MW y una generación media anual durante los últimos 4 años de 111,3 GWh. (Cifra inferior a la hidrología media atendido por los últimos 4 años han sido “secos”).

Este contrato contempló también la cesión de los contratos vigentes de venta de la energía eléctrica, que la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo tenía en esos instantes, con todos sus derechos y obligaciones. El arriendo incluye adicionalmente la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas por la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, por todo el plazo del contrato, el cual originalmente se extendía hasta el día 31 de diciembre del año 2099. Con fecha 26 de diciembre de 2018 se aprobó la disminución del plazo de este contrato de arrendamiento hasta el día 31 de diciembre del año 2020.

Adicionalmente, Eléctrica Puntilla S.A. concluyó la construcción de la Central Itata en el primer semestre de 2016, en el homónimo río, en la comuna de Yungay. Es una central de pasada que tiene una potencia de generación de 20 MW y representó una inversión de US\$ 54 millones.

Proyectos en construcción

Actualmente se mantiene una obra en ejecución llamada Central Ñuble de Pasada. Se trata de una central de pasada ubicada en el Río Ñuble, VIII Región, su capacidad instalada es de 136 MW y una línea de transmisión (220kV) de 121 Km, que representa una inversión total aproximada a los US\$ 504 millones, monto que no incluye la Línea hasta Ancoa con un costo de US\$ 70 millones.

Hidroeléctrica Ñuble SpA ha procedido a informar a la Sociedad una nueva estimación de fecha de puesta en marcha del proyecto Central Ñuble de Pasada - no antes del segundo semestre del año 2024 - modificándose por tanto el ya informado mediante Hecho Esencial presentado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 26 de febrero de 2020. La nueva estimación de plazos se basa en que, a esta fecha, se mantiene sin variación las condiciones descritas en el Hecho Esencial antes indicado y que dieron origen a la mencionada ampliación de plazos, esto es, los cambios experimentados por el mercado eléctrico, la disminución de los precios de la energía eléctrica y el menor crecimiento de la demanda en el mercado, circunstancias las cuales han determinado la necesidad de mantener ralentizado el proceso de construcción del proyecto.

No obstante, lo anterior, informamos que la nueva fecha de puesta en marcha del proyecto no implica mayores valores a ser invertidos en este último. Es más, el costo del proyecto disminuye en US\$20 millones aquel informado al mercado con fecha 26 de febrero de 2020, alcanzando ahora un total de US\$ 484 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, los 12 mayores accionistas de Eléctrica Puntilla S.A. son:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N° ACCIONES	PORCENTAJE %
ASOCIACIÓN DE CANALISTAS SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO	45.005.521	59,94
FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO	15.322.408	20,41
AGUAS DEL MAIPO S.A.	4.640.319	6,18
MBI CORREDORES DE BOLSA S.A.	1.376.475	1,83
INVERSIONES COUSIÑO MACUL LTDA.	510.601	0,68
INMOBILIARIA LIGUAI S.A.	465.196	0,62
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	404.560	0,54
INVERSIONES EL MAQUI LTDA.	401.818	0,54
ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DEL CANAL ORTUZANO	364.096	0,48
BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	356.633	0,47
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	353.830	0,47
COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y DESARROLLO SUR S.A.	320.692	0,43
OTROS 218 ACCIONISTAS	5.567.013	7,41
Total	75.089.162	100,00

La dotación de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales alcanzó a 63 trabajadores al 31 de diciembre de 2020 (72 trabajadores al 31 de diciembre de 2019). En promedio la dotación que la Sociedad tuvo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 fue de 66 trabajadores (73 trabajadores en promedio al 31 de diciembre de 2019).

Estos Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser esta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Los presentes Estados Financieros Consolidados están compuestos por el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados Integrales por Función, el Estado de Flujos de Efectivo Directo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos Estados Financieros Consolidados.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Consolidados adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos. El peso chileno es la moneda funcional de la Sociedad.

Conforme a las NIIF, la Administración ha debido efectuar ciertas estimaciones contables a su mejor entender, tanto de la normativa, como de las materias propias de los negocios de la Sociedad. Las áreas en las que la Administración ha aplicado un mayor grado de juicio y efectuado estimaciones que son significativas para los Estados Financieros Consolidados, son principalmente, el registro de parte de los contratos de arrendamiento a largo plazo, cuya obligación se determinó de acuerdo a la tasa implícita de los contratos, y las depreciaciones de propiedades, planta y equipo.

Para efecto de comparación, el Estado de Situación Financiera y las Notas Complementarias respectivas, se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos Estados Financieros Consolidados reflejan la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado a dicha fecha. Dichos Estados Financieros Consolidados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 25 de marzo de 2021.

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

a) Bases de preparación

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados bajo el criterio del costo histórico, con excepción de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

b) Bases de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados incorporan los Estados Financieros de la Sociedad Matriz y las sociedades controladas por la compañía.

Se establece el control como la base para determinar qué entidades se consolidan en los Estados Financieros Consolidados.

Las sociedades filiales son aquellas en las que Eléctrica Puntilla S.A. está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre estas. En el caso de la Sociedad, en general, el control es alcanzado cuando se tiene la mayoría de los derechos de voto.

El detalle de las filiales se describe en el siguiente cuadro:

Sociedades Consolidadas	País	Moneda Funcional	RUT	Directo	Indirecto	Porcentaje de participación al	
						31/12/2020	31/12/2019
Inversiones Puntilla Ltda.	Chile	Peso Chileno	76.253.426-6	50,1	-	50,1	50,1
Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	Peso Chileno	76.326.509-9	100,0	-	100,0	100,0
Eléctrica El Baúl S.p.A. ¹	Chile	Peso Chileno	77.285.265-7	100,0	-	100,0	-

(1) Eléctrica El Baúl S.p.A, fue constituida el día 17 de diciembre de 2020, con un capital de M\$1.000 dividido en 100 acciones, el que deberá quedar suscrito y pagado en un plazo máximo de 3 años.

Todas las transacciones y los saldos significativos intercompañías han sido eliminados al consolidar, como también se ha dado reconocimiento a la participación no controladora que corresponde al porcentaje de participación de terceros en las filiales, las cuales están incorporadas en forma separada en el patrimonio consolidado.

c) Propiedades, plantas y equipos

Los elementos de propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición, incluidos los costos originados hasta la puesta en marcha del bien, menos la depreciación acumulada. Si correspondiere, la Sociedad también reconoce con cargo a resultados las pérdidas por deterioro en el valor de estos que pudieran haberse originado.

Las construcciones en curso incluyen, entre otros conceptos, los siguientes gastos capitalizados únicamente durante el periodo de construcción:

- Los gastos financieros relativos a la financiación que sean directamente atribuibles a las construcciones.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. La vida útil estimada y valor residual se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de propiedades, plantas y equipos junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Método utilizado para la depreciación de propiedades, planta y equipo (vida)	Explicación de la tasa	Vida mínima años	Vida máxima años
Obras de infraestructura e hidráulicas	Vida	10	80
Plantas y equipos	Vida	3	47
Activos por derechos de uso	Vida	2	3
Instalaciones fijas y accesorios	Vida	3	10
Vehículos	Vida	7	8

Los criterios de las vidas útiles utilizados en la Central Puntilla son revisados anualmente en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

d) Arrendamientos

Para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, se analiza el fondo económico del acuerdo, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado.
- El derecho a dirigir el uso del activo.

Cuando se actúa como arrendatario, al comienzo del arrendamiento (es decir, en la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso) registra en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

El reconocimiento inicial de los activos por derecho de uso de refleja al costo. El costo de los activos por derecho de uso comprende:

- Importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Los pagos por arrendamiento realizados hasta la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos.
- La estimación de los costos por desmantelamiento o restauración.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento. Para determinar si el activo por derecho de uso se ha deteriorado, se aplican los mismos criterios detallados en la Nota 2.1 f).

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento, si esta pudiera determinarse fácilmente. Si esta no pudiera determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Ante la ocurrencia de ciertos eventos (cambio en el plazo del arrendamiento, cambio en los pagos de arrendamiento futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos), los arrendatarios deben volver a calcular el pasivo por arrendamiento. El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

El costo financiero se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 es sustancialmente igual a la contabilidad bajo la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando al inicio del acuerdo si el arrendamiento es operativo o financiero, en base a la esencia de la transacción. Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente se clasifican como arrendamientos financieros. El resto de los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

En el caso de los arrendamientos operativos, los pagos por arrendamiento se reconocen como ingreso de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

e) Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles distintos de la plusvalía se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y en el caso de los que tienen vigencia indefinida no se amortizan. Para el caso de los que tienen fecha de expiración se amortizan linealmente en función del plazo remanente.

Adicionalmente a los derechos no consuntivos disponibles en el Canal Sirena para la generación de la Central Puntilla, se incluyen también el valor presente del derecho para generar con las aguas dentro de la red de canales de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, en los puntos donde se encuentran las centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, y que forman parte del contrato de arrendamiento de dichas centrales hasta el año 2099 (plazo modificado en 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020).

El concepto de fuerza motriz es la capacidad de mover o producir movimiento. En el caso particular del agua, se logra por el aprovechamiento de la diferencia de altura en el curso de agua utilizando la fuerza de la gravedad para generar movimiento en una turbina.

Eléctrica Puntilla S.A., cuenta con la capacidad de generación del uso de agua, en la red de canales de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, de acuerdo al contrato existente entre ambas sociedades.

El detalle de vidas útiles aplicadas en el rubro intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Vidas útiles estimadas o tasas de amortización utilizadas	Vida mínima	Vida máxima
Derechos de regadores	Indefinida	Indefinida
Programas computacionales	3	8
Servidumbre	Indefinida	Indefinida
Derechos sobre inmuebles	Indefinida	Indefinida

f) Deterioro del valor de los activos

Al 31 de diciembre de 2020, todas las partes y piezas sujetas a desgaste en los distintos componentes de las unidades de generación de nuestras centrales, fueron reparados o sustituidos, con lo cual tanto las condiciones hidráulicas y/o electromecánicas de cada unidad mantuvieron sus índices de rendimiento y eficiencia en su capacidad técnica. No hubo indicios de deterioro durante el ejercicio en ninguna unidad que no hubiese sido reparado o mantenido según su estándar técnico. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la sociedad en prácticamente la totalidad de los casos.

En el caso de que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro “Pérdidas que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros medidos a valor razonable”, del estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

La Sociedad ha realizado el test de deterioro a las Unidades Generadoras de Efectivo, conformadas por activos de operación e intangibles distintos de la plusvalía, en base a los precios de los contratos vigentes y en los casos de venta al mercado spot, se utilizan las proyecciones de Systep elaboradas en noviembre del 2019. Respecto de las cantidades generables se ha asumido la hidrología media vigente para las cuencas respectivas. Los datos han arrojado que no hay deterioro en las distintas unidades generadoras de efectivo.

En el ejercicio de 2020, la Sociedad actualizó el test de deterioro respecto a un indicio parcial en las expectativas de precio de venta de la energía, lo que arrojó un deterioro de M\$ 6.722.449 equivalente a US\$ 8,19 millones (ver nota 23 del presente Estado Financiero).

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía a través del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos, por lo tanto, la Sociedad solo deteriora los deudores comerciales por aquellas deudas asociadas a empresas que han caído en insolvencia.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen montos de dudoso cobro, motivo por el cual no hay estimaciones de incobrabilidad (Al 31 de diciembre de 2019 no hay estimaciones de deudores incobrables).

g Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que de lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

g.1) Activos financieros, no derivados

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales clasifica sus inversiones financieras, en las siguientes categorías:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas: se registran inicialmente al valor razonable y en forma posterior al costo amortizado de acuerdo a las condiciones establecidas en NIIF 9.
- Activos financieros registrados a valor de mercado con cambios en resultados: incluye la cartera de instrumentos financieros que dispone la sociedad al cierre de los Estados Financieros Consolidados valorados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.
- Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

g.2) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en cuentas corrientes bancarias, fondos mutuos de renta fija y los depósitos a plazo junto a otras inversiones que se valorizan a valores mercado, las que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambio de su valor.

g.3) Pasivos financieros, no derivados

Los pasivos financieros se registran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual no difiere del valor nominal de las obligaciones al no existir costos transaccionales incrementales.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación

Las participaciones que posee la Sociedad en asociadas se registran siguiendo el método de participación.

Según el método de participación, la inversión en una asociada se registra inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, se registra la inversión en el estado de situación financiera por la proporción de su patrimonio total que representa la participación de la Sociedad en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con las filiales, más las plusvalías que se hayan generado en la adquisición de la Sociedad. Si el monto resultante fuera negativo, se deja la participación en cero en el estado de situación financiera, a no ser que exista la obligación presente (ya sea legal o implícita) por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso, se registra la provisión correspondiente.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas conforme a su participación, se registran en el rubro “Participación en ganancia (pérdida) de Asociadas contabilizadas por el método de participación”.

i) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando: la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

j) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados consolidado.

k) Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, euros y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2020	31/12/2019
	\$	\$
Dólar observado	710,95	748,74
Euro	873,30	839,58
Unidad de Fomento	29.070,33	28.309,94

l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que en el futuro existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

m) Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones. En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de la venta de energía eléctrica, se valorizan a su valor justo del monto recibido o por recibir y representan los montos de los servicios prestados durante las actividades comerciales normales, reducido por cualquier descuento o impuesto relacionado, de acuerdo con NIIF 15.

La Sociedad presta el servicio de suministro de energía y potencia a clientes libres y regulados. Reconoce los ingresos por servicio sobre la base de la entrega física de la energía y potencia. Los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe simultáneamente y consume los beneficios provistos por la Sociedad. En consecuencia, la Sociedad reconoce los ingresos por estos contratos de servicio agrupados a lo largo del tiempo en lugar de en un punto del tiempo.

A continuación, se describen las principales políticas de reconocimiento de ingresos de la Sociedad para cada tipo de cliente:

- **Cientes regulados (compañías de distribución):** los ingresos por la venta de energía eléctrica se registran sobre la base de la entrega física de la energía y potencia, en conformidad con contratos a largo plazo a un precio licitado.

- **Cientes no regulados:** los ingresos de las ventas de energía eléctrica para estos clientes se registran sobre la base de entrega física de energía y potencia, a las tarifas especificadas en los contratos respectivos.

- **Cientes mercado spot:** los ingresos de las ventas de energía eléctrica y potencia se registran sobre la base de entrega física de energía y potencia, a otras compañías generadoras, al costo marginal de la energía y potencia. El mercado spot por ley está organizado a través del Centros de Despacho "CEN" donde se comercializan los superávit y déficit de energía y potencia eléctrica. Los superávits de energía y potencia se registran como ingresos y los déficits se registran como gastos dentro del estado de resultado integral consolidado.

o) Ganancia (pérdida) por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de esta, si en alguna ocasión fuere el caso.

p) Dividendos.

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las Sociedades Anónimas Abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Esta disminución del patrimonio se registra contablemente en el rubro "Otros pasivos no financieros, corrientes" o en el rubro "Cuentas por pagar a entidades relacionadas", según corresponda, con cargo al Patrimonio Total.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor "Patrimonio" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

q) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujo de efectivo se han definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero.

r) Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados contratados por Hidroeléctrica Ñuble SpA y con motivo del término del financiamiento del proyecto Ñuble fueron cedidos a Eléctrica Puntilla S.A. con fecha 2 de diciembre de 2016, quién asumió la calidad de deudor frente a los bancos acreedores en los mismos términos y plazos convenidos originalmente a su fecha de suscripción.

Los derivados se registran por su valor de mercado en la fecha del estado de situación financiera, según estimación entregada por expertos independientes. En este caso los derivados financieros, han sido negativos y se registran bajo el rubro “Otros pasivos financieros”.

s) Beneficios a los empleados

s.1) Vacaciones al personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

s.2) Provisiones por indemnizaciones a todo evento

La provisión para cubrir la obligación convenida con el personal que tiene garantizado este beneficio en sus contratos individuales de trabajo, el que por la baja materialidad de los montos involucrados, se registra a valor actual, el cual no difiere significativamente de su valor actuarial (ver nota 20 del presente Estado Financiero).

s.3) Provisión otros beneficios

Corresponde principalmente a los beneficios otorgados a los empleados por concepto de bono de gestión, los que son

provisionados al cierre de cada ejercicio y liquidados en su totalidad en el próximo período, indicando al cierre de cada trimestre el saldo pendiente de pago.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.

Respecto a la estimación por pérdida por deterioro del activo fijo, la Sociedad tiene la política que las mantenciones anuales de la maquinaria e instalaciones de generación, se incluyan todos los trabajos que sean necesarios para que la disponibilidad de los equipos sea igual al 100% durante al menos los próximos 12 meses, y por lo tanto el costo por deterioro, está incluido en los costos de explotación de cada año.

- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (Ver nota 2.c y 2.e).

La vida útil de las propiedades, plantas y equipos se detalla en el 2c). Respecto a los intangibles, fundamentalmente los derechos de agua y servidumbres, si son indefinidos no se amortizan y si tiene fecha de caducidad se amortizan linealmente durante su vigencia. Los intangibles incluidos en el contrato de arrendamiento se deprecian linealmente durante la vigencia del contrato.

Durante el ejercicio la Sociedad ha determinado que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas en el período presentado para las propiedades, planta y equipo y activos intangibles distintos de la plusvalía de vida útil definida.

- La energía suministrada a clientes y no facturada al cierre de cada ejercicio.

El reconocimiento de los ingresos se realiza dentro del ejercicio en que la energía ha sido generada, y en el mercado eléctrico hay poca morosidad, atendida la seriedad y la regulación de la autoridad vigente sobre todos los actores del mercado.

- La valorización de instrumentos derivados.

La determinación del valor de mercado de estos instrumentos financieros es realizada por peritos independientes que periódicamente reportan un informe con la metodología aplicada para su valorización, la cual se encuentra de acuerdo a NIIF 13

2.3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Pronunciamentos contables vigentes

Los siguientes pronunciamentos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a las NIIF
<i>Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.</i>
<i>Definición de un Negocio</i> (Modificaciones a la NIIF 3).
<i>Definición de Material o con Importancia Relativa</i> (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
<i>Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9</i> (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

<i>Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19</i> (Modificaciones a la NIIF 16).

Pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamentos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamentos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos - Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los Estados Financieros Consolidados.

I. Pronunciamentos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los Estados Financieros.

Algunos de los conceptos en el marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de “capacidad práctica” de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de “conjunto de derechos” a los activos: un objeto físico puede ser “dividido y subdividido” desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.
- Nuevo enfoque de “capacidad práctica” para reconocer pasivos: los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene “capacidad práctica” de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

La entrada en vigencia de estas modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios* para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo.

Las modificaciones:

- Aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- Eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- Añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- Restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- Añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

La entrada en vigencia de la Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3) no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó su definición de *material o importancia relativa*. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que *“La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa”*.

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de “ensombrecimiento” en la definición, junto con las referencias existentes a “omitir” y “expresar inadecuadamente”. Además, el Consejo aumentó el umbral de “podría influir” a “podría razonablemente esperarse que influya”. El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

La entrada en vigencia de la Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8) no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- Asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.
- Evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- No interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- Aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la re-designación tiene lugar con frecuencia, es decir, macro coberturas.

La entrada en vigencia de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y a la NIIF 7) no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la adopción de esta Norma.

Pronunciamientos Contables vigentes a partir del 01 de junio de 2020

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá en los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- La contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- Cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- No se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

La Administración ha determinado que las Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16) no generará impacto en Estados Financieros Consolidados.

Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- Los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- Una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera: esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir, si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los Estados Financieros Consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: la modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos: la modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIIF 41 Agricultura: la modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

La Administración se encuentra evaluado el impacto potencial que tendrá la aplicación de las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Propiedad, planta y equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de propiedad, planta y equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 *Inventarios* en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- Los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de propiedad, planta y equipos este en uso; y
- Los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de propiedad, planta y equipos para su uso previsto.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.

- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la Sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes Estados Financieros anuales.

La Administración se encuentra evaluado el impacto potencial que tendrá la aplicación de la Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1) sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la *Referencia al Marco Conceptual*, que modifica la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del *Marco Conceptual para los Reportes Financieros* con una referencia a la última versión emitida en marzo del 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al *Marco Conceptual* para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (*Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 1*) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*, NIIF 4 *Contratos de Seguros* y NIIF 16 *Arrendamientos*:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales está expuesta a determinados riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades, los que se describen según se indica más adelante.

La estrategia de gestión de riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad, mitigando de la mejor forma posible las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar estos riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por las distintas áreas de la Sociedad, así como también realizar un seguimiento y control en el tiempo. En este proceso interviene la alta dirección de la Sociedad.

Los límites de riesgo tolerables y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas normadas por el Directorio de la Sociedad.

Factores de Riesgo

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Eléctrico y Riesgos Financieros.

Riesgos del Negocio Eléctrico

Son los riesgos de carácter estratégico, debido a factores externos e internos de la Sociedad, tales como la variabilidad hidrológica, la variabilidad de los precios de la energía, la disponibilidad de las plantas generadoras, los cambios regulatorios, el nivel de competencia y la estructura de la industria. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos.

a) Variabilidad hidrológica

El 100% de la capacidad de generación de Eléctrica Puntilla S.A. corresponde a centrales hidroeléctricas, las que permiten suministrar los compromisos de la empresa a bajos costos operativos. En consideración a que su generación está supeditada a la hidrología, Eléctrica Puntilla S.A. tiene como política comercial contratar solo una porción del total de su generación esperada, de modo de asegurar con una alta probabilidad que la empresa cubrirá sus compromisos contractuales con generación propia y así no tener que acudir al mercado spot de energía a cubrir potenciales déficits en escenarios de altos costos marginales de la energía.

b) Variabilidad de los precios de la energía

El principal riesgo relativo a los precios de venta de la energía producida por las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. proviene de la variabilidad de los costos marginales de energía a los que se venden los excedentes y déficits de energía en el mercado spot. Dicha variabilidad proviene principalmente de incertidumbres de distintas fuentes: hidrología sistémica, crecimiento de la demanda, precios internacionales de combustibles, disponibilidad de los mismos e indisponibilidades de unidades importantes de generación.

Sin embargo, como se explicó anteriormente, si bien la política de contratación de la empresa ha sido mitigar su exposición a presentar déficits de energía que la obliguen a recurrir al mercado spot en escenarios de altos costos marginales de energía, la Sociedad venderá el presente año una porción relevante de energía a costo marginal, debido al vencimiento de algunos contratos suscritos con clientes libres.

c) Riesgo de disponibilidad de plantas generadoras

Eléctrica Puntilla S.A. tiene una política de mantenimientos preventivos y correctivos que permite mitigar la indisponibilidad de su portfolio de centrales de generación. Dicha política incluye una periodicidad anual de mantenimientos preventivos y un seguimiento del comportamiento y desempeño de las unidades de generación, lo que permite efectuar mantenimientos correctivos puntuales.

d) Riesgos regulatorios

El mercado eléctrico chileno ha observado estos últimos años importantes cambios en su regulación, derivados principalmente del desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías de generación eléctrica, la descarbonización y mayores exigencias sociales y ambientales. A este proceso se le ha denominado comúnmente como “Transición Energética”. A esto se suman cambios regulatorios en la forma de calcular los costos marginales, los que representan un riesgo adicional que, junto con los regímenes de excepción que han sido aceptados por la autoridad y el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) – entre ellos los de declaración de gas inflexible y mínimos técnicos –, afectan el cálculo de los precios de la energía, y consecuentemente, impactan en el retorno esperado de numerosos proyectos de menor tamaño que, precisamente por sus características de variabilidad en la entrega de la energía producida, no pueden cubrirse totalmente de la volatilidad de los costos marginales mediante la suscripción de contratos de suministro de energía por volúmenes similares a su producción, quedando por tanto obligados a vender importantes excedentes de energía generada en el mercado spot. La aceptación de estos regímenes de excepción ha provocado traspasos

de ingresos desde los pequeños a los grandes operadores, que son los que concentran la mayor parte de los contratos de suministro y son, naturalmente, compradores deficitarios en el mercado spot.

Parahacerfrente a esta realidad, Eléctrica Puntilla S.A. monitorea continuamente la regulación del mercado donde desarrolla sus actividades comerciales, lo cual le permite anticipar cambios regulatorios que impliquen impactos relevantes en sus ingresos, así como también definir planes y acciones que refuercen la sostenibilidad de sus negocios. Como se explicó anteriormente, los pequeños generadores se han visto afectados últimamente por estas situaciones excepcionales de operación del sistema eléctrico que impactan en el despacho ordenado por el CEN, derivadas de deficientes regulaciones de la autoridad, solicitando en diversas instancias la revisión de estas situaciones y su compatibilidad con las normas que regulan la competencia, de forma que no sigan afectando el cálculo de los costos marginales.

Eléctrica Puntilla S.A., si bien no ha sido mayormente afectada el año pasado por la aplicación de estos regímenes de excepción, sí se verá afectada en forma relevante a partir del presente año, por lo cual ha promovido recursos ante el TDLC y la Corte Suprema, además de una participación activa en los espacios otorgados por las autoridades para revisar la normativa eléctrica.

e) Riesgo de construcción de proyectos

El riesgo de construcción radica en potenciales problemas de planificación, administración y monitoreo de los proyectos de generación en ejecución. Algunos ejemplos de estos factores son retrasos en los permisos (ambientales, municipales, entre otros), incumplimientos presupuestarios, aumento de los plazos en la ejecución de las obras, riesgos propios de los proveedores, falta de estrategias comunicacionales contra posibles grupos de interés opositores a los proyectos, incumplimientos contractuales de los contratistas, accidentes, desastres naturales u otros imprevistos.

El único proyecto en construcción que tiene la Sociedad es la Central Ñuble, con una potencia de 136 MW y que está actualmente ralentizado, a la espera de encontrar financiamiento para poder terminarlo.

Análisis del Entorno y Riesgos

Eléctrica Puntilla S.A. es una empresa generadora de energía eléctrica, cuyo parque de producción alcanza una potencia instalada de aproximadamente 77 MW (a partir del 1 de enero de 2021 disminuirá a 52 MW por el término del arriendo del complejo Florida), conformada por unidades hidroeléctricas de pasada, ubicadas en distintos sectores de la cuenca del río Maipo y en el río Itata, en la comuna de Yungay, región de Ñuble. Las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. se encuentran conectadas al Sistema Eléctrico Nacional (SEN),

donde representan un 0,3% de la potencia instalada total de dicho sistema (26,3 GW a diciembre de 2020).

Actualmente la empresa tiene compromisos contractuales de energía con CGE Distribución, el cual termina el año 2021.

En relación con la dinámica de los ingresos de las empresas generadoras en el mercado chileno, éstos dependen de varios factores, entre los cuales los principales son: a) el nivel de la demanda por energía eléctrica, dependiente a su vez de la actividad económica del país; b) la oferta de energía hidroeléctrica, la cual está a su vez en función de la hidrología; c) la disponibilidad y los precios de combustibles utilizados para generación eléctrica (principalmente carbón, Gas Natural Licuado o “GNL” y gas natural proveniente de excedentes de Argentina); d) la disponibilidad de las principales unidades generadoras del sistema eléctrico; e) el equilibrio futuro entre oferta y demanda de energía eléctrica, el que depende del crecimiento de la demanda eléctrica y de la instalación de nuevos proyectos de generación; y f) cambios en la regulación actual que afecten los mercados de la energía, potencia, servicios complementarios, etc.. Los factores anteriormente indicados influyen en los precios de la energía en el mercado spot y estos a su vez en los precios de energía que las empresas generadoras ofrecen a consumidores libres y regulados mediante contratos de largo plazo, en función de visiones particulares y expectativas del comportamiento futuro de cada uno de dichos factores. Lo anterior define asimismo las estrategias de contratación de cada empresa generadora, las que en de acuerdo al análisis de incertidumbre y riesgo del mercado, determinan un nivel de energía contratable como porción de la producción total de su portafolio de centrales generadoras.

a) Nivel de demanda de energía

Respecto del nivel de la demanda por energía eléctrica, en un principio debido al estallido social y posteriormente a la situación de pandemia que ha sufrido el país y en general en todos los países, la actividad económica ha tenido una importante baja, lo que unido a las mejoras en las eficiencias en el consumo se ha traducido en un menor consumo al esperado (apenas un 0,2% de crecimiento el año 2020) y consecuentemente una mayor oferta de energía eléctrica que continúa creciendo por la construcción de numerosos proyectos solares fotovoltaicos y eólicos que paulatinamente van reemplazando unidades ineficientes y antiguas que operan quemando carbón.

b) Energía hidroeléctrica

Respecto de la oferta de energía hidroeléctrica, el país ha sufrido desde el año 2011 una seguidilla de eventos hidrológicos secos, lo cual ha estresado fuertemente el aporte de energía eléctrica proveniente de esta tecnología. Es así que, en el año 2020, la generación hidroeléctrica total del sistema fue de 20.629 [GWh], un 1% inferior al año anterior. Este fenómeno, que pudo haber tenido efectos importantes de alza en los precios de la energía en el mercado spot, ha significado un impacto acotado en los costos marginales debido a que la menor generación hidroeléctrica fue reemplazada principalmente por mayor generación solar y eólica, ambas con costos de producción iguales a cero. Si bien Eléctrica Puntilla opera en su totalidad centrales hidroeléctricas y, por tanto, ha sufrido también una merma en su generación de energía eléctrica, sus efectos son menos notorios, pues ha podido comprar sus déficits de energía necesaria para cumplir sus contratos a precios relativamente bajos, gracias a la cual no se ha visto mayormente expuesta a situaciones de déficit de producción respecto de sus compromisos contractuales.

c) Disponibilidad y precios de combustibles

Respecto de los precios internacionales de combustibles, a diciembre de 2020 se observa una importante recuperación de los precios del carbón (25% de alza (1)) y del gas (16% de alza (2)), así como también una fuerte caída del precio del petróleo (24% de caída (3)) lo que sin lugar a dudas influirá en los precios futuros de la energía en el país, el cual todavía requiere de combustible fósiles para abastecer cerca del 60% de la demanda.

d) Oferta y demanda de mediano y largo plazo

Finalmente, respecto del equilibrio de largo plazo entre la oferta y demanda de energía eléctrica, desde el año 2015 en adelante se ha observado un mayor crecimiento de la oferta que la necesaria para cubrir la demanda eléctrica. Dicho crecimiento se explica mayormente por la entrada en servicio de generación ERNC, comprometida en licitaciones de suministro para clientes regulados y cuyo éxito en dichas licitaciones se explica principalmente por la importante caída progresiva de los costos de inversión de estas tecnologías. Al 31 de diciembre de 2020, la capacidad total instalada de generación eléctrica alcanzó los 26,3 [GW], un 4,4% superior al valor observado en el mismo mes del año anterior. Es posible que el actual desequilibrio entre oferta y demanda de energía eléctrica se mantenga por varios años, atendida la inercia que tiene el mercado eléctrico, lo cual se puede ver parcialmente corregido si se implementa el plan de descarbonización comprometido por un grupo de

(1) Coal (Australia), from January 2015, port thermal, f.o.b. Newcastle, 6000 kcal/kg spot price. 2002-2014, thermal GAR, f.o.b. piers, Newcastle/Port Kembla , 6,300 kcal/kg (11,340 btu/lb), less than 0.8% sulfur, 13% ash; previously 6,667 kcal/kg (12,000 btu/lb), less than 1.0% sulfur, 14% ash.

empresas generadoras con el gobierno, y que significará el retiro de más de 1.000 MW de potencia instalada de centrales generadoras a carbón al año 2024, o por el desarrollo de importantes proyectos mineros en la zona norte que están en distintas fases de aprobaciones ambientales. Es importante destacar que el plan de descarbonización tiene importantes implicancias respecto de la generación de energía de base, es decir, aquella que puede generar predeciblemente durante las 24 horas.

Si bien es cierto que resulta deseable el desarrollo de energías renovables, no es menos cierto que éstas no pueden abastecer en forma continua y segura la demanda del sistema. Por lo anterior, de producirse un retiro prematuro de todo el parque de generación a carbón, como actualmente se está discutiendo en el Congreso, se verían afectadas las características de seguridad del sistema eléctrico, quedando sujeto a riesgos adicionales de interrupciones no programadas que afecten sustancialmente la actividad económica.

e) Regulación del mercado eléctrico

En conjunto con otras empresas renovables, la Sociedad ha determinado ejercer acciones en contra de la Norma Técnica para la programación y coordinación de la operación de unidades que utilicen gas natural regasificado (“NT GNL”). La principal acción ha sido presentar un recurso ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“TDLC”) solicitando la eliminación de la facultad que tienen las empresas generadoras que utilizan gas natural regasificado para declarar una parte del volumen de dicho combustible como “inflexible”, lo cual les permite que este volumen de gas tenga un costo variable igual a cero.

Sin considerar que esta norma se hizo para casos muy excepcionales, el Coordinador Eléctrico Nacional, (CEN) ha permitido el uso indiscriminado que ciertas empresas hacen de esta norma ofreciendo diariamente gas inflexible a costo cero, cuya consecuencia directa es no solo una baja sustancial en los costos marginales que deben pagar estas mismas empresas a los demás generadoras, sino también hace que muchas de los generadores más pequeños no puedan resistir financieramente el que deban entregar su energía durante muchas horas sin percibir ingreso alguno por ello.

Se espera que en el transcurso del año 2021 el Tribunal acoja el recurso presentado y se elimine esta distorsión en el mercado de la energía eléctrica que ha producido y sigue produciendo el desplazamiento de generación renovable y una depreciación del valor del agua embalsada.

(2) Natural Gas (U.S.), spot price at Henry Hub, Louisiana.

(3) Crude oil, UK Brent 38` API.

Por otra parte, mediante el Decreto Supremo N° 88 de 2020, el Ministerio de Energía modificó el Decreto Supremo N° 62 de 2006 (“Reglamento de Transferencias de Potencia”) incorporando una opción en favor de empresas dueñas de centrales termoeléctricas a carbón, para continuar percibiendo ingresos por inyecciones de potencia a pesar del retiro de dichas unidades del Sistema Eléctrico Nacional, de conformidad con los compromisos adquiridos por estas empresas con el programa de descarbonización de la matriz energética del país. Lo anterior, gracias a la incorporación de un nuevo estado operativo denominado “Estado de Reserva Estratégica” que no está en la Ley eléctrica y que le permite a la Autoridad subsidiar a los dueños de las centrales antiguas de carbón con ingresos que debieran percibir los demás generadores. Las principales consecuencias de esta nueva regulación son el menoscabo de los ingresos por potencia de suficiencia del resto de las unidades generadoras que continúan en operación y un desincentivo al desarrollo de nuevas inversiones en generación. La Sociedad, al igual que muchos otros generadores tiene serias dudas de la legalidad del decreto mencionado , por lo cual continúa evaluando acciones administrativas y judiciales para oponerse a esta regulación que favorece a un grupo reducido de grandes generadores.

f) Proyecto Hidroeléctrico Ñuble

La Sociedad inició hace algunos años, a través de su filial Hidroeléctrica Ñuble SpA, la construcción de la Central Ñuble de 136MW ubicada en las cercanías de San Fabián de Alicó en la región de Ñuble. El proyecto en su origen fue analizado en el supuesto de vender la energía a costo marginal, los cuales se movían en el entorno de los USD80/MWh que era compatible con costos de carbón de USD100/ton y GNL a precios de USD12 a 14/MMBTU existentes en esos años.

En estos últimos años, los precios de los combustibles y consecuentemente de los costos marginales han bajado sustancialmente afectando seriamente la rentabilidad del proyecto, lo que llevó a la sociedad filial a buscar alternativas de menor costo que pudieran adecuar el total de la inversión a los ingresos esperados.

El Directorio de la Sociedad, consciente de los problemas que se producen en el financiamiento de los proyectos de generación por la baja de los precios, resolvió ralentizar la construcción del proyecto, con el objeto de optimizar el diseño de las obras civiles para adecuar el presupuesto de construcción a la actual situación de precios y a la baja de precios que el mercado pueda prever y dar el tiempo suficiente para la búsqueda del financiamiento necesario para reiniciar las obras.

El proyecto Central Ñuble de Pasada es un proyecto en que predominan las obras civiles y que requiere de un período de construcción de al menos 3 años. Debido al “estallido social” y la posterior pandemia de Coronavirus, se ha dificultado mucho encontrar inversionistas que desarrollen proyectos con plazos largos de construcción a pesar que el proyecto ha mejorado sustancialmente su retorno al haber terminado las modificaciones en la ingeniería de las obras civiles para disminuir su costo y optimizado asimismo los gastos de administración de la construcción para permitir que el proyecto sea financiable y atractivo para los inversionistas. En el intertanto se consiguió rebajar los costos de peaje a valores sustancialmente más bajos y se continúa el proceso de búsqueda de un socio y de financiamiento para la terminación del proyecto.

El Directorio de la filial se ha puesto como objetivo evaluar durante el año 2021 un plan alternativo que permita independizar el proyecto de la sociedad matriz y reiniciar el proyecto Central Ñuble de Pasada con un nuevo financiamiento, algo que por el momento no se ve fácil mientras no se normalice la economía del país y la inversión de largo plazo en infraestructura de los fondos de inversión extranjeros y nacionales.

Riesgos Financieros

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasa de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a Eléctrica Puntilla S.A. La Sociedad, consiente de la variabilidad de sus ingresos como consecuencia de la sequía que ya lleva 10 años, ha iniciado un plan de refinanciamiento de largo plazo con el sistema bancario que le permita disminuir sus riesgos financieros y mejorar así el retorno a sus inversionistas.

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad percibe sus ingresos en moneda local pero gran parte de ese ingreso está indexado al dólar, por lo cual todos sus gastos en moneda extranjera están debidamente cubiertos de riesgos de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio, viene dado principalmente por obligaciones por pasivos en moneda local y/o pagos que se deben realizar en pesos chilenos y que resulten distintas al flujo de ingresos y costos que presenta este negocio.

En el caso de ser necesario, la Sociedad recurrirá al uso de derivados para mitigar cualquier descalce en moneda distinta al peso chileno.

b) Riesgo de tasa de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es eliminar la volatilidad que se pueda producir en la estructura de financiamiento, por una tasa de interés variable.

La Sociedad ha efectuado pruebas de sensibilización de \pm medio punto porcentual en la tasa de los créditos financieros vigentes de acuerdo a la siguiente tabla.

Monedas de créditos	Valores al 31/12/2020 M\$	Variación de Tasa Puntos (%)	Efectos en Resultado M\$
Dólar	2.089.700	\pm 0,5	\pm 10.449
UF	16.731.268	\pm 0,5	\pm 83.656

Monedas de créditos	Valores al 31/12/2019 M\$	Variación de Tasa Puntos (%)	Efectos en Resultado M\$
Dólar	2.866.124	\pm 0,5	\pm 14.331
UF	19.621.875	\pm 0,5	\pm 98.109

Riesgo de crédito

La empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Cuentas por cobrar comerciales

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos.

Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que las estimaciones de incobrabilidad a deudores por venta son inmateriales al 31 de diciembre de 2020 (Al 31 de diciembre de 2019 no hay provisión de deudores incobrables). (Ver nota 8 del presente Estado Financiero).

Activos de carácter financiero

Con respecto a las colocaciones de excedentes de tesorería, Eléctrica Puntilla S.A. efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings, de modo que se minimiza el riesgo de insolvencia de las instituciones en que se invierte. Adicionalmente, la Sociedad ha establecido límites de participación por contraparte, los que son aprobados por el Directorio de la Sociedad y revisados periódicamente.

Al 31 de diciembre de 2020, un 100% de las inversiones de excedentes de caja en moneda local que se encuentran invertidas en bonos de empresa con al menos clasificación AA- y en bancos locales y/o letras hipotecarias.

También la Sociedad invierte parte de sus inversiones de liquidez en dólares, en depósitos a plazo en bancos locales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo está determinado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Si bien Eléctrica Puntilla S.A. tiene suficiente liquidez para atender todos sus requerimientos operacionales y cuenta con la generación de caja de sus centrales en operación, el Directorio de la Sociedad resolvió que era conveniente renegociar sus obligaciones con sus bancos acreedores, extendiendo los plazos y optimizando las tasas de interés (Ver nota 17 del presente Estado Financiero)

Al 31 de diciembre de 2020, Eléctrica Puntilla S.A. cuenta con excedentes de caja de M\$ 5.081.682, invertidos en Fondos Mutuos de renta fija con alta liquidez, en depósitos a plazo en bancos de la plaza, todos transables en el mercado con facilidad y por bonos de empresas, bancos y letras hipotecarias, todos con liquidez diaria en los remates de instrumentos de renta fija de la bolsa de comercio (M\$ 2.306.713 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se resumen los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	SalDOS al 31/12/2020				
	Valor libro	Menor a 1 año	de 1 a 3 años	de 3 a 5 años	Más de 5 años
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	23.715.833	18.799.509	4.456.645	459.679	-
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	42.487.014	-	-	-	42.487.014
Total	66.202.847	18.799.509	4.456.645	459.679	42.487.014

Concepto	SalDOS al 31/12/2019				
	Valor libro	Menor a 1 año	de 1 a 3 años	de 3 a 5 años	Más de 5 años
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	23.512.499	6.902.321	16.610.178	-	-
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	40.664.471	-	40.664.471	-	-
Total	64.176.970	6.902.321	57.274.649	-	-

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

El sector eléctrico en Chile se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía (“Ley Eléctrica”) y sus modificaciones posteriores, y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998. Tres entidades gubernamentales tienen la responsabilidad en la aplicación y cumplimiento de la Ley Eléctrica: la Comisión Nacional de Energía (CNE), que posee potestades para analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas del sector; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas; y, por último, el Ministerio de Energía, que detenta la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética y agrupa bajo su dependencia a la SEC, a la CNE y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. La ley establece adicionalmente un Panel de Expertos que tiene por función primordial resolver las discrepancias que se produzcan entre los distintos agentes del mercado eléctrico: empresas eléctricas, operadores del sistema (Coordinador Eléctrico Nacional), regulador, etc. Además de todo lo anterior, la ley estableció la existencia, del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), corporación autónoma de derecho público, encargado de la coordinación de la operación de las instalaciones que conforman el Sistema Eléctrico Nacional, y que tiene tres principales objetivos: preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico, garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico y garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la Ley Eléctrica.

El que el CEN opere imparcial y eficientemente es fundamental no solo para garantizar que las inversiones en el sector obtengan un legítimo retorno sino también para impedir que resquicios de la regulación les permitan a los grandes operadores hacer un uso abusivo de la legislación respecto a la seguridad del servicio y la operación de centrales fuera del orden económico.

En la organización de la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades que son: Generación, Transmisión y Distribución, las que operan en forma interconectada y coordinada. Debido a sus características intrínsecas, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual se trata de segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

La regulación eléctrica en Chile contempla una separación conceptual entre energía y potencia para efectos de tarificación económicamente eficiente. De ahí que se distinga entre la energía eléctrica que se tarifica en unidades monetarias por unidad de energía horaria (KWh, MWh, etc.), mientras que la potencia eléctrica se tarifica en unidades monetarias por unidad de potencia por mes (KW-mes). Este sistema de tarificación, usado en muchos países, fue desarrollado en los años 80’ y está basado en que un cargo por potencia equivalente a la anualidad del costo de instalar una turbina de ciclo abierto más el ingreso a costo marginal, el sistema compensa adecuadamente las inversiones. Este modelo, ha probado en más de 35 años de operación que funciona adecuadamente y el sector ha podido desarrollarse en forma adecuada y oportuna.

Para una adecuada comprensión del sistema es conveniente aclarar que el costo marginal de la energía establecido por el CEN para cada hora del mes es un método eficiente de intercambio de energía entre generadores y no afecta en ningún caso el precio de mercado de la energía, por lo cual este debe actuar en base a un despacho a mínimo costo, sin mirar a quien afecte su decisión, pues no tiene influencia en los precios a los clientes finales sino solo al intercambio de energía entre generadores.

En efecto, el poder vender y comprar entre generadores en este mercado (usualmente denominado como “mercado spot de energía”) le permite a cualquier generador vender sus excedentes de energía a costo marginal como asimismo comprar energía a un menor costo que su costo variable de producción, si acaso fuese deficitario con respecto a la demanda de sus clientes. Por ello cualquier esfuerzo que haga el CEN para bajar el costo marginal afecta sólo los precios de intercambio entre generadores y favorece a aquel que está en ese momento deficitario con respecto a la demanda de sus clientes.

Toda empresa generadora que realice inyecciones físicas al Sistema Eléctrico Nacional tiene la facultad de vender sus excedentes de generación en el mercado spot de energía, que corresponde a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras, que resultan de la coordinación de la operación del sistema eléctrico realizada por el CEN para lograr la operación más económica, y los excesos (déficits) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del CEN. Para el caso de la energía eléctrica, las transferencias son valoradas al costo marginal instantáneo o precio spot. Para la potencia, al precio de nudo correspondiente, según ha sido fijado semestralmente por la autoridad. En Chile, el valor físico de la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el CEN en forma anual, del cual se obtiene la potencia de suficiencia para cada central, valor que depende de su disponibilidad garantizable en las horas de punta del sistema, y es independiente de su despacho.

Adicionalmente, una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

Cientes regulados. Corresponden a aquellos consumidores residenciales, comerciales, pequeña y mediana industria, con una potencia conectada igual o inferior a 5.000 KW, y que están ubicados en el área de concesión de una empresa distribuidora. El Cliente directo del Generador en este caso es la empresa Distribuidora. El precio de transferencia entre las compañías generadoras y distribuidoras para el abastecimiento de clientes regulados corresponde al resultado de las licitaciones que éstas lleven a cabo en un proceso regulado. De conformidad con la Ley Eléctrica, las empresas distribuidoras deben disponer del suministro para el total de su demanda proyectada a tres años, para lo cual la Comisión realiza licitaciones públicas de largo plazo.

Cientes libres. Corresponden a aquella parte de la demanda que tiene una potencia conectada mayor a 5.000 KW, principalmente industriales y mineros. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras. Los clientes con potencia entre 500 y 5.000 KW tienen la opción de contratar energía a precios que pueden ser convenidos con sus proveedores -o bien-, seguir sometidos a precios regulados, con un período de permanencia mínima de cuatro años en cada régimen.

Respecto a los Sistemas de Transmisión, la Ley General de Servicios Eléctricos (“LGSE”) clasifica las instalaciones existentes dentro de tres categorías principales: Sistema Nacional, Zonal y Dedicado. Asimismo, la Ley N° 20.936 del año 2016 que incorpora cambios sustanciales a la LGSE, establece entre otras disposiciones, que los costos de su remuneración y expansión serán asignados a los consumidores finales, tanto libres y regulados, a través de un cargo por uso calculado semestralmente por la Comisión Nacional de Energía. Dichos cargos han comenzado a implementarse gradualmente a partir del año 2018, teniendo en consideración que la Ley contempla un proceso de transición gradual desde el sistema de remuneración antiguo, en el cual el costo se asignaba a empresas generadoras y suministradoras según la participación de sus inyecciones y retiros en las instalaciones. Debe destacarse que esta modificación de la ley

en que se socializaron los costos de transmisión, ha tenido un efecto muy relevante respecto del mercado. En efecto, el sistema anterior, establecía que el que usa el sistema lo paga en forma proporcional a su uso, con lo cual existía un incentivo a desarrollar las centrales generadoras cerca de los centros de consumo y obligaba a las grandes centrales hidroeléctricas del sur y a las centrales de carbón del norte a pagar en forma mayoritaria el sistema de transmisión. La modificación del año 2016 le permitió a esas grandes centrales ahorrar importantes sumas de dinero asociadas a costos de peajes de transmisión y poder competir ventajosamente en contra de pequeños productores ubicados en zonas cercanas a las ciudades, lo que ha redundado en una paulatina alza de los costos totales de transmisión que afecta fundamentalmente al consumidor final.

Finalmente, la misma modificación a la Ley Eléctrica contempla que las empresas coordinadas deben poner a disposición del CEN sus recursos técnicos y/o infraestructura para la prestación de los denominados Servicios Complementarios, entre los que principalmente destacan los balances de carga (control de frecuencia), el control de tensión y los planes de recuperación de servicio.

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

El negocio básico de Eléctrica Puntilla S.A. es la generación y comercialización de energía y potencia eléctricas, mediante la operación de las centrales hidroeléctricas Puntilla, Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre, El Rincón, Las Vertientes y El Llano, todas ubicadas en la Región Metropolitana, y de la central hidroeléctrica Itata ubicada en la VIII Región. La energía producida por los activos de generación es vendida a clientes libres y regulados mediante contratos de suministro eléctrico y los excedentes de generación sobre los compromisos contractuales son vendidos en el mercado spot a otras empresas generadoras deficitarias, del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

En consecuencia, se define como el único segmento operativo para Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales a la totalidad del negocio ya señalado.

Servicios	Acumulado 31/12/2020		Acumulado 31/12/2019	
	M\$	%	M\$	%
Ventas de energía	14.735.326	71,4	13.275.730	77,9
Ventas de potencia	1.661.543	8,0	1.506.153	8,8
Peajes, subtransmisión y sistema adicional	1.332.959	6,5	556.475	3,3
Otros ingresos	2.918.384	14,1	1.704.284	10,0
Total ventas	20.648.212	100,0	17.042.642	100,0

Información sobre ventas a clientes principales	Acumulado		Acumulado	
	31/12/2020		31/12/2019	
	M\$	%	M\$	%
Enel Distribución Chile S.A.	2.573.056	12,5	2.358.129	13,8
CGE Distribución S.A.	5.717.515	27,7	4.599.498	27,0
Cartulinas CMPC SpA	6.731.290	32,6	3.852.964	22,6
CMPC Tissue SpA	-	0,0	630	0,0
CMPC Pulp SpA	15.458	0,1	25.369	0,1
CMPC Maderas SpA	3.758	0,0	8.115	0,0
Papeles Cordillera SpA	16.118	0,1	883.402	5,2
ENEL Generación Chile S.A.	373.647	1,8	730.368	4,3
Aguas Andinas S.A.	2.778.934	13,5	1.719.545	10,1
Engie Energía Chile S.A.	576.756	2,8	739.284	4,3
Guacolda Energía S.A.	60.300	0,3	90.813	0,5
Transelec S.A.	151.045	0,7	181.533	1,1
Aes Gener S.A.	250.645	1,2	215.672	1,3
Colbún S.A.	71.053	0,3	134.530	0,8
Eólica Monte Redondo S.A.	16.591	0,1	23.930	0,1
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	38.083	0,2	37.811	0,2
Tamakaya Energía SpA	153.048	0,7	145.316	0,9
Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	296	0,0	8.036	0,0
Enorchile S.A.	9.655	0,0	29.074	0,2
KDM Energía S.A.	12.635	0,1	19.480	0,1
Otros	1.098.329	5,3	1.239.143	7,4
Total ventas	20.648.212	100,0	17.042.642	100,0

La Sociedad registra ventas contractuales a CGE Distribución S.A., Aguas Andinas S.A., ENEL Distribución Chile S.A. y Grupo CMPC que representan un 86,4% y un 78,9% del total de las ventas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Clases de efectivo y equivalente al efectivo	SalDOS al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Efectivo en caja	4.302	4.364
SalDOS en bancos	125.255	89.889
Depósitos a plazo	1.418.992	122.472
Fondos mutuos renta fija	3.326.464	1.362.239
Instrumentos de renta fija	-	580.241
Contratos de compra de retroventa	206.669	147.508
Efectivo y equivalente al efectivo	5.081.682	2.306.713

Todos los instrumentos en que se ha invertido el efectivo y equivalente al efectivo se encuentran a valor mercado.

Los perfiles de riesgo de los emisores (no incluye inversiones en Fondos Mutuos ni contratos de compra de retroventa en Banco Estado) atendiendo sus clasificaciones de riesgos son los siguientes:

Distribución de Riesgo Cartera Eléctrica Puntilla S.A.	SalDOS al 31/12/2020		SalDOS al 31/12/2019	
	Monto en M\$	Porcentaje %	Monto en M\$	Porcentaje %
Depósitos a plazo N-1+	1.418.992	100,00%	122.472	17,43%
Bonos con clasificación AA-	-	-	580.241	82,57%
Total	1.418.992	100,00%	702.713	100,0

El perfil de plazos de las inversiones financieras tiene el siguiente detalle (no incluye inversiones en Fondos Mutuos ni contratos de compra de retroventa en Banco Estado):

Cartera Eléctrica Puntilla S.A. por duración	SalDOS al 31/12/2020		SalDOS al 31/12/2019	
	Monto en	Porcentaje	Monto en	Porcentaje
	M\$	%	M\$	%
Hasta 1 año	1.418.992	100,00%	702.713	100,00%
Entre 1 - 2 años	-	-	-	-
Entre 2 - 3 años	-	-	-	-
Total	1.418.992	100,00%	702.713	100,0

Todos estos instrumentos, son de liquidez diaria en el sistema financiero y en las bolsas de comercio y se encuentran valorados a las tasas de mercado vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las inversiones en fondos mutuos y valores negociables de fácil liquidación son los siguientes:

Entidades	Moneda	SalDOS al	
		31/12/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Inversiones Fondos Mutuos Renta Fija			
Bice - Inversiones - Chile	CLP	93.688	155.622
Banchile Corredores de Bolsa S.A. - Chile	CLP	3.232.776	1.206.618
Valores negociables con compromiso de retroventa			
Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa - Chile	CLP	206.669	147.507
Total otros activos financieros		3.533.133	1.509.747

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Detalle del efectivo y equivalentes del efectivo	Moneda	SalDOS al	
		31/12/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	Pesos chilenos	5.081.682	2.306.713
Total		5.081.682	2.306.713

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el efectivo y equivalentes al efectivo no tiene restricciones.

c) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento:

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	SalDOS al 31/12/2019	Flujos de efectivo	Cambios que no representan flujo de efectivo			SalDOS al 31/12/2020
			Intereses	Reajustes	Otros	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Créditos bancarios	23.596.496	(1.052.621)	837.264	418.691	(83.997)	23.715.833
Dividendos por pagar	14.842	(1.043)	-	-	(4.386)	9.413
Pasivo por arrendamiento financiero	3.719.388	(4.009.236)	119.640	170.208	-	-
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	40.664.471	-	730.839	1.091.704	-	42.487.014
Total	67.995.197	(5.062.900)	1.687.743	1.680.603	(88.383)	66.212.260

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	SalDOS al 31/12/2018	Flujos de efectivo	Cambios que no representan flujo de efectivo			SalDOS al 31/12/2019
			Intereses	Reajustes	Otros	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Créditos bancarios	27.241.925	(5.570.349)	1.031.887	809.036	83.997	23.596.496
Dividendos por pagar	19.164	(4.961)	-	-	639	14.842
Pasivo por arrendamiento financiero	-	(3.687.128)	288.786	398.173	6.719.557	3.719.388
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	38.939.643	-	671.544	1.053.284	-	40.664.471
Total	66.200.732	(9.262.438)	1.992.217	2.260.493	6.804.193	67.995.197

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

7.1 LA COMPOSICIÓN DE LOS OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Concepto	SalDOS al	
	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Seguros vigentes	305.866	301.851
Total otros activos no financieros, corrientes	305.866	301.851

7.2 LA COMPOSICIÓN DE LOS OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Concepto	SalDOS al	
	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Patentes por no uso de derecho de aguas	3.044.356	2.963.368
Total otros activos no financieros, no corrientes	3.044.356	2.963.368

El saldo de las patentes por no uso de derechos de agua al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a los asociados al proyecto Ñuble.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	SalDOS al	
	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Compañía General de Electricidad S.A.	104.604	193.859
Tamakaya Energía Spa	94.402	57.400
CMPC Pulp S.A.	7.727	6.641
Cartulinas CMPC S.A.	2.544.441	626.655
Colbún S.A.	36.980	50.272

Enel Generación Chile S.A.	156.210	222.191
Enel Distribución Chile S.A.	139.942	45.151
Engie Energía Chile S.A.	230.717	100.661
Inversiones Hornitos S.A.	12.280	18.140
Acciona Energía Chile Holdings S.A.	3.350	6.204
Eólica Monte Redondo S.A.	3.451	3.316
Guacolda Energía S.A.	9.915	13.484
AES Gener S.A.	116.380	33.092
Enorchile S.A.	1.751	10.630
ENAP Refinerías S.A.	970	7.008
Parque Eólico Tal Tal S.A.	4	5.068
Empresa Eléctrica Angamos S.A.	7.234	13.389
KDM Energía S.A.	5.763	6.758
Eléctrica Cenizas S.A.	-	4.235
Transelec S.A.	224	15.101
Interchile S.A.	50.805	632
Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.	37.421	975
Charrúa Transmisora de Energía S.A.	24.246	346
Otros Compradores del mercado spot	39.347	101.766
Deudores comerciales	3.628.164	1.542.974
Inversiones Los Lagos por venta acciones STC	3.231.837	3.403.622
Deudores varios	24.529	50.575
Anticipo a proveedores	2.500	76.558
Otras cuentas por cobrar	3.258.866	3.530.755
Total	6.887.030	5.073.729

Los saldos incluidos en este rubro tienen un promedio de cobro de 30 días a contar de la fecha de emisión de la factura y en general no devengan intereses. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

Principalmente los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos de dinero por importaciones futuras de propiedades, planta y equipo medulares de los proyectos que se mantienen en construcción.

Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que las estimaciones de incobrabilidad a deudores por venta son inmateriales al 31 de diciembre de 2020 (Al 31 de diciembre de 2019 no hay provisión de deudores incobrables).

b) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
IVA Crédito fiscal por proyectos en construcción	14.107.742	13.078.846
Inversiones Los Lagos por venta acciones STC	1.671.657	5.164.135
Compañía General de Electricidad S.A. (Ley 21.185)	2.052.424	774.700
Total	17.831.823	19.017.681

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro tanto de corto como de largo plazo, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 49 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Las transacciones entre las sociedades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Las operaciones del giro y los servicios tienen vencimientos a 30 días y no tienen reajustabilidad.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre empresas relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

9.1 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre las sociedades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas								Saldos al 31/12/2020		Saldos al 31/12/2019	
	R.U.T.	Corrientes M\$ Sociedad	No corrientes M\$ Descripción de la transacción	Corrientes M\$ País de origen	No corrientes M\$ Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda				
	70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	103.077	-	27.904	-
	61.808.000-5	Aguas Andinas S.A.	Compensación menor generación	Chile	Menos de 12 meses	Director común	Pesos	72.159	-	462.711	-
Total								175.236	-	490.615	-

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas								Saldos al 31/12/2020		Saldos al 31/12/2019	
	R.U.T.	Corrientes M\$ Sociedad	No corrientes M\$ Descripción de la transacción	Corrientes M\$ País de Origen	No corrientes M\$ Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda				
	70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	Préstamo ⁽²⁾	Chile	Más de 12 meses	Matriz	CLP	-	42.487.014	-	40.664.471
	70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	CLP	-	-	32.975	-
	70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	Contrato leasing ⁽¹⁾	Chile	2 años	Matriz	USD	-	-	3.719.388	-
	73.240.700-6	Fundación San Carlos de Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Filial	CLP	-	-	108	-
Total								-	42.487.014	3.752.471	40.664.471

(1) Corresponde al valor presente del contrato de leasing firmado entre Eléctrica Puntilla S.A. y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, tal como se describe en la Nota 9.2

(2) Los préstamos recibidos por Eléctrica Puntilla S.A. de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo se otorgan hasta por un monto en UF equivalente hasta USD 56,9 millones, de los cuales se ha girado un monto de MUF 1.379,4 (que equivalen a USD 56,9 millones), siendo algunos emitidos a 1 año plazo y otros a 6 meses plazo, y en ambos casos a su vencimiento si no se pudieren cancelar, se renuevan de 6 a 12 meses, capitalizando los intereses devengados. La tasa de interés que devengan estos préstamos y/o sus renovaciones ascienden a UF + 1,7% anual.

c) **Transacciones más significativas y sus efectos en resultados.**

Sociedad	R.U.T.	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31/12/2020		31/12/2019	
					Monto	Efecto en resultados (cargo)/abono	Monto	Efecto en resultados (cargo)/abono
					M\$	M\$	M\$	M\$
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Contrato leasing	(4.913.321)	(4.053.468)	(3.417.758)	(3.658.594)
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Crédito Bullet recibido	(751.085)	-	(626.075)	-
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Intereses Crédito Bullet	-	(2.745.002)	-	(2.414.612)
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Compras y ventas bienes y servicios	(2.113)	(1.776)	(4.808)	(4.040)
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Servicio de back office	(331.434)	(278.516)	(487.126)	(414.513)
Aguas Andinas S.A.	61.808.000-5	Chile	Director común	Compensación menor generación	2.923.570	2.462.937	1.657.925	1.608.979

Los efectos en el estado de resultados integrales de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

9.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Corresponde al arrendamiento de instalaciones de generación eléctrica dentro de su red de canales de distribución de agua de sus asociados (centrales Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre y El Rincón), incluye la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas efectuado con la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, en los lugares en donde están instaladas las actuales centrales.

El plazo no renovable del contrato de arriendo se extiende hasta el día 31 de diciembre del año 2020 y su cuota mensual asciende al equivalente de US\$ 401.438, monto que se reajusta por el índice CPI (inflación norteamericana) en los meses de enero y julio de cada año. Al término del plazo Eléctrica Puntilla S.A. no tiene el derecho según contrato de adquirir los bienes arrendados a la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo.

Adicionalmente, Eléctrica Puntilla S.A. no ha realizado operaciones de subarriendo y no posee contratos de arrendamientos financieros que impongan restricciones sobre la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional.

9.2.1 ARRENDAMIENTOS CONSIDERADOS COMO ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Reconciliación de los pagos del arrendamiento financiero	31/12/2020		Bruto
	Valor presente	Interés	
	M\$	M\$	
Menor a un año	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	-
Más de cinco años	-	-	-
Total	-	-	-

Reconciliación de los pagos del arrendamiento financiero	31/12/2019		
	Valor presente	Interés	Bruto
	M\$	M\$	M\$
Menor a un año	3.719.388	110.940	3.830.328
Entre uno y cinco años	-	-	-
Más de cinco años	-	-	-
Total	3.719.388	110.940	3.830.328

Los pagos descritos se registran como amortización del pasivo registrado por concepto de contratos de arrendamiento, en la cuenta “Cuentas por pagar a Entidades relacionadas”, corrientes y no corrientes.

9.3 DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE LA SOCIEDAD.

Eléctrica Puntilla S.A. es administrada por un Directorio formado por 7 miembros titulares que pueden o no ser accionistas. El Directorio designa al Gerente General, quién ejerce todas las facultades y contrae todas las obligaciones propias de un factor de comercio y aquellas otras que contempla la ley, así como las que el Directorio le otorgue en forma expresa.

El Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 está conformado por las siguientes personas:

Directorio de la Sociedad	Cargo	Profesión
Emilio Julio Pellegrini Ripamonti	Presidente	Ingeniero Civil Industrial
Antonio Bascuñán Valdés	Director	Abogado
Harry Fleege Tupper	Director	Ingeniero Agrónomo
Camilo Larraín Sánchez	Director	Abogado
Víctor Huneus Madge	Director	Empresario
Emilio Cousiño Valdés	Director	Abogado
Javier Hurtado Cicarelli	Director	Ingeniero Civil Industrial

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019 se realizó elección de directorio donde por unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordaron designar a los señores Antonio Bascuñán Valdés, Víctor Huneus Madge, Emilio Cousiño Valdés, Harry Fleege Tupper, Camilo Larraín Sánchez, Emilio Pellegrini Ripamonti, y a don Javier Hurtado Cicarelli como directores de la Sociedad.

La administración superior de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 está conformada por las siguientes personas:

Administración Superior	Cargo	Profesión
Alejandro Gómez Vidal	Gerente General Matriz	Ingeniero Civil Electricista
Sebastián Escobar Cruchaga	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Juan José Chávez de la Fuente	Gerente Comercial	Ingeniero Civil Industrial
Claudio Bizama Rivas	Gerente de Operaciones	Ingeniero Mecánico

9.4 COMITÉ DE DIRECTORES.

En virtud a lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales cuenta con un Comité de Directores compuesto de 3 miembros, que tienen las facultades contempladas en dicho artículo.

El 25 de abril de 2019 en Sesión de Directorio, se designaron como integrantes del Comité de Directores a los directores señores Antonio Bascuñán Valdés, Camilo Larraín Sánchez y Javier Hurtado Cicarelli, siendo este último el director independiente.

9.5 REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Los montos (\$) de las dietas pagadas por asistencia a los directores durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Nombre del Director	SalDOS al 31/12/2020			
	Sesiones Ordinarias \$	Sesiones Extraordinaria \$	Comité de Directores \$	Total \$
Antonio Bascuñán Valdés	8.674.663	-	480.197	9.154.860
Camilo Larraín Sánchez	7.075.329	-	480.197	7.555.526
Emilio Cousiño Valdés	7.223.331	-	-	7.223.331
Harry Fleege Tupper	7.223.331	-	-	7.223.331
Javier Hurtado Cicarelli	8.674.663	-	480.197	9.154.860
Emilio Julio Pellegrini Ripamonti	14.446.629	-	-	14.446.629
Víctor Huneus Madge	7.223.331	-	-	7.223.331
Total General	60.541.277	-	1.440.591	61.981.868

Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2020 se le pagó al Sr Emilio Pellegrini Ripamonti por asesorías técnicas prestadas las cantidades de M\$ 57.791 (M\$ 150.499 al 31 de diciembre de 2019) por la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA.

Nombre del Director	SalDOS al 31/12/2019			Total \$
	Sesiones Ordinarias \$	Sesiones Extraordinarias \$	Comité de Directores \$	
Antonio Bascuñán Valdés	11.150.023	-	1.866.679	13.016.702
Camilo Larraín Sánchez	8.353.177	-	1.391.921	9.745.098
Emilio Cousiño Valdés	8.330.967	-	-	8.330.967
Harry Fleege Tupper	11.150.023	-	-	11.150.023
Javier Hurtado Cicarelli	10.215.321	-	856.236	12.071.557
José Benguria Donoso	2.755.314	-	459.429	3.214.743
Emilio Julio Pellegrini Ripamonti	22.300.046	-	-	22.300.046
Víctor Huneus Madge	8.394.709	-	-	8.394.709
Total General	82.649.580	-	5.574.265	88.223.845

9.6 REMUNERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.

Las remuneraciones pagadas al equipo gerencial, ascienden a M\$ 566.365 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 (M\$ 447.094 al 31 de diciembre de 2019).

La Sociedad tiene establecido un plan de incentivo para sus ejecutivos, por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados de las sociedades, estos incentivos están estructurados con un máximo de remuneraciones brutas y son canceladas una vez al año.

10. INVERSIONES EN FILIALES

Los Estados Financieros Consolidados incorporan los Estados Financieros de la Sociedad Matriz y las sociedades controladas (ver nota 2.1b). A continuación, se incluye información detallada de las Filiales al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Filiales	País de origen	Saldos al 31/12/2020					
		Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Ingresos ordinarios M\$	Importes de ganancia (pérdida) neta M\$
Inversiones Puntilla Ltda.	Chile	61	-	-	-	-	(50)
Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	98.014	108.092.088	6.109.268	88.089.820	-	(5.248.761)
Hidroeléctrica El Baúl S.p.A.	Chile	-	-	-	-	-	-
Total General		98.075	108.092.088	6.109.268	88.089.820	-	(5.248.811)

Filiales	País de origen	Saldos al 31/12/2019					
		Activos corrientes (M\$)	Activos no corrientes (M\$)	Pasivos corrientes (M\$)	Pasivos no corrientes (M\$)	Ingresos ordinarios (M\$)	Importes de ganancia (pérdida) neta (M\$)
Inversiones Puntilla Ltda.	Chile	111	-	-	-	-	(48)
Hidroeléctrica Ñuble S.p.A.	Chile	209.923	107.249.649	5.674.767	82.545.031	-	(40.060.247)
Total General		210.034	107.249.649	5.674.767	82.545.031	-	(40.060.295)

11. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

A continuación, se presenta un detalle de las inversiones en asociada contabilizadas por el método de participación y los movimientos en las mismas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Movimientos en inversiones en asociadas	Relación	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación	Saldo al 01/01/2020	Dividendos	Diferencia de conversión	Resultado Proporcional	Otros resultados integrales	Otros Movimientos	Saldo al 31/12/2020
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Sistema de Transmisión del Centro S.A.	Asociada	Chile	Dólar Estadounidense	0%	-	-	-	-	-	-	-
Total General					-	-	-	-	-	-	-

Movimientos en inversiones en asociadas	Relación	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación	Saldo al 01/01/2019	Dividendos	Diferencia de conversión	Resultado Proporcional	Otros resultados integrales	Otros Movimientos	Saldo al 31/12/2019
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Sistema de Transmisión del Centro S.A.	Asociada	Chile	Dólar Estadounidense	49,90%	11.894.623	-	572.501	82.691	(2.871)	(12.546.944)	-
Total General					11.894.623	-	572.501	82.691	(2.871)	(12.743.675)	-

- (1) Estos ítems no han generado efectos en impuestos diferidos de acuerdo a las excepciones de la NIC 12 número 39.
- (2) Corresponde a la venta total de la inversión mantenida en Sistema de Transmisión del Centro S.AA ñ., operación que generó una utilidad de M\$ 2.164.961 de acuerdo a lo señalado en la nota 23.

12. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Activo Intangible

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Activos intangibles neto		
Derechos de regadores	8.373.511	8.373.511
Programas computacionales	3.643	5.945
Servidumbre	4.778.127	4.778.127
Derechos sobre inmuebles	49.632	49.632
Activos intangibles neto	13.204.913	13.207.215

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Activos intangibles brutos		
Derechos de regadores	8.373.511	8.373.511
Programas computacionales	228.361	228.361
Servidumbre	4.778.127	4.778.127
Derechos sobre inmuebles	49.632	49.632
Activos intangibles brutos	13.429.631	13.429.631

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Amortización acumulada y deterioro del valor		
Programas computacionales	224.718	222.416
Amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles	224.718	222.416

La composición y movimientos del activo intangible al 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

Movimientos en activos intangibles	Derecho de regadores	Programas computacionales	Servidumbre	Derechos sobre inmuebles	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2020	8.373.511	5.945	4.778.127	49.632	13.207.215
Adiciones	-	-	-	-	-
Amortización	-	(2.302)	-	-	(2.302)
Total cambios	-	(2.302)	-	-	(2.302)
Saldo al 31 de diciembre 2020	8.373.511	3.643	4.778.127	49.632	13.204.913

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de diciembre de 2020, asciende a M\$ 2.302.

La composición y movimientos del activo intangible durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Movimientos en activos intangibles	Derecho de regadores	Programas computacionales	Servidumbre	Derechos sobre inmuebles	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2019	20.961.287	1.642	4.778.127	49.632	25.790.688
Adiciones	-	6.908	-	-	6.908
Amortización	-	(2.605)	-	-	(2.605)
⁽¹⁾ Otros incrementos (disminuciones)	(12.587.776)	-	-	-	(12.587.776)
Total cambios	(12.587.776)	4.303	-	-	(12.583.473)
Saldo al 31 de diciembre 2019	8.373.511	5.945	4.778.127	49.632	13.207.215

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de diciembre de 2019, asciende a M\$ 2.605.

(1) La disminución de M\$ 12.587.776 corresponde principalmente al deterioro de los derechos de agua de los proyectos Lontué y Tinguiririca que asciende a M\$ 10.182.295, resultado que se presenta dentro de la nota 22.

Existen activos intangibles distintos de la plusvalía sujetos a restricciones e hipotecas detallados en la nota 24 de los presentes Estados Financieros Consolidados.

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

13.1 EL DETALLE DE ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 ES EL SIGUIENTE:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Clases de propiedades, planta y equipos, neto		
Terrenos	9.403.358	9.403.358
Plantas y equipos	6.365.499	6.903.231
Instalaciones fijas y accesorios	1.056.775	791.963
Vehículos	49.514	85.119
Activos por derechos de uso	102.979	3.840.558
Obras en ejecución	35.857.424	41.498.612
Obras de infraestructura e hidráulicas	29.108.640	29.932.360
Totales	81.944.189	92.455.201

Clases de propiedades, planta y equipos, bruto	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Terrenos	9.403.358	9.403.358
Plantas y equipos	11.606.798	11.595.299
Instalaciones fijas y accesorios	1.559.517	1.267.879
Vehículos	196.368	243.584
Activos por derechos de uso	298.547	7.306.891
Obras en ejecución	35.857.424	41.498.612
Obras de infraestructura e hidráulicas	35.275.759	35.189.463
Totales	94.197.771	106.505.086

Depreciación acumulada y deterioro del valor, propiedades, planta y equipos	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Plantas y equipos	5.241.299	4.692.068
Instalaciones fijas y accesorios	502.742	475.916
Vehículos	146.854	158.465
Activos por derechos de uso	195.568	3.466.333
Obras de infraestructura e hidráulicas	6.167.119	5.257.103
Totales	12.253.582	14.049.885

13.2 LA COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS DEL RUBRO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

Movimiento al 31/12/2020	Terrenos	Plantas y equipos, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Activos por derechos de uso, neto	Obras en ejecución	Obras de infraestructura e hidráulicas	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	9.403.358	6.903.231	791.963	85.119	3.840.558	41.498.612	29.932.360	92.455.201
Cambios	Adiciones	-	11.499	296.813	-	-	1.142.427	33.555
	Bajas	-	-	-	(8.615)	-	-	(7.583)
	Reclasificaciones	-	-	-	-	-	(61.166)	61.166
	Gasto por depreciación	-	(549.231)	(32.001)	(26.990)	(3.933.829)	-	(910.858)
	Otros incrementos (disminuciones)	-	-	-	-	196.250	-	-
	(Pérdidas) por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(6.722.449)	-
Total cambios	-	(537.732)	264.812	(35.605)	(3.737.579)	(5.641.188)	(823.720)	(10.511.012)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	9.403.358	6.365.499	1.056.775	49.514	102.979	35.857.424	29.108.640	81.944.189

Movimiento al 31/12/2019	Terrenos	Plantas y equipos, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Activos por derechos de uso, neto	Obras en ejecución	Obras de infraestructura e hidráulicas	Propiedades, planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	9.403.358	7.005.396	693.977	146.544	-	78.290.062	30.685.290	126.224.627
Cambios	Adiciones	-	15.265	136.408	-	-	15.683.899	52.126
	Bajas	-	-	-	(24.706)	-	(397)	-
	Reclasificaciones	-	473.372	-	-	-	(548.948)	75.576
	Gasto por depreciación	-	(590.802)	(38.422)	(36.719)	(3.369.809)	-	(880.632)
	⁽¹⁾ Otros incrementos (disminuciones)	-	-	-	-	7.210.367	-	-
	(Pérdidas) por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(51.926.004)	-
Total cambios	-	(102.165)	97.986	(61.425)	3.840.558	(36.791.450)	(752.930)	(33.769.426)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9.403.358	6.903.231	791.963	85.119	3.840.558	41.498.612	29.932.360	92.455.201

Corresponde al reconocimiento de los derechos de uso de bienes arrendados de acuerdo a lo señalado en NIIF 16, la que tuvo su aplicación obligatoria a contar el 01 de enero del 2019.

13.3 El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento relacionados a aquellos activos que califican.

A partir del 1° de enero de 2010 todas las propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición.

13.4 Los elementos de propiedades, plantas y equipos de la Sociedad no se encuentran prendados, ni en garantía, por lo que son de libre disposición por la Sociedad, salvo los activos de la Central Florida que deben constituirse en prenda para garantizar el contrato según cláusula décimo cuarto. La Central Itata está en garantía a favor de Banco Estado (ver nota 16).

13.5 Al cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados no existen propiedades por las cuales la Sociedad perciba rentas de arrendamiento que puedan calificarse como arrendamiento financiero.

13.6 Al cierre de los Estados Financieros Consolidados no existen compromisos para la adquisición de propiedades plantas y equipos, distintas a la ejecución de la obra Central Ñuble.

13.7 Al cierre de los Estados Financieros Consolidados no existen elementos o activos esenciales que se encuentren temporalmente fuera de servicio.

13.8 Considerando las características del negocio, la Sociedad no mantiene activos relevantes que estén totalmente depreciados y que se encuentren en uso al 31 de diciembre de 2020.

13.9 Los bienes arrendados no son de propiedad de la Sociedad.

13.10 Los costos por intereses capitalizados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Concepto	01/01/2020	01/01/2019
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Costos por intereses capitalizados	173.906	266.151
	TAB UF 180+1%	TAB UF 180+1%
Tasa de capitalización de costos por préstamos susceptible de capitalización	LIBOR 180 +3,4%	LIBOR 180 +3,4%

13.11 La Sociedad ha acordado ralentizar el proceso de construcción de la Central Ñuble, previendo una nueva puesta en marcha durante el segundo semestre del año 2024, en atención a los cambios ocurridos en el mercado eléctrico, dados por la disminución en los precios de venta de energía eléctrica, como por el menor crecimiento de la demanda. Asimismo, se estima que no se generarán sobrecostos debido tanto al retraso en el cronograma de construcción como a adecuaciones de diseño destinadas a mejorar tanto la constructibilidad como la seguridad del proyecto, que indican que no habría mayores valores de inversión, a lo informado en hecho esencial del 24 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre del 2019, la Sociedad actualizó el test de deterioro para el proyecto Ñuble en ejecución en M\$ 51.079.411 equivalente a US\$ 68,22 millones, así como los futuros proyectos Tinguiririca y Lontué en M\$ 846.593.

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad actualizó el test de deterioro respecto a un indicio parcial en las expectativas de precio de venta de la energía, lo que arrojó un deterioro de M\$ 6.722.449 equivalente a US\$ 8,19 millones.

14. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar (pagar) por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Concepto	Saldo al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Créditos imputables al impuesto a la renta	11.490	14.353
Total	11.490	14.353

El ítem Otros corresponde a créditos por capacitación SENCE y otros impuestos.

15. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "Resultado Antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Acumulado 31/12/2020	Acumulado 31/12/2019
	M\$	M\$
Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva		
Ganancias antes de impuesto	(2.158.946)	(62.477.552)
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal (27%)	582.915	16.868.939
Diferencias permanentes	(336.926)	892.284
Resultado en asociadas	-	153.800
Efecto por pérdida tributaria	1.005.400	519.536
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	668.474	1.565.620
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva 58,0% y 29,5%	1.251.389	18.434.559

	Acumulado 31/12/2020	Acumulado 31/12/2019
	M\$	M\$
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias		
Gasto por Impuestos Corrientes	-	-
Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total	-	-
Gasto por Impuesto Diferido	1.251.389	18.434.559
Gasto por Impuestos Diferidos, Neto, Total	1.251.389	18.434.559
Otros, ajuste gasto tributario (ejercicio anterior)	-	-
Total otros	-	-
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	1.251.389	18.434.559
Tasa impositiva efectiva	58,0%	29,5%

Conciliación de la tasa impositiva legal con la tasa impositiva efectiva:

Tasa impositiva legal	SalDOS al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Tasa impositiva legal	27,00%	27,00%
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	31,1%	2,5%
Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total	58,0%	29,5%

16. IMPUESTOS DIFERIDOS

a) El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Diferencia temporal	Activos por Impuestos		Pasivos por Impuestos	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$	M\$	M\$
Depreciaciones	11.728.159	11.613.666	-	-
Provisión de vacaciones	43.155	40.583	-	-
Amortizaciones	1.314.617	4.548.042	-	-
Obligaciones por arrendamientos	-	20.351	-	-
Pérdida Tributaria	19.341.815	15.118.741	-	-
Otros	2.204.990	2.039.964	-	-
Total Impuestos Diferidos	34.632.736	33.381.347	-	-

b) Los movimientos de los rubros de "Impuestos Diferidos" del Estado de Situación Financiera en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Movimientos impuestos diferidos	Activo	Pasivo
	M\$	M\$
Saldo al 01 de enero de 2020	33.381.347	-
Incremento (decremento)	1.251.389	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	34.632.736	-

c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales se han compensado dado que emanan de la misma autoridad fiscal y existen derechos legales de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes.

d) **Reverso de diferencias temporarias activo y pasivo:**

El reverso de las diferencias temporarias de activos y pasivos está relacionado directamente con la naturaleza, las cuentas de activo y pasivo que generan dichas diferencias.

e) **Tasa de impuesto a la renta:**

La tasa vigente en Chile del impuesto a la renta que afecta a la Sociedad es del 27% al 31 de diciembre de 2020 (27% al 31 de diciembre de 2019).

f) **Impuestos diferidos no reconocidos:**

La Sociedad no posee impuestos diferidos no reconocidos a la fecha de estos Estados Financieros Consolidados.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

17.1 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS:

Otros pasivos financieros	SalDOS al 31/12/2020		SalDOS al 31/12/2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamo Bancario Banco Estado (Proyecto Itata)	13.338.783	-	2.605.378	12.985.770
Préstamo Bancario Banco Bice Bullet (1)	812.340	164.783	971.673	-
Préstamo Bancario Banco Bice Bullet (2)	-	-	1.024.500	-
Préstamo Bancario IVA Banco Chile	726.547	722.670	709.405	1.407.534
Préstamo Bancario IVA Banco Estado	966.145	-	472.937	469.178
Préstamo Bancario USD Banco Chile	631.512	622.308	671.057	1.310.772
Préstamo Bancario USD Banco Estado	835.880	-	447.371	436.924
Préstamo Bancario CLP Banco Estado Fogape	835.483	2.219.338	-	-
Préstamo Bancario CLP Banco Bice Fogape	652.819	1.187.225	-	-
Instrumentos Derivados	-	-	83.997	-
Total	18.799.509	4.916.324	6.986.318	16.610.178

17.2 RESUMEN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS POR MONEDAS Y VENCIMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019:

Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Garantía		Corriente			No Corriente		
				Vencimiento		Saldo al 31/12/2020	Vencimiento		Saldo al 31/12/2020	Vencimiento	
				Uno a Tres Meses	Tres a Doce Meses		Uno a Tres Años	Tres a Cinco Años		Cinco y Más Años	
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
UF	Semestral	3,80%	3,80%	Con Garantía (1)	4.223	13.334.560	13.338.783	-	-	-	-
UF	Anual	3,00%	3,00%	No aplica	87.755	724.585	812.340	164.783	-	-	164.783
UF	Semestral	TAB UF 180+1%	TAB UF 180+1%	Con Garantía (2)	-	726.547	726.547	722.670	-	-	722.670
UF	Semestral	TAB UF 180+1%	TAB UF 180+1%	Con Garantía (2)	-	966.145	966.145	-	-	-	-
USD	Semestral	LIBOR 180 +3,4%	LIBOR 180 +3,4%	Con Garantía (2)	-	631.512	631.512	622.308	-	-	622.308
USD	Semestral	LIBOR 180 +3,4%	LIBOR 180 +3,4%	Con Garantía (2)	-	835.880	835.880	-	-	-	-
CLP	Mensual	0,29%	0,29%	No aplica	207.722	627.761	835.483	1.759.659	459.679	-	2.219.338
CLP	Mensual	0,29%	0,29%	No aplica	172.584	480.235	652.819	1.187.225	-	-	1.187.225
Total					472.284	18.327.225	18.799.509	4.456.645	459.679	-	4.916.324

Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Garantía		Corriente			No Corriente		
				Vencimiento		Saldo al 31/12/2019	Vencimiento		Saldo al 31/12/2019	Vencimiento	
				Uno a Tres Meses	Tres a Doce Meses		Uno a Tres Años	Tres a Cinco Años		Cinco y Más Años	
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
UF	Semestral	3,80%	3,80%	Con Garantía (1)	8.224	2.597.154	2.605.378	12.985.770	-	-	12.985.770
UF	Anual	2,49%	2,49%	No aplica	971.673	-	971.673	-	-	-	-
CLP	Anual	0,37%	0,37%	No aplica	-	1.024.500	1.024.500	-	-	-	-
UF	Semestral	TAB UF 180+1%	TAB UF 180+1%	Con Garantía (2)	-	709.405	709.405	1.407.534	-	-	1.407.534
UF	Semestral	TAB UF 180+1%	TAB UF 180+1%	Con Garantía (2)	-	472.937	472.937	469.178	-	-	469.178
USD	Semestral	LIBOR 180 +3,4%	LIBOR 180 +3,4%	Con Garantía (2)	-	671.057	671.057	1.310.772	-	-	1.310.772
USD	Semestral	LIBOR 180 +3,4%	LIBOR 180 +3,4%	Con Garantía (2)	-	447.371	447.371	436.924	-	-	436.924
Total					979.897	5.922.424	6.902.321	16.610.178	-	-	16.610.178

17.3 INDIVIDUALIZACIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS POR DEUDOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019:

R.U.T. Empresa Deudora	Nombre Empresa Deudora	País Empresa Deudora	R.U.T. Entidad Acreedora	Nombre Entidad Acreedora	País Entidad Acreedora	Corriente			No Corriente			
						Vencimiento		Saldo al 31/12/2020	Vencimiento		Saldo al 31/12/2020	
						Uno a Tres Meses	Tres a Doce Meses		Uno a Tres Años	Tres a Cinco Años		Cinco y Más Años
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile ⁽³⁾	Chile	4.223	13.334.560	13.338.783	-	-	-	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Chile	87.755	724.585	812.340	164.783	-	164.783	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Chile	-	-	-	-	-	-	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile ⁽⁴⁾	Chile	-	726.547	726.547	722.670	-	722.670	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	-	966.145	966.145	-	-	-	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile ⁽⁴⁾	Chile	-	631.512	631.512	622.308	-	622.308	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	-	835.880	835.880	-	-	-	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	207.722	627.761	835.483	1.759.659	459.679	2.219.338	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Bice	Chile	172.584	480.235	652.819	1.187.225	-	1.187.225	
Total						472.284	18.327.225	18.799.509	4.456.645	459.679	-	4.916.324

R.U.T. Empresa Deudora	Nombre Empresa Deudora	País Empresa Deudora	R.U.T. Entidad Acreedora	Nombre Entidad Acreedora	País Entidad Acreedora	Corriente			No Corriente			
						Vencimiento			Vencimiento			
						Uno a Tres Meses	Tres a Doce Meses	Saldo al 31/12/2019	Uno a Tres Años	Tres a Cinco Años	Cinco y Más Años	Saldo al 31/12/2019
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$						
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	8.224	2.597.154	2.605.378	12.985.770	-	-	12.985.770
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Chile	971.673	-	971.673	-	-	-	-
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.080.000-K	Banco Bice	Chile	-	1.024.500	1.024.500	-	-	-	-
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	-	709.405	709.405	1.407.534	-	-	1.407.534
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	-	472.937	472.937	469.178	-	-	469.178
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	-	671.057	671.057	1.310.772	-	-	1.310.772
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	-	447.371	447.371	436.924	-	-	436.924
Total						979.897	5.922.424	6.902.321	16.610.178	-	-	16.610.178

- Hipoteca y prohibiciones sobre los derechos de agua de la Central Itata y prenda sobre los activos de generación.
- Con fecha 2 de diciembre de 2016 se dio término al financiamiento de los créditos Senior e IVA, que originalmente fueron otorgados a Hidroeléctrica Ñuble S.p.A. en el año 2015 por los Bancos de Chile y Estado sucursal Nueva York en un 60% y un 40% respectivamente, procediendo Eléctrica Puntilla S.A. a novar dichos créditos vigentes a las mismas tasas, con un calendario de amortización de 10 semestres iguales, sucesivos a partir del 30 de abril de 2017. Conjuntamente los bancos acreedores han procedido al alzamiento de todas las garantías otorgadas por Hidroeléctrica Ñuble SpA. Con igual fecha, la Sociedad del Canal de Maipo "SCM" se ha constituido en fiador civil, a favor de Eléctrica Puntilla S.A., con el objeto de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro, efectivo y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que el Nuevo Deudor tenga o llegare a tener en el futuro con los bancos acreedores, por todo el tiempo que transcurra hasta el pago completo y efectivo de lo adeudado. La Fianza de SCM garantizará las obligaciones derivadas por el saldo de los documentos del financiamiento, por un tope de hasta el 100% de lo adeudado.
- Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes Estados financieros consolidados, Eléctrica Puntilla S.A. está en proceso de negociación de sus pasivos con Banco Estado, que tiene por objeto extender el plazo de amortización de la cuota bullet por el saldo del crédito de Itata que vence en junio 2021, y los vencimientos de los otros créditos vigentes.
- Respecto a los pasivos con el Banco de Chile, se ha acordado una reprogramación que está en proceso de formalización con el banco, y que implica que los créditos vigentes con dicha entidad con vencimiento a partir de 2021, se refinanciarán en 8 cuotas semestrales a partir de abril de 2022 terminando en octubre de 2025.

18. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Cuenta	Saldos corrientes		Saldos no corrientes	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores y peajes futuros de Hidroñuble	3.327.093	3.450.519	3.391.231	6.533.706
Impuestos de retención por pagar	221.071	124.137	-	-
Leyes sociales y sueldos por pagar	13.916	38.230	-	-
Dividendos no cobrados por accionistas	9.413	14.842	-	-
Facturas por recibir de avances de obra	92.450	334.152	-	-
Total	3.663.943	3.961.880	3.391.231	6.533.706

El período medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

19. OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES

19.1 EL DETALLE DE ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019, ES EL SIGUIENTE:

Clase de provisiones	Saldos corrientes al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Liquidaciones por potencia y energía según CEN	271.806	185.962
Total	271.806	185.962

Las liquidaciones por potencia y energía según CEN, incluye además los Peajes Troncales, de Subtransmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios.

19.2 MOVIMIENTO DE LAS PROVISIONES.

Otras provisiones	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Saldo inicial	185.962	130.555
Movimientos en provisiones		
Incremento (decremento) provisiones	98.092	185.962
Provisión utilizada	(12.248)	(130.555)
Cambios en provisiones, total	85.844	55.407
Total	271.806	185.962

20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

20.1 EL DETALLE DE ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019, ES EL SIGUIENTE:

Clase de provisiones	Saldos corrientes		Saldos no corrientes	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión vacaciones	159.836	150.308	-	-
Indemnización años de servicio	-	-	20.663	19.484
Provisión otros beneficios	95.275	126.018	-	-
Total	255.111	276.326	20.663	19.484

20.2 MOVIMIENTO DE LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Concepto	Provisión vacaciones M\$	Provisión otros beneficios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2020	150.308	126.018	276.326
Movimientos en provisiones			
Incremento (decremento) provisiones	75.553	95.275	170.828
Provisión utilizada	(66.025)	(126.018)	(192.043)
Cambios en provisiones, total	9.528	(30.743)	(21.215)
Total Provisiones Corrientes	159.836	95.275	255.111

20.3 MOVIMIENTO DE LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, NO CORRIENTE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Concepto	Indemnización años de servicios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2020	19.484	19.484
Movimientos en provisiones		
Incremento (decremento) provisiones	1.179	1.179
Provisión utilizada	-	-
Cambios en provisiones, total	1.179	1.179
Total Provisiones No Corrientes	20.663	20.663

20.4 MOVIMIENTO DE LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTE POR EL EJERCICIO 2019.

Concepto	Provisión vacaciones M\$	Provisión otros beneficios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2019	146.650	122.237	268.887
Movimientos en provisiones			
Incremento (decremento) provisiones	69.768	126.018	195.786
Provisión utilizada	(66.110)	(122.237)	(188.347)
Cambios en provisiones, total	3.658	3.781	7.439
Total al 31 de diciembre de 2019	150.308	126.018	276.326

20.5 MOVIMIENTO DE LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, NO CORRIENTE POR EL EJERCICIO 2019.

Concepto	Indemnización años de servicios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2019	18.365	18.365
Movimientos en provisiones		
Incremento (decremento) provisiones	1.119	1.119
Provisión utilizada	-	-
Cambios en provisiones, total	1.119	1.119
Total al 31 de diciembre de 2019	19.484	19.484

La indemnización por años de servicios corresponde a dos empleados con más de 20 años de trabajo en la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo y que fueron trasladados a Eléctrica Puntilla S.A., cuyos contratos de trabajo tienen incluida una cláusula de indemnización a todo evento.

21. PATRIMONIO NETO

21.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a M\$ 145.528.447.-

21.2 NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la Sociedad está representado por 75.089.162 acciones sin valor nominal, de un voto por acción.

21.3 OTRAS RESERVAS

Corresponde a la desafectación de la revalorización del capital propio del ejercicio 2010, de acuerdo a la Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 20 de junio de 2008 incorporada en el capital emitido de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, Artículo 10, inciso segundo.

Además, incluía hasta el tercer trimestre de 2019 el reconocimiento de la participación de otro resultado integral de asociadas contabilizadas utilizando el método de la participación y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación y el efecto en resultado integral producto de la conversión de los estados financieros de la asociada que tiene moneda funcional distinta al peso chileno.

21.4 DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2020 no se registran provisiones de dividendo por pagar ya que la Sociedad presentó pérdida al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 no se registró provisión de dividendos por pagar ya que la Sociedad presentó pérdida en dicho ejercicio.

21.5 GESTIÓN DE CAPITAL

Eléctrica Puntilla S.A. gestiona su capital con los objetivos de mantener una posición financiera sólida y optimizar el retorno de los accionistas, de esta forma, se asegura el acceso a los mercados financieros de manera competitiva.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro de las Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Acumulado 31/12/2019	Acumulado 31/12/2019
Ingresos ordinarios	M\$	M\$
Ventas de energía y potencia contratos	14.119.445	11.783.542
Ventas de energía y potencia al mercado spot	2.277.424	2.998.340
Peajes, subtransmisión y sistema adicional	1.332.959	556.475
Otros ingresos ordinarios	2.918.384	1.704.285
Total	20.648.212	17.042.642

(1) Corresponde esencialmente a mayores compensaciones por traspasos de agua a Aguas Andinas S.A. para asegurar el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Santiago.

23. OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

El siguiente es el detalle de Otras Ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Acumulado 31-12-2020	Acumulado 31-12-2019
Otras Ganancias	M\$	M\$
Otros ingresos (egresos)	(20.531)	8.629
Venta de propiedad planta y equipos	6.086	11.989
Operaciones de derivados financieros	(221.888)	(352.772)
Devolución derechos de Agua	-	(2.619.882)
Variación valor razonable instrumentos financieros.	278	11.419
Resultado por test de deterioro ⁽¹⁾	(6.722.449)	(64.615.739)
Resultado por venta de inversiones en otras sociedades ⁽²⁾	-	2.164.961
Total	(6.958.504)	(65.391.395)

(1) En el 2020, la Sociedad actualizó el test de deterioro respecto a un indicio parcial en las expectativas de precio de venta de la energía, lo que arrojó un deterioro de M\$ 6.722.449 equivalente a US\$ 8,19 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, los M\$ 64.615.739 corresponden principalmente a M\$ 51.079.411 al registro del deterioro de activos (equivalente a US\$ 68,22 millones) que afectó al proyecto Ñuble y M\$ 846.593 a los proyectos Lontué y Tinguiririca.

Asimismo, los derechos de agua y patentes por no uso de los proyectos Lontué y Tinguiririca fueron deteriorados en su totalidad por un monto ascendente a M\$ 12.689.735.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 los M\$ 2.164.961 corresponde a la venta de la inversión que se mantenía en Sistema de Transmisión del Centro S.A.

24. COMPOSICIÓN DE COSTOS Y GASTOS RELEVANTES

Los principales costos y gastos de operación y administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

24.1 COSTO DE VENTAS

La composición del costo de ventas es la siguiente:

Concepto	Acumulado	Acumulado
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Déficit de energía y potencia (SEN) ⁽¹⁾	2.044.565	1.231.395
Sueldos y salarios	1.462.973	1.375.794
Depreciaciones	5.452.909	4.916.384
Gastos de mantención	940.674	1.133.841
Seguros	671.436	585.594
Otros costos de ventas	495.334	520.145
Costo de ventas	11.067.891	9.763.153

(1) Los déficits de energía y potencia (SEN), incluye además los Peajes Troncales, de Subtransmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios.

Déficit de energía y potencia (SEN)	Acumulado	Acumulado
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Peaje Troncal	10.593	245.230
Peajes Adicionales	-	349
Compra Extraordinaria de Agua para Generación	10.378	11.130
Costos asociados a las centrales totales	20.971	256.709
Retiros de Energía Activa en el Mercado Spot	1.010.814	407.199
Retiros de Potencia en el Mercado Spot	21.714	80.372
Peajes Troncales	625.715	320.499
Peajes Subtransmisión	55.083	62.878
Servicios Complementarios	270.783	75.807
Costos asociados a contratos de suministro totales	1.984.109	946.755
CEN + Panel Expertos	39.485	27.931
Otros costos operaciones eléctricas totales	39.485	27.931
Total déficit de energía y potencia (SEN)	2.044.565	1.231.395

24.2 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	Acumulado	Acumulado
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	837.629	958.140
Amortizaciones	2.302	2.605
Asesorías	226.130	326.157
Patentes y Contribuciones	661.780	636.342
Otros gastos administrativos	146.059	142.764
Gastos de administración	1.873.900	2.066.008

24.3 RESULTADOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle del resultado financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Resultado financiero	Acumulado 31/12/2020 M\$	Acumulado 31/12/2019 M\$
Intereses financieros (instrumentos)	-	33.935
Ingresos financieros	-	33.935
Gastos por intereses diferidos leasing	(119.640)	(288.786)
Gastos administración cartera	(1.158)	(3.770)
Gastos por intereses	(1.489.089)	(1.422.958)
Gastos bancarios	(48.204)	(15.112)
Gastos financieros	(1.658.091)	(1.730.626)
Resultados por unidades de reajuste (instrumentos)	(1.248.650)	(683.054)
Resultados por unidades de reajuste	(1.248.650)	(683.054)
Total resultado financiero	(2.906.741)	(2.379.745)

25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS

25.1 EXISTENCIA DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y JUICIOS INICIADOS POR LAS SOCIEDADES O CONTRA ELLAS Y SU ESTADO ACTUAL.

a) **Causa RIT O-619-2019 del Juzgado de Letras de San Bernardo: “Moreno y otros con INCAM Ingeniería SpA y otras”**

- Demandantes: Francisco Carrasco, Marcos Fernández Ugalde Y Jorge Moreno Moya Demandados: INCAM Ingeniería SpA, Bignotti Hermanos Ltda. y Eléctrica Puntilla S.A. - Cuantía: \$112.584.962.
- Materia: Despido Indirecto, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones.
- Procedimiento: Aplicación General.
- Descripción del Juicio: Tres ex trabajadores de la empresa Incam, demandan por despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones, por supuestos incumplimiento se la empresa INCAM, la que era contratista de Bignotti Hnos la que, a su vez, prestó servicios a E. Puntilla, por lo que se reclama la responsabilidad solidaria de éstas últimas.

Estado Actual del Juicio: Partes citadas a Audiencia de Juicio para el día 13 de mayo de 2021.

b) **Causa RIT O-621-2019 del Juzgado de Letras de San Bernardo: “Cuevas con INCAM Ingeniería SpA y otras”**

- Demandantes: Francisco Cuevas Hermosilla
- Demandados: INCAM Ingeniería SpA, Bignotti Hermanos Ltda. y Eléctrica Puntilla S.A. Cuantía: \$21.746.550.
- Materia: Despido Indirecto, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones.
- Procedimiento: Aplicación General

Descripción del Juicio: Ex trabajador de la empresa Incam, demanda por despido indirecto, nulidad del despido y cobro de prestaciones, por supuestos incumplimiento se la empresa INCAM, la que era contratista de Bignotti Hnos la que, a su vez, prestó servicios a E. Puntilla, por lo que se reclama la responsabilidad solidaria de éstas últimas.

Estado Actual del Juicio: Sentencia dictada con fecha 18 de enero de 2021, condenando solidariamente a E. Puntilla al pago de todas las prestaciones demandadas.

La empresa presentó un recurso de nulidad, el cual se encuentra actualmente pendiente para su vista ante la Corte de San Miguel.

c) **Causa Rol C-4107-2019 del Juzgado Civil de Puente Alto: “Gonzalo Ismael Quezada Inversiones E.I.R.L. con Eléctrica Puntilla S.A.”**

- Demandantes: Gonzalo Ismael Quezada Inversiones E.I.R.L.
- Demandados: Eléctrica Puntilla S.A.
- Cuantía: Indeterminada. No existe tasación comercial actual de la franja disputada, la que forma parte de un terreno de mayor envergadura.
- Materia: Juicio de Demarcación y Cerramiento caratulado.

Descripción del Juicio: Con fecha de 13 de marzo de 2019 se deduce demanda de juicio sumario de demarcación y cerramiento en contra de Eléctrica Puntilla S.A. en su calidad de propietaria del predio colindante, denominado lote número 15, ubicado en la Comuna de Pirque, Provincia Cordillera. Esto para efectos de que el tribunal fije la línea divisoria que separa los predios colindantes y que esta línea deba materializarse en el suelo del terreno a través del levantamiento de hitos.

Con fecha 28 de marzo de 2019 se da curso a la demanda y se cita a comparendo de contestación y conciliación.

Con fecha 12 de junio de 2019 se celebra el comparendo de contestación y conciliación, en el cual se contesta la demanda por escrito y la parte demandante evacúa el correspondiente traslado a la contestación. En esta misma audiencia se opuso por nuestra parte incidente de sustitución de procedimiento, por lo que queda suspendida la audiencia de contestación y conciliación.

Con fecha 13 de agosto de 2019 se falla dicho incidente rechazándose en todas sus partes.

Con fecha 10 de febrero de 2020, se reanuda la audiencia que había quedado suspendida, quedando frustrada la conciliación entre las partes por no haber acuerdo entre ellas.

Con fecha 23 de marzo de 2020, el Tribunal recibe la causa a prueba fijando los puntos sobre los cuales deberá recaer, siendo notificada por cédula con fecha 12 de agosto de 2020.

Con fecha 14 y 17 de agosto ambas partes interponen recurso de reposición en contra de la sentencia de prueba, los que son acogidos parcialmente por resolución de fecha 26 de agosto de 2020, encontrándose suspendido el procedimiento desde esa fecha por disposición de la ley 21.226, conforme el estado de excepción constitucional vigente en el país desde el 18 de marzo de 2020.

Estado Actual del Juicio: Se encuentra pendiente que comience a desarrollarse el término probatorio, una vez finalizado el estado de excepción constitucional.

Contingencia o pérdida: Posible.

Cuantía: indeterminada. No existe tasación comercial actual de la franja disputada, la que forma parte de un terreno de mayor envergadura.

d) Mediante presentación de fecha 11 de octubre de 2017, el Movimiento Social en Defensa del Río Ñuble, solicitó a la Dirección Regional de la Región del Biobío del SEA la invalidación de la Resolución Exenta N° 377/2016, que resolvió que el proyecto “Modificación de RCA N° 218/2007” de Hidroeléctrica Ñuble SpA no requiere de evaluación a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Dicha solicitud fue declarada inadmisibles por Resolución Exenta N° 101, de 12 de abril de 2018, respecto de la cual el solicitante interpuso recurso de reposición y jerárquico en subsidio. El primero de ellos fue rechazado mediante Resolución Exenta N° 20, de 21 enero de 2020, mientras que el recurso jerárquico fue resuelto favorablemente mediante Resolución Exenta N° 202099101579 de 2020, de la Dirección Ejecutiva del SEA, declarándose, en consecuencia, la admisibilidad de la solicitud de invalidación.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 202008101187, de 09 de noviembre de 2020, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, confirió traslado a Puntilla para que se pronuncie respecto de la solicitud de invalidación, traslado que fue evacuado con fecha 27 de noviembre de 2020.

En el supuesto de que el SEA resuelva que la Resolución Exenta N° 377/2016 es contraria a derecho, esta será dejada sin efecto, por lo tanto las modificaciones propuestas en la consulta de pertinencia “Modificación de RCA N° 218/2007” de Hidroeléctrica Ñuble SpA no tendrá dicho antecedente como para probar que las obras no son de aquellas que ingresan al SEIA en caso que exista una fiscalización por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente. En caso contrario, esto es, que se resuelva que la resolución fue dictada conforme a derecho, las obras del proyecto seguirán amparadas bajo la opinión del SEA de la Región del Biobío. En todo caso, siempre se podrá reclamar en contra de resolución del SEA ante el Tercer Tribunal Ambiental.

En definitiva, en el caso que se decrete la invalidación de la Resolución Exenta N° 377/2016, Hidroeléctrica Ñuble SpA deberá estudiar las siguientes alternativas: (i) proseguir con el proyecto original amparado por la RCA sin las modificaciones propuestas en su consulta de pertinencia; (ii) ingresar una nueva consulta de pertinencia para obtener un nuevo pronunciamiento del SEA de la Región del Biobío; o (iii) Si así lo amerita, ingresar el proyecto “Modificación de RCA N° 218/2007” al SEIA.

25.2 NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE LOS CUALES, DE ACUERDO A NUESTRO CONOCIMIENTO, PUDIERA RESULTAR UN POSIBLE PASIVO PARA LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

26. SANCIONES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales, sus Directores y Administradores, no han sido afectados por sanciones de alguna naturaleza por parte de la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas.

27. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

La distribución de personal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Ubicación	31/12/2020			31/12/2019		
	Gerente y Ejecutivos	Trabajadores y Otros	Total	Gerente y Ejecutivos	Trabajadores y Otros	Total
Administración Central	2	2	4	2	2	4
Central Puntilla	-	20	20	-	26	26
Central Florida	1	28	29	1	27	28
Central Itata	-	7	7	-	7	7
Proyecto Central Ñuble	-	3	3	-	7	7
Costos asociados a las centrales totales	3	60	63	3	69	72

28. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la Sociedad y mantenidas como acciones de tesorería.

Ganancia (Pérdidas) Básicas por Acción	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.	(907.532)	(44.042.969)
Resultados Disponibles para Accionistas Comunes, Básico.	(907.532)	(44.042.969)
Promedio Ponderado de Número de Acciones, Básico.	75.089.162	75.089.162
Ganancia (Pérdidas) Básicas por Acción (\$/acción)	(12,09)	(586,54)

29. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad está certificada en la norma ISO 14001 (Sistema de Gestión Medioambiental) y ha efectuado desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2020 por M\$ 22.701 (M\$ 30.285 al 31 de diciembre de 2019).

30. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, que pudieren afectar significativamente la situación financiera y/o resultados consolidados de la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2020.

INVERSIONES PUNTILLA LIMITADA

Estados Financieros
Correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre
de 2020 y 2019

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Clasificado
Estado de Resultados por Función
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$: Pesos chilenos

M\$: Miles de pesos chilenos

UF : Unidad de Fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Eléctrica Puntilla S.A.:

Como auditores externos de Eléctrica Puntilla S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sobre los que informamos con fecha 25 de marzo de 2021. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N°30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de la afiliada Inversiones Puntilla Ltda. y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Eléctrica Puntilla S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Inversiones Puntilla Ltda. adjuntos, se corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Eléctrica Puntilla S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N°30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Eléctrica Puntilla S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

Cristián Maturana R.

KPMG SpA

Santiago, 25 de marzo de 2021

ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Clasificados.....	93
Estados de Resultados por Función.....	94
Estados de Resultados Integrales.....	94
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	95
Estados de Flujos de Efectivo por Método Directo.....	96
Notas a los Estados Financieros.....	97
1. Actividad y Estados Financieros.....	97
2. Resumen de las principales políticas contables.....	97
2.1 Bases de presentación.....	97
a. Bases de preparación.....	97
b. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	97
c. Conversión de saldos en moneda extranjera.....	97
d. Bases de conversión.....	98
e. Impuesto a las ganancias.....	98
f. Reconocimiento de ingresos.....	98
g. Estado de flujos de efectivo.....	98
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	98
2.3 Nuevos pronunciamientos contables.....	98
3. Saldos y transacciones con empresas relacionadas.....	102

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ACTIVOS	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
Activos corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	61	111
Activos corrientes totales	61	111
Activos no corrientes		
Total de activos no corrientes	-	-
Total de activos	61	111

PATRIMONIO Y PASIVOS	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	-
Pasivos corrientes totales	-	-
Pasivos no corrientes		
Total de pasivos no corrientes	-	-
Total Pasivos	-	-
Patrimonio neto		
Capital emitido	1.000	1.000
Ganancias acumuladas	(939)	(889)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	61	111
Participaciones no controladoras	-	-
Patrimonio total neto	61	111
Total de patrimonio y pasivos	61	111

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	01-01-2020	01-01-2019
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	31-12-2020	31-12-2019
Ingresos de actividades ordinarias	-	-
Costo de ventas	-	-
Ganancia bruta	-	-
Otras ganancias (pérdidas)	-	-
Gasto de administración	(50)	(48)
Otros gastos, por función	-	-
Ingresos financieros	-	-
Costos financieros	-	-
Resultado por unidades de reajuste	-	-
Pérdida, antes de impuestos	(50)	(48)
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-
Pérdida procedente de operaciones continuadas		
Pérdida	(50)	(48)
Pérdida, atribuible a:		
Pérdida, atribuible a los propietarios de la controladora	(50)	(48)
Pérdida, atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Ganancia (pérdida)	(50)	(48)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	01-01-2020	01-01-2019
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	31-12-2020	31-12-2019
Pérdida	(50)	(48)
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Coberturas del flujo de efectivo		
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	-	-
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	(50)	(48)
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(50)	(48)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	(50)	(48)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial Ejercicio Actual 01/01/2020	1.000	-	-	(889)	111	-	111
Saldo Inicial Re expresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Pérdida				(50)	(50)	-	(50)
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	(50)	(50)	-	(50)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(50)	(50)	-	(50)
Saldo Final Ejercicio Actual 31/12/2020	1.000	-	-	(939)	61	-	61

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2019	1.000	-	-	(841)	159	-	159
Saldo Inicial Re expresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Pérdida				(48)	(48)	-	(48)
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	(48)	(48)	-	(48)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(48)	(48)	-	(48)
Saldo Final Período Actual 31/12/2019	1.000	-	-	(889)	111	-	111

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	01-01-2020	01-01-2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31-12-2020	31-12-2019
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(50)	(228)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(50)	(228)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(50)	(228)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	111	339
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	61	111

INVERSIONES PUNTILLA LIMITADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Inversiones Puntilla Ltda. es una sociedad de responsabilidad limitada y de duración indefinida y tiene su domicilio social y oficinas principales en Orinoco, número 90, oficina 1101, Las Condes en Santiago de Chile. La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 08 de noviembre de 2012 ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha bajo Repertorio número 24580-2012. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 84325 número 58976 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el día 30 de noviembre de 2012. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo el Rol Único Tributario N°76.253.426-6.

El objeto social de la Sociedad es:

(i) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles o inmuebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios;

(ii) administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas, y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro;

(iii) la compra, venta, cesión e inversión, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de instrumentos comerciales, financieros, títulos o valores mobiliarios y, en general, en toda clase de títulos de créditos representativos de dineros o mercaderías; y

(iv) en general, se entienden comprometidos dentro del giro, la celebración de contratos y la ejecución de todos los actos, civiles o mercantiles, que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objeto social o tiendan a su consecución.

La Sociedad es controlada por Eléctrica Puntilla S.A. en forma directa. El control se ejerce producto de poseer más de la mitad del poder de voto.

Los presentes estados financieros están compuestos por el Estado de Situación Financiera Clasificado, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 BASES DE PRESENTACIÓN.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

Las cifras incluidas en los Estados Financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos. El peso chileno es la moneda funcional de la Sociedad.

Para efecto de comparación, el Estado de Situación Financiera, se presenta en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período terminado a dicha fecha.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros resumidos. Tal como lo requiere la Norma de Carácter General N° 30, Sección II.2.1 párrafo A.4.2, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex - Superintendencia de Valores y Seguros), se presentan las notas “criterios contables” y “transacciones con partes relacionadas”. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros. Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

a) Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico.

b) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que en el futuro existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

c) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2020 \$	31/12/2019 \$
Dólar observado	710,95	748,74
Euro	873,30	839,58
Unidad de Fomento	29.070,33	28.309,94

e) Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Como excepción al criterio antes descrito y conforme a lo establecido en el Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido con fecha 17 de octubre de 2014, las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen como consecuencia del incremento progresivo en la tasa de impuesto a las ganancias introducido por la Ley 20.780, de fecha 29 de septiembre de 2014, han sido registrado directamente en Patrimonio (resultados acumulados).

La Ley 20.780 modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario. Entre los principales cambios, dicha Ley agrega un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida, donde los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

f) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque

un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

g) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de Flujo de Efectivo se han definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad Matriz, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

2.3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

Pronunciamentos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a las NIIF
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.
<i>Definición de un Negocio</i> (Modificaciones a la NIIF 3).
<i>Definición de Material o con Importancia Relativa</i> (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
<i>Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9</i> (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

<i>Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19</i> (Modificaciones a la NIIF 16).

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.</i>
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada</i>
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada</i>
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada</i>
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	<i>Fecha efectiva diferida indefinidamente.</i>
<i>Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.</i>
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)</i>	<i>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.</i>

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los Estados Financieros Consolidados.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de “capacidad práctica” de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de “conjunto de derechos” a los activos: Un objeto físico puede ser “dividido y subdividido” desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.
- Nuevo enfoque de “capacidad práctica” para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene “capacidad práctica” de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

La entrada en vigencia de estas modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios* para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

La entrada en vigencia de la Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3) no ha generado impacto significativo sobre estos estados financieros consolidados.

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó su definición de *material o importancia relativa*. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que “*La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa*”.

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de “ensombrecimiento” en la definición, junto con las referencias existentes a “omitir” y “expresar inadecuadamente”. Además, el Consejo aumentó el umbral de “podría influir” a “podría razonablemente esperarse que influya”. El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

La entrada en vigencia de la Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8) no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.

- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.

- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.

- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la re-designación tiene lugar con frecuencia, es decir, macro coberturas.

La entrada en vigencia de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y a la NIIF 7) no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la adopción de esta Norma.

Pronunciamientos Contables vigentes a partir del 01 de junio de 2020

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante

dependerá en los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

La Administración ha determinado que las Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16) no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados

Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de propiedad, planta y equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIIF 41 Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

La administración se encuentra evaluado el impacto potencial que tendrá la aplicación de las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de propiedad, planta y equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 *Inventarios en la identificación y medición de estos bienes*.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de propiedad, planta y equipos esté en uso; y

los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de propiedad, planta y equipos para su uso previsto.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

La administración se encuentra evaluado el impacto potencial que tendrá la aplicación de la Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1) sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la *Referencia al Marco Conceptual*, que modifica la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del *Marco Conceptual para los Reportes Financieros* con una referencia a la última versión emitida en marzo del 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al *Marco Conceptual* para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (*Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 1*) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*, NIIF 4 *Contratos de Seguros* y NIIF 16 *Arrendamientos*:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos
- contabilidad de coberturas;
- revelaciones

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS:

3.1 LOS SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR A LAS SOCIEDADES RELACIONADAS SON LOS SIGUIENTES:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas							Saldos al 31/12/2020		Saldos al 31/12/2019	
R.U.T.	Corrientes M\$ Sociedad	No corrientes M\$ Descripción de la transacción	Corrientes M\$ País de Origen	No corrientes M\$ Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda				
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	-	-
Total							-	-	-	-

3.2 TRANSACCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS CON EMPRESAS RELACIONADAS Y SUS EFECTOS EN RESULTADOS:

Los efectos en el Estado de Resultados integrales de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

Sociedad	R.U.T.	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31/12/2020		31/12/2019	
					Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono
Eléctrica Puntilla S.A.	96.817.230-1	Chile	Matriz	Traspaso en cuenta corriente	-	-	180	-

HIDROELÉCTRICA ÑUBLE SpA

Estados Financieros Consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Clasificado

Estado de Resultados por Función

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Pesos chilenos

M\$: Miles de pesos chilenos

UF : Unidad de Fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Eléctrica Puntilla S.A.:

Como auditores externos de Eléctrica Puntilla S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sobre los que informamos con fecha 25 de marzo de 2021. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N°30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de la afiliada Hidroeléctrica Ñuble SpA y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Eléctrica Puntilla S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Hidroeléctrica Ñuble SpA adjuntos, se corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Eléctrica Puntilla S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N°30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Eléctrica Puntilla S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

Cristián Maturana R.

KPMG SpA

Santiago, 25 de marzo de 2021

ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Clasificados	106
Estados de Resultados por Función	107
Estados de Resultados Integrales	107
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	108
Estados de Flujos de Efectivo por Método Directo	109
Notas a los Estados Financieros	110
1. Actividad y Estados Financieros	110
2. Resumen de las principales políticas contables	110
2.1 Bases de presentación.....	110
a. Bases de preparación.....	110
b. Propiedades, plantas y equipos	110
c. Activos intangibles.....	111
d. Deterioro del valor de los activos.....	111
e. Instrumentos financieros	111
e.1 Activos financieros.....	111
e.2 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	111
e.3 Pasivos financieros, no derivados.....	111
f. Provisiones.....	111
f.1 Vacaciones al personal	112
g. Conversión de saldos en moneda extranjera	112
h. Bases de conversión	112
i. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	112
j. Impuesto a las ganancias	112
k. Reconocimiento de ingresos	112
l. Estado de flujos de efectivo	112
m. Derivados y operaciones de cobertura.....	113
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	113
2.3 Nuevos pronunciamientos contables	113
3. Saldos y transacciones con empresas relacionadas.....	117

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

Por ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ACTIVOS	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	47.154	138.628
Otros activos no financieros, corrientes	34.652	59.948
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	16.208	11.348
Activos corrientes totales	98.014	209.924
Activos no corrientes		
Otros activos no financieros, no corrientes	3.044.356	2.963.368
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	14.107.742	13.078.846
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9.769.854	9.769.854
Propiedades, planta y equipo	48.768.527	51.964.892
Activos por impuestos diferidos	32.401.609	29.472.690
Total de activos no corrientes	108.092.088	107.249.650
Total de activos	108.190.102	107.459.574

PATRIMONIO Y PASIVOS	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.944.641	3.352.721
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	3.160.085	2.300.770
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	4.542	21.276
Pasivos corrientes totales	6.109.268	5.674.767
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	3.391.232	6.533.707
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	84.698.588	76.011.325
Total de pasivos no corrientes	88.089.820	82.545.032
Total Pasivos	94.199.088	88.219.799
Patrimonio neto		
Capital emitido	87.010.000	87.010.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(73.018.986)	(67.770.225)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	13.991.014	19.239.775
Participaciones no controladoras		
Patrimonio total neto	13.991.014	19.239.775
Total de patrimonio y pasivos	108.190.102	107.459.574

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	01-01-2020	01-01-2019
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	31-12-2020	31-12-2019
Ingresos de actividades ordinarias	-	-
Costo de ventas	(39.409)	(39.431)
Ganancia (pérdidas) bruta	(39.409)	(39.431)
Otras ganancias (pérdidas)	(6.710.961)	(53.696.640)
Gasto de administración	(197.275)	(207.313)
Otros gastos, por función	(2)	-
Ingresos financieros	-	-
Costos financieros	(183.757)	(183.997)
Resultado por unidades de reajuste	(1.046.276)	(1.311.417)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	(8.177.680)	(55.438.798)
Gasto por impuestos a las ganancias	2.928.919	15.378.551
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		
Ganancia (pérdida)	(5.248.761)	(40.060.247)
Ganancia (pérdida), atribuible a:		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	(5.248.761)	(40.060.247)
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Ganancia (pérdida)	(5.248.761)	(40.060.247)
Ganancias por acción		
Ganancia (pérdida) por acción básica		
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones continuadas	(6,03)	(46,04)
Ganancia (pérdida) por acción básica	(6,03)	(46,04)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	01-01-2020	01-01-2019
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	31-12-2020	31-12-2019
Ganancia (pérdida)	(5.248.761)	(40.060.247)
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	(5.248.761)	(40.060.247)
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(5.248.761)	(40.060.247)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	(5.248.761)	(40.060.247)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial Ejercicio Actual 01/01/2020	87.010.000	-	-	(67.770.225)	19.239.775	-	19.239.775
Saldo Inicial Re expresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)				(5.248.761)	(5.248.761)	-	(5.248.761)
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	(5.248.761)	(5.248.761)	-	(5.248.761)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(5.248.761)	(5.248.761)	-	(5.248.761)
Saldo Final Ejercicio Actual 31/12/2020	87.010.000	-	-	73.018.986	13.991.014	-	13.991.014

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial Ejercicio Actual 01/01/2019	87.010.000	-	-	(27.709.978)	59.300.022	-	59.300.022
Saldo Inicial Re expresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)				(40.060.247)	(40.060.247)	-	(40.060.247)
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	(40.060.247)	(40.060.247)	-	(40.060.247)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(40.060.247)	(40.060.247)	-	(40.060.247)
Saldo Final Período Actual 31/12/2019	87.010.000	-	-	(67.770.225)	19.239.775	-	19.239.775

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		-	-
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		-	-
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(200.639)	(886.141)
Pagos a y por cuenta de los empleados		-	-
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(1.267)	-
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		208	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(201.698)	(886.141)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(4.984.764)	(8.116.893)
Compras de activos intangibles		-	-
Importe procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		23.950	56.343
Intereses recibidos		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		(415)	(571)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(4.961.229)	(8.061.121)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		-	-
Préstamos de entidades relacionadas		5.070.839	8.993.520
Importes procedentes de préstamos a largo plazo		-	-

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		-	-
Intereses pagados, clasificados como actividades de financiación		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		5.070.839	8.993.520
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(92.088)	46.258
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		614	408
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		614	408
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(91.474)	46.666
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		138.628	91.962
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		47.154	138.628

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Hidroeléctrica Ñuble SpA es una sociedad por acciones y de duración indefinida y tiene su domicilio social y oficinas principales en Orinoco, número 90, oficina 1101, Las Condes en Santiago de Chile.

La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 16 de septiembre de 2013 ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha bajo el Repertorio número 22059-2013. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 72664 número 47896 del Registro de Comercio de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el día 26 de septiembre de 2013. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo el Rol Único Tributario N°76.326.509-9.

La Sociedad tendrá por objetivo la adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, venta y aprovechamiento en cualquier forma de la fuerza hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.

Actualmente se mantiene un proyecto en construcción llamado Ñuble, se trata de una central de pasada ubicada en el río Ñuble, VIII Región, su capacidad instalada es de 136 MW y una línea de transmisión (220kV) de 121 Km.

La Compañía ha acordado ralentizar el proceso de construcción de la Central Ñuble, previendo una nueva puesta en marcha durante el segundo semestre del año 2023, en atención a los cambios ocurridos en el mercado eléctrico, dados por la disminución en los precios de venta de energía eléctrica, como por el menor crecimiento de la demanda. Asimismo, se estima que no se generarán sobrecostos debido tanto al retraso en el cronograma de construcción como a adecuaciones de diseño destinadas a mejorar tanto la constructibilidad como la seguridad del proyecto, que indican que no habría mayores valores de inversión, a lo informado en hecho esencial del 24 de enero de 2019.

Al 30 de junio del 2020, la Sociedad ha actualizado el test de deterioro para el proyecto Ñuble, el que afectó el resultado del ejercicio 2020 en US \$8,19 millones.

La Sociedad es controlada por Eléctrica Puntilla S.A. en forma directa, controlando en un 100% el poder de voto.

Los presentes Estados Financieros están compuestos por el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados por Función, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020, los principales Accionistas de Hidroeléctrica Ñuble SpA son:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº ACCIONES	PORCENTAJE %
Eléctrica Puntilla S.A.	870.100.000	100,00
Total	870.100.000	100,00

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), las que han sido aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos. El peso chileno es la moneda funcional de la Sociedad.

Conforme a las NIIF, la Administración ha debido efectuar ciertas estimaciones contables a su mejor entender, tanto de la normativa, como de las materias propias de los negocios de la Sociedad. Las áreas en las que la Administración ha aplicado un mayor grado de juicio y efectuado estimaciones que son significativas para los estados financieros, son principalmente, el registro de parte de los contratos de arrendamiento a largo plazo, cuya obligación se determinó de acuerdo a la tasa implícita de los contratos, y las depreciaciones de los activos fijos.

Para efecto de comparación, el Estado de Situación Financiera y las Notas Complementarias respectivas, se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período terminado a dicha fecha. Dichos estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 25 de marzo de 2021.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros resumidos. Tal como lo requiere la Norma de Carácter General N° 30, Sección II.2.1 párrafo A.4.2, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex - Superintendencia de Valores y Seguros), se presentan las notas “criterios contables” y “transacciones con partes relacionadas”. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros. Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

a) Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico, con excepción de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

b) Propiedades, Plantas y Equipos

Los elementos de propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición, incluidos los costos originados hasta la puesta en marcha del bien, menos la depreciación acumulada. Si correspondiere, la Sociedad también reconoce con cargo a resultados las pérdidas por deterioro en el valor de éstos que pudieran haberse originado.

Las construcciones en curso incluyen, entre otros conceptos, los siguientes gastos capitalizados únicamente durante el periodo de construcción:

Los gastos financieros relativos a la financiación que sean directamente atribuibles a las construcciones.

Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. La vida útil estimada y valor residual se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de propiedades, plantas y equipos junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Método utilizado para la depreciación de propiedades, planta y equipo (vida)	Explicación de la tasa	Vida mínima años	Vida máxima años
Instalaciones	Vida	10	80
Plantas y equipos	Vida	3	47
Equipamiento de tecnología de la información	Vida	3	6
Instalaciones fijas y accesorios	Vida	3	10
Vehículos	Vida	7	8

Los criterios de las vidas útiles utilizados en la Central Puntilla son revisados anualmente en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

c) Activos intangibles

Corresponden a derechos de agua, servidumbres, concesiones mineras, derechos sobre inmuebles y softwares, siendo estos últimos los únicos que cuentan con una vida útil definida. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición y en el caso de los que tienen vigencia indefinida no se amortizan. Para el caso de los que tienen fecha de expiración o vida útil definida, se amortizan linealmente en función del plazo remanente.

d) Deterioro del valor de los activos

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad actualizó su test de deterioro de Central Ñuble considerando la referida disminución en los precios de venta de energía eléctrica y el aumento en los costos de construcción, con base en la metodología de flujos descontados y supuestos de mercado consistentes con los utilizados por la Sociedad para el análisis de sus activos en operación. El test de deterioro realizado arrojó que el valor recuperable de Central Ñuble excede su valor libro. Adicionalmente, de la sensibilización de los principales supuestos utilizados en el cálculo, se confirma que no existen indicios de deterioro del activo.

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad actualizó el test de deterioro respecto a un indicio parcial en las expectativas de precio de venta de la energía, lo que arrojó un deterioro de M\$6.722.449 equivalente a US \$8,19 millones.

e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que de lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

e.1) Activos financieros, no derivados.

Hydroeléctrica Ñuble SpA clasifica sus inversiones financieras, en las siguientes categorías:

- Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Se registran inicialmente al valor razonable y en forma posterior al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.
- Activos financieros registrados a valor de mercado con cambios en resultados: Incluye la cartera de instrumentos financieros que dispone la sociedad al cierre de los Estados Financieros valorados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.
- Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

e.2) Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias.

e.3) Pasivos financieros, no derivados

Los pasivos financieros se registran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual no difiere del valor nominal de las obligaciones al no existir costos transaccionales incrementales.

f) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando: la sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

f.1) Vacaciones al personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

g) Conversión de saldos en moneda extranjera.

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

h) Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, euros y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2020	31/12/2019
	\$	\$
Dólar observado	710,95	748,74
Euro	873,30	839,58
Unidad de fomento	29.070,33	28.309,94

i) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que en el futuro existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

j) Impuesto a las ganancias.

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas

impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones. En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

l) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de Flujo de Efectivo se han definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero.

m) Derivados y operaciones de cobertura

Los Créditos Financieros otorgados por los bancos acreedores y los derivados contratados por Hidroeléctrica Ñuble Spa con motivo del término del financiamiento del proyecto Ñuble, fueron cedidos a Eléctrica Puntilla S.A. con fecha 2 de diciembre de 2016, quién asumió la calidad de deudor frente a los bancos acreedores en los mismos términos y plazos convenidos originalmente a su fecha de suscripción.

Los derivados se registran por su valor de mercado en la fecha del estado de situación financiera, según estimación entregada por expertos independientes. En este caso los derivados financieros, han sido negativos y se registran bajo el rubro “Otros pasivos financieros”.

Los derivados de tasa de interés mantenidos por las sociedades consideran los cambios en su valor razonable directamente con cargo a resultados.

Simultáneamente en la misma fecha 2 de diciembre de 2016, entre Eléctrica Puntilla S.A. e Hidroeléctrica Ñuble SpA suscribieron Créditos financieros y contratos derivados de tasa de interés en los mismos términos que Eléctrica Puntilla S.A. asumió ante los bancos acreedores, de modo que la obligación final sigue siendo de la sociedad titular que ejecuta el Proyecto Ñuble. Para el evento, en que esta última no pueda pagar en las mismas fechas y por los mismos montos que Eléctrica Puntilla S.A. sirve la deuda a los bancos, se estipularon los intereses que se devengarían por este mayor plazo para Hidroeléctrica Ñuble SpA.

A la fecha de estos Estados Financieros, los derivados de tasas de interés se encuentran extinguidos por prepagos realizados durante el primer semestre del 2018.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

2.3 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

Pronunciamentos contables vigentes

Los siguientes pronunciamentos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a las NIIF
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.
Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).
--

Pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamentos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros consolidados. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamentos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamentos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los Estados Financieros Consolidados.

I. Pronunciamentos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de “capacidad práctica” de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de “capacidad práctica” para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene “capacidad práctica” de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

La entrada en vigencia de estas modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera no ha generado impacto significativo sobre estos estados financieros consolidados.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la NIIF 3 Combinaciones de

Negocios para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

La entrada en vigencia de la Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3) no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó su definición de material o importancia relativa. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que “La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con

propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa”.

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de “ensombrecimiento” en la definición, junto con las referencias existentes a “omitir” y “expresar inadecuadamente”. Además, el Consejo aumentó el umbral de “podría influir” a “podría razonablemente esperarse que influya”. El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la *NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

La entrada en vigencia de la Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8) no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.
- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la re-designación tiene lugar con frecuencia, es decir, macro coberturas.

La entrada en vigencia de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y a la NIIF 7) no ha generado impacto significativo sobre estos Estados Financieros Consolidados.

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la adopción de esta Norma.

Pronunciamientos Contables vigentes a partir del 01 de junio de 2020

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá en los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencía en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

La Administración ha determinado que las Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16) no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados

Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de propiedad, planta y equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos: La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIIF 41 Agricultura: La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

La administración se encuentra evaluado el impacto potencial que tendrá la aplicación de las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de propiedad, planta y equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 *Inventarios en la identificación y medición de estos bienes*.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de propiedad, planta y equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de propiedad, planta y equipos para su uso previsto

La Administración ha determinado que la adopción de esta Norma no generará impacto en sus Estados Financieros Consolidados.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.

- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.
- La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes Estados Financieros anuales.

La administración se encuentra evaluado el impacto potencial que tendrá la aplicación de la Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1) sobre sus estados financieros consolidados.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la *Referencia al Marco Conceptual*, que modifica la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del *Marco Conceptual para los Reportes Financieros* con una referencia a la última versión emitida en marzo del 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al *Marco Conceptual* para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (*Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1*) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*, NIIF 4 *Contratos de Seguros* y NIIF 16 *Arrendamientos*:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos
- contabilidad de coberturas;
- revelaciones

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus Estados Financieros Consolidados.

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS:

3.1 LOS SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR ENTRE LAS SOCIEDADES RELACIONADAS SON LOS SIGUIENTES:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas							Saldos al 31/12/2020		Saldos al 31/12/2019	
R.U.T.	Corrientes M\$ Sociedad	Descripción de la transacción	País de Origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	No corrientes M\$		Corrientes M\$	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	-	-
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Instrumentos Derivados	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	-	-
Total							-	-	-	-

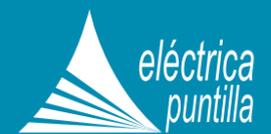
b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas							Saldos al 31/12/2020		Saldos al 31/12/2019	
R.U.T.	Corrientes M\$ Sociedad	No corrientes M\$ Descripción de la transacción	País de Origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	No corrientes M\$		Corrientes M\$	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	-	-
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Cesión de créditos bancarios	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	3.160.085	15.088.478	2.300.770	14.926.106
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Cuenta corriente mercantil	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	69.610.110	-	61.085.219
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Instrumentos Derivados	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	-	-
Total							3.160.085	84.698.588	2.300.770	76.011.325

3.2 TRANSACCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS CON EMPRESAS RELACIONADAS Y SUS EFECTOS EN RESULTADOS:

Los efectos en el Estado de Resultados integrales de las transacciones con entidades relacionadas son:

Sociedad	R.U.T.	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31/12/2020		31/12/2019	
					Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono
Eléctrica Puntilla S.A.	96.817.230-1	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil	(5.070.839)	(1.553.838)	(8.993.520)	(1.335.869)



Eléctrica Puntilla S.A.
Orinoco N°90, oficina 1102
Las Condes
Santiago
Teléfono: 2 2 5922300

Producción, edición y diseño:
Alder Comunicaciones
www.alder.cl